



INFORME DE LA VIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

14-16 de julio, 2009

© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2009

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio web institucional: **www.iica.int**

Coordinación editorial: Leda Ávila.
Corrección de estilo: Máximo Araya.
Diagramado: Leda Ávila.
Diseño de portada: Catalina Lizano.
Impresión: Imprenta del IICA.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura Informe de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo / IICA. – San José, C.R. : IICA, 2009. 194 p ; 21 x 16 cm. – (Serie Documentos Oficiales / IICA, ISSN 1018-5712; no. 83)

ISBN13: 978-92-9248-081-3

Publicado también en inglés, francés y portugués

1. Cooperación internacional 2. Organizaciones internacionales
3. Asistencia técnica I. IICA II. Título III. Serie

AGRIS
E14

DEWEY
338.181

San José, Costa Rica
2009

CONTENIDO

CONTENIDO

ACTA DE LA REUNIÓN.....	7
<i>SESIÓN PREPARATORIA</i>	<i>9</i>
<i>SESIÓN INAUGURAL</i>	<i>12</i>
<i>PRIMERA SESIÓN PLENARIA.....</i>	<i>17</i>
<i>SEGUNDA SESIÓN PLENARIA.....</i>	<i>31</i>
<i>TERCERA SESIÓN PLENARIA</i>	<i>41</i>
<i>CUARTA SESIÓN PLENARIA.....</i>	<i>45</i>
<i>SESIÓN DE CLAUSURA</i>	<i>57</i>
RESOLUCIONES	61
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME.....	129
DISCURSOS.....	133
ANEXOS.....	173
<i>ANEXO 1: TEMARIO DE LA REUNIÓN</i>	<i>175</i>
<i>ANEXO 2: LISTA DE PARTICIPANTES</i>	<i>179</i>
<i>ANEXO 3: PERSONAL DE LA REUNIÓN.....</i>	<i>189</i>

ACTA DE LA REUNIÓN

ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTER-AMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

La Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité Ejecutivo y en la resolución IICA/CE/Res.495(XXVIII-O/08) de dicho órgano de gobierno del Instituto.

Los siguientes países integran el Comité Ejecutivo 2009: Antigua y Barbuda, Argentina, Chile, Colombia, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, México, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas.

SESIÓN PREPARATORIA

0.1 *Apertura*

0.1.1 La Sesión Preparatoria de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inicia a las 08:50 horas del 14 de julio de 2009, en la Sala Estados Unidos/Canadá de la Sede Central del IICA, bajo la presidencia del señor Ezequiel Joseph; Ministro de Agricultura, Tierras, Silvicultura y Pesca, Representante de Santa Lucía, quién presidió la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

0.1.2 Están presentes los delegados de todos los Estados Miembros que conforman el Comité Ejecutivo, con excepción de Argentina, país que envió oportunamente

una comunicación oficial (Nota S.P. N° 59/2009 del Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación) en que señaló la imposibilidad de asistir a la reunión¹.

0.2 *Acuerdos*

0.2.1 Temario de la reunión

El temario presentado en el documento IICA/CE/Doc543(09), se aprueba sin modificaciones.

La Secretaría informa que 45 días antes de la reunión los países tuvieron a disposición, en el sistema en línea del Comité Ejecutivo, los documentos de trabajo y de carácter informativo, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 29 del Reglamento de dicho Comité. Algunos documentos de carácter informativo fueron colocados en el sistema en fechas más recientes.

0.2.2 Comisiones de trabajo

Se acuerda integrar la Comisión de Galardones, la cual se encargará de revisar el documento IICA/CE/Doc.548(09) “Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2007-2008”, que propone la Dirección General, y de hacer las recomendaciones pertinentes al plenario. Dicha Comisión, integrada por Representantes de un Estado Miembro de cada una de las regiones en las que el IICA organiza sus operaciones, quedó conformada por: Chile, El Salvador, Estados Unidos de América, Perú y San Vicente y las Granadinas.

0.2.3 Elección del Presidente y del Relator de la reunión

Los Jefes de delegación eligen al señor Mario Roberto Aldana Pérez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala, como Presidente de la Reunión. Seguidamente se propone al señor Salvador Jiménez, Secretario de Estado de Agricultura de República Dominicana para ocupar la relatoría, propuesta que se aprueba.

¹ Mientras se realizaba la Sesión Preparatoria, el Embajador de Argentina en Costa Rica, Sr. Juan José Arcuri, acreditó al Sr. Gustavo Alfredo Arambarri, Consejero de esa Embajada, como Representante de Argentina.

La mesa directiva queda constituida de la siguiente forma:

Presidente:	Mario Roberto Aldana
Relator:	Salvador Jiménez
Secretario <i>ex-officio</i>	Chelston W. D. Brathwaite

El Director General da la bienvenida a los Representantes de los Estados Miembros que conforman el Comité Ejecutivo. Felicita al señor Mario Roberto Aldana por el honor de presidir la reunión y al señor Salvador Jiménez por su designación como Relator.

0.2.4 Duración de la reunión

Se acuerda clausurar la reunión el jueves 16 de julio de 2009 a las 12:00 horas, según lo propuesto por la Secretaría Técnica de la reunión.

0.2.5 Fecha y hora límite para la presentación de propuestas

Se fija el día miércoles 15 de julio a las 14:00 horas, como fecha y hora límite para la presentación de nuevos proyectos de resolución.

0.3 Situación de Honduras

- 0.3.1 Teniendo en cuenta: (i) lo dispuesto en la Resolución No. AG/Res. 2 (XXXVII-E/09) de la Asamblea General de la OEA adoptada en reunión extraordinaria del 5 de Julio de 2009 que suspendió con efecto inmediato la participación del Estado de Honduras en la Organización de los Estados Americanos y la Resolución AG/Res.1 (XXXVII-E/09) de la Asamblea General del 1 de julio del mismo año que no reconoce ningún gobierno que surja de la interrupción del régimen democrático. El Comité Ejecutivo, dentro del marco normativo del Instituto, acordó:
- 0.3.2 Que el Director General no acepte las credenciales como participante en la XXIX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA de cualquier persona que pretenda representar al Estado de Honduras;
- 0.3.3 Que el Sr. Héctor Hernández Amador, cuya candidatura para el Cargo de Director General del IICA fue presentada por el Gobierno Constitucional de Honduras antes de la adopción de las Resoluciones de la OEA antes mencionadas, y que actualmente ejerce como Ministro de Agricultura de un

Estado Miembro cuya participación en la OEA ha sido suspendida, no puede realizar ninguna presentación ante el Comité Ejecutivo;

- 0.3.4 Que deja a discreción del Director General del IICA, para que, en el marco de sus atribuciones y responsabilidades, adopte las medidas más adecuadas para administrar las actividades de la Oficina del Instituto en Honduras durante el período de suspensión de Honduras de la OEA, teniendo en cuenta tanto las resoluciones arriba mencionadas de la Asamblea General de la OEA, como los intereses del Instituto, de su personal y de los beneficiarios de sus actividades;
- 0.3.5 Que mantenga informados a los Estados Miembros.
- 0.4 Clausura de la sesión
- 0.4.1 Se levanta la sesión a las 10:25 horas.

SESIÓN INAUGURAL

- 0.5 Apertura
- 0.5.1 La Sesión Inaugural se inicia a las 10:30 horas del 14 de julio, bajo la presidencia Mario Roberto Aldana Pérez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala
- 0.5.2 Palabras de bienvenida del Director General y presentación de logros de la administración e informe de gestión del Director General 2002-2008
 - 0.5.2.1 El Dr. Chelston W.D. Brathwaite, Director General del IICA, extiende a los Representantes y Representantes Observadores de los Estados Miembros una cordial bienvenida a la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. A continuación detalla las principales acciones que su administración ha realizado desde el año 2002 para modernizar y reposicionar el IICA para enfrentar los desafíos del siglo XXI.
 - 0.5.2.2 Primeramente se refiere al cumplimiento de los mandatos de la Tercera Cumbre de las Américas, los cuales le encomendaron al IICA desempeñar un nuevo

papel como socio institucional en el proceso de Cumbres de las Américas. Específicamente al Instituto se le giraron los mandatos de fungir como Secretaría del Proceso Ministerial, facilitar la continuación de las reuniones ministeriales sobre agricultura y vida rural, contribuir a vincular el Proceso Ministerial y el Proceso de Cumbres de las Américas y dar seguimiento a los mandatos de esas Cumbres, los cuales el IICA ha cumplido satisfactoriamente.

- 0.5.2.3 A continuación el Director General se refiere a la implementación de un nuevo modelo de cooperación técnica, gracias al cual el Instituto logró fortalecer las relaciones con sus Estados Miembros y llevar a cabo un mayor número de acciones de cooperación técnica en respuesta a las demandas de los países. Seguidamente señala que el IICA también realizó varias mejoras en los servicios de cooperación técnica, que le permitieron fortalecer la cooperación técnica a sus Estados Miembros, incluyendo a Canadá y los Estados Unidos de América, mejorar las relaciones con el sector privado, incremento de la cooperación técnica horizontal y contribución a la modernización de diversos ministerios de agricultura, entre otras importantes acciones.
- 0.5.2.4 En cuanto al fortalecimiento de alianzas estratégicas, el Director General señala que constituyeron un medio para movilizar recursos, crear mayor sinergia en la cooperación técnica y desarrollar un enfoque más holístico del desarrollo agrícola y rural. Los principales socios con los que se desarrollaron alianzas fueron, entre otros, la OEA, la FAO, el BID, la OPS, la CEPAL, el USDA, el Banco Mundial, el CIRAD, la AECID, el CATIE, la OMC, la Agencia Suiza para el Desarrollo Internacional, la Organización de la Industria Biotecnológica, el Instituto de Investigación en Políticas Rurales y diversas universidades, entre ellas las de Harvard, Cornell y Florida.
- 0.5.2.5 El Dr. Brathwaite señala algunos logros del Instituto en el campo financiero, destacándose entre los más importantes la reducción del monto de las cuotas de los Estados Miembros adeudadas al Instituto de US\$13,5 millones en el 2002 a US\$2,2 millones al final del 2008; el aumento del número de Estados Miembros que están al día en el pago de sus cuotas de 22 en el 2002 a 34 en la actualidad y el incremento del presupuesto de fondos externos de US\$127 millones en el 2002 a US\$206 millones en el 2008. Otros logros relevantes fueron la implementación de una nueva estructura institucional más simple y horizontal, la renovación de la infraestructura en la Sede Central, la actualización de las normas y procedimientos institucionales, el establecimiento de un sistema en línea para la gestión de reuniones, la modernización de la plataforma

tecnológica y la implementación de un plan de tres años dirigido al mejoramiento continuo de los recursos humanos.

- 0.5.2.6 El Director General indica que el éxito en el logro de los objetivos del IICA se ha debido a varios cambios realizados en la cultura institucional, entre ellos el fomento de la rendición de cuentas, la transparencia, el trabajo en equipo, la excelencia, la equidad y el liderazgo. Seguidamente el Dr. Brathwaite señala que el logro fundamental de los ocho años de su administración fue haber reposicionando y reenfocado el IICA, que hoy es reconocido como un importante componente de la institucionalidad de las Américas para impulsar el desarrollo agrícola, la seguridad alimentaria y la prosperidad rural. Para finalizar, el Director General expresa su deseo de que la próxima fase de vida institucional del IICA sea de prosperidad y éxito.
- 0.5.3 *Informe anual del IICA 2008.* El Subdirector General presenta el Informe Anual del IICA 2008, en el que se destacan los principales resultados de la labor del Instituto a lo largo de ese año, en cumplimiento del Plan de Mediano Plazo 2006-2010 y de las agendas técnicas de cooperación del Instituto en los ámbitos nacional, regional y hemisférico.
- 0.5.3.1 En su introducción, el Subdirector General se refiere a los esfuerzos del IICA para apoyar el reposicionamiento de la agricultura en la agenda de los Estados Miembros. Posteriormente describe los principales logros alcanzados en el 2008, en las áreas prioritarias de acción del Instituto: comercio y agronegocios, sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, desarrollo rural, recursos naturales y ambiente, tecnología e innovación y relaciones con socios estratégicos.
- 0.5.3.2 La presentación del Subdirector General finaliza con un resumen de los principales resultados logrados por el IICA en 2008, gracias a la realización de más de 500 acciones de cooperación técnica directa, la formulación y ejecución de al menos ocho programas y 14 proyectos hemisféricos, la celebración de 85 eventos técnicos de alto nivel y la producción de 200 publicaciones.
- 0.5.4 *Cumbres de las Américas y Reuniones Ministeriales – Antecedentes y contribuciones del IICA.* El Director General se refiere los mandatos de la III Cumbre de las Américas (Quebec 2001) que marcaron un hito en cuanto al reconocimiento por los Presidentes y Jefes de Estado de la importancia de la agricultura y la vida rural para impulsar el desarrollo sostenible de los países y la reducción de la pobreza. Seguidamente solicita al Señor Bernardo Badani,

Director de la Oficina de Seguimiento del Proceso Cumbres de las Américas (OSCU) del IICA, que explique en mayor detalle lo relacionado con la próxima Reunión Ministerial de la Agricultura y Vida Rural, que se realizará en Jamaica, en octubre de 2009.

- 0.5.4.1 El Director de la OSCU describe el proceso Cumbres de las Américas y su relación con las reuniones ministeriales, los resultados obtenidos a la fecha y las contribuciones del IICA a ese proceso. También se refiere a la importancia del Plan AGRO 2003-2015 para los países y a la estructura institucional del proceso Cumbres. Destaca que actualmente el IICA desempeña un doble papel, como un organismo de cooperación técnica y como un socio institucional de ese proceso, en el marco del cual ejerce la Secretaría Técnica del Proceso Ministerial Agricultura y Vida Rural en las Américas.
- 0.5.4.2 El Director General agradece la presentación del Director de la OSCU y destaca los avances logrados en la preparación de la V Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural de las Américas” en el marco del Proceso Cumbres de las Américas, que tendrá lugar en Montego Bay, Jamaica en octubre 2009. Seguidamente explica la importancia de esa reunión, dado que la seguridad alimentaria sigue siendo un tema de alta relevancia para el desarrollo sostenible del hemisferio. Resalta la importancia del tema central de la reunión “Construyendo la capacidad para mejorar la seguridad alimentaria y la Vida Rural de las Américas” y enfatiza en la necesidad de enfocar y potenciar los esfuerzos de los países en los temas críticos vinculados a la seguridad alimentaria en el hemisferio.

0.6 Clausura

- 0.6.1 La Sesión Inaugural concluye a las 13:20 horas.

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

1.1 Apertura

1.1.1 La Primera Sesión Plenaria del Comité Ejecutivo se inicia a las 14:30 horas del martes 14 de julio de 2009, bajo la presidencia del Representante de Guatemala, Sr. Mario Roberto Aldana, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación de ese país.

1.2 Recomendaciones de la CCEAG sobre el fortalecimiento de las capacidades técnicas del IICA y la preparación del marco estratégico para el Instituto

1.2.1 Fortalecimiento de las capacidades técnicas del IICA

1.2.1.1 El Presidente solicita al Director de Liderazgo Técnico y Gestión del Conocimiento (LTGC) del IICA exponer los avances en la implementación de las recomendaciones de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) relativas al mejoramiento de las capacidades técnicas del Instituto, así como en la preparación del marco estratégico del Instituto para el período 2010-2020.

1.2.1.2 Entre los principales logros en materia de fortalecimiento de las capacidades técnicas del IICA, el Director de LTGC señala la consolidación en esta dependencia de todas las áreas y unidades técnicas del Instituto; el fortalecimiento de la gestión del conocimiento; una mejor articulación de la agenda hemisférica con las agendas regionales y nacionales; el reforzamiento de las alianzas estratégicas con la FAO, el BID, el PMA, el BM, el CATIE y varias universidades y la eliminación de la mayoría de los proyectos de administración de fondos. Seguidamente se refiere a los avances en el desarrollo de un sistema integral de perfiles de puestos técnicos profesionales; al perfeccionamiento de los procesos de reclutamiento de personal técnico; al diseño y desarrollo de un sistema de gestión de servicios de consultoría y a la elaboración del documento “Cooperación técnica del IICA y sus instrumentos”, que se encuentra en la fase de discusión interna.

1.2.1.3 A continuación, el Director de la DLTGC explica el apoyo que ha prestado el IICA al Comité Guía encargado de conducir el proceso de mejoramiento de las capacidades técnicas del Instituto. Indica que ese apoyo incluye la coordinación de acciones, la facilitación de recursos financieros y técnicos y la provisión de la información y la logística necesarias para el trabajo de ese comité. Subraya la asistencia prestada al Comité Guía en la preparación de una propuesta del marco estratégico del IICA para el período 2010-2020 que cumpliera los criterios específicos establecidos en las recomendaciones de la CCEAG, aprobadas en la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo mediante la resolución n.º 490. Dicho apoyo incluyó la realización de reuniones virtuales y presenciales, la identificación de empresas y consultores que podrían elaborar la propuesta del marco estratégico y la integración de un panel de expertos que se encargara de analizar la propuesta del consultor.

1.2.2 Marco estratégico para el Instituto

1.2.2.1 El Director de la DLTGC cede la palabra al Representante Observador de Brasil, quien en nombre del Comité Guía expone la propuesta del marco estratégico del IICA para el período 2010-2020. Presenta los principales componentes de la propuesta, y comenta acerca de los antecedentes que dan origen a la necesidad de contar con dicho marco. Luego enfatiza en el papel del IICA como organismo del Sistema Interamericano que apoya a los países para que fortalezcan el sector agrícola y lo hagan más competitivo, productivo y sustentable, con el fin de proveer alimentos, crear empleo e incrementar los ingresos y, de esta forma, contribuir a la reducción de la pobreza y al desarrollo.

1.2.2.2 Seguidamente explica los cambios que enfrenta la agricultura en los ámbitos mundial y hemisférico, en un ambiente dinámico, cambiante y caracterizado por las crisis económica y financiera. Indica que, en el marco de ese entorno, los principales desafíos para la agricultura son aprovechar las oportunidades que aparecerán luego de esas crisis y hacer frente a las situaciones de igual naturaleza que podrían surgir en el futuro.

1.2.2.3 A continuación, presenta la propuesta de la orientación general para las acciones del Instituto y del rol que este debe desempeñar para brindar atención a las cambiantes necesidades y demandas de los Estados Miembros. Menciona la conveniencia de definir enfoques para las acciones que se realicen en los ámbitos regionales y nacionales, para lo cual se debe

considerar no solo la ubicación geográfica de los países, sino también sus particularidades y demandas específicas.

- 1.2.2.4 Expone las áreas temáticas potenciales propuestas para el IICA, las cuales están concebidas a partir de la importancia de la agricultura para el desarrollo sostenible de la economía, el bienestar, la estabilidad social y política y la seguridad alimentaria de los países. Dichas áreas, que están acordes con las formas que podría tomar la cooperación técnica del Instituto, son las siguientes: 1) Prospección, monitoreo y análisis del entorno global; 2) Sistema agroalimentario: agricultura, cadenas y mercados; 3) Sistema rural; y 4) Temas transversales.
- 1.2.2.5 Finalmente, el Representante Observador de Brasil solicita a los Estados Miembros y Observadores presentes que emitan sus comentarios, sugerencias y observaciones, lo cual considera que ayudará a mejorar la propuesta inicial del marco estratégico.
- 1.2.2.6 El Representante del El Salvador señala que el marco estratégico está planteado para dar una visión de largo plazo a las acciones del IICA. Sugiere incluir el tema del desarrollo de la agroindustria rural, debido a su impacto en la generación de valor agregado y el aumento de la rentabilidad agrícola. Pide que, además de abarcar la cooperación técnica, la propuesta incluya la cooperación financiera para apoyar la implementación de proyectos productivos.
- 1.2.2.7 El Representante de México considera que la propuesta brinda elementos para el marco estratégico y el plan de mediano plazo que servirán de guía a la próxima administración, y coincide con el Representante de El Salvador en la necesidad de incluir el tema de la agroindustria rural.
- 1.2.2.8 El Representante de Chile se muestra complacido con el enfoque planteado, en el cual están considerados los cambios que las crisis económica y financiera generan en un entorno aún imprevisible. Recomienda que en el marco estratégico se enfatice en la necesidad de lograr una mayor visibilidad de las acciones del Instituto ante la opinión pública y los tomadores de decisión en los países, y de que el IICA coloque temas críticos y actuales de la agricultura en la agenda de discusión hemisférica.
- 1.2.2.9 Sugiere considerar los cambios en las migraciones entre las tendencias de corto plazo, por cuanto actualmente se presentan procesos de reversión de

migraciones que causan impactos en el empleo agrícola. Resalta la importancia de proteger el empleo agrícola. Coincide con la propuesta presentada en la necesidad de reforzar la prospección, para lo que sugiere crear en el IICA una unidad especializada cuyo propósito sea el de apoyar a los Estados Miembros y al mismo Instituto en la toma de decisiones atinentes a futuros escenarios. Pide incluir de manera explícita los temas del cambio climático y de la promoción de exportaciones. Sobre este último, considera importante que las acciones de cooperación se enfoquen en el apoyo integral a pequeños y medianos agro-exportadores, con el fin de que estos aprovechen mejor las oportunidades que ofrece la apertura global de los mercados.

- 1.2.2.10 El Director General considera que la propuesta presentada constituye una base para elaborar el marco estratégico del IICA para el período 2010-2020. Espera que el Comité Guía incorpore en la propuesta las recomendaciones hechas por los señores Representantes, de manera que pueda ser compartida con los Estados Miembros para que la revisen y enriquezcan, con miras a presentarla a la consideración de la XV Reunión Ordinaria de la JIA. Sugiere incorporar los temas de gestión de información, tecnologías de la información y comunicación (TIC) y tecnologías satelitales, la revolución de los métodos de extensión y transferencia de tecnología y la vinculación eficaz de los productores con los mercados.

1.3 *Estados financieros del Instituto 2008 e informe de los auditores externos*

- 1.3.1 La Directora de Finanzas del Instituto presenta las principales conclusiones de los estados financieros 2008 y del informe de los auditores externos sobre esos estados financieros. Destaca que por seis años consecutivos dichos estados no presentan notas de observación a la Administración de los auditores externos y que fueron realizados siguiendo los principios contables internacionalmente aceptados. Agrega que la auditoría externa fue realizada por la firma internacional *Deloitte and Touche*.
- 1.3.2 El Representante de Canadá agradece la información presentada y solicita que se le explique la razón del incremento de los fondos externos en fideicomiso, que pasaron de US\$125 millones en el año 2005 a más de US\$206 millones en el 2008.
- 1.3.3 La Directora de Finanzas comenta que ese aumento se debe en gran parte al incremento de la cantidad y el monto de los proyectos que los Estados Miembros confían al Instituto, cuya administración se ha visto facilitada por

la utilización del sistema de gestión financiera SAP (Soluciones, Aplicaciones y Productos), el cual le ha permitido al Instituto incrementar sus capacidades para el manejo de fondos externos provenientes tanto de fuentes nacionales como de organismos internacionales.

- 1.3.4 El Director General menciona que el crecimiento de ese fondo debe verse como una consecuencia de la confianza que los Estados Miembros y los organismos internacionales tienen en el Instituto, debido a la transparencia con que este administra los recursos financieros y la rendición de cuentas que ofrece. Agrega que, si bien la administración tiene facultades otorgadas por el Comité Ejecutivo para ampliar el contrato de los auditores externos por dos años más (IICA/CE/Res.470(XXVII-O/05), le gustaría recibir el aval del Comité Ejecutivo para realizar dicha acción, dado que abarca un período que corresponde a la próxima administración.
- 1.3.5 El Representante de Perú felicita al Director General por el buen manejo de los recursos del IICA realizado en su administración, lo que se ve reflejado en los estados financieros. Respaldando la sugerencia de que se amplíe la contratación de los actuales auditores externos, lo cual es apoyado por los restantes países miembros del Comité Ejecutivo.
- 1.4 *Estado actualizado del pago de cuotas y avances en la recaudación de cuotas adeudadas al IICA*
 - 1.4.1 La Directora de Finanzas explica la evolución en la recaudación de cuotas atrasadas, cuyo monto pasó de US\$17,5 millones en el año 2003 a US\$2,3 millones en el 2008. Comenta que el buen desempeño en la recaudación de esos fondos se debe a la atención que los órganos superiores del Instituto pusieron en ese tema, así como a la voluntad de los Estados Miembros para ponerse al día. En relación con el cobro de las cuotas del año 2009, informa que al 13 de julio se habían recaudado US\$15,6 millones de un total de US\$29,5 millones.
 - 1.4.2 El Director General agradece el aporte financiero de los Estados Miembros al IICA y la confianza depositada en esta administración, gracias a lo cual al Instituto le fue posible brindar a los países la cooperación técnica que han requerido.

1.5 *Decimoquinto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)*

- 1.5.1 El Sr. Tracy LaPoint, integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), informa que la última reunión de ese Comité se realizó en mayo de 2009. Señala que la auditoría externa de los estados financieros del Instituto para el año fiscal terminado en diciembre de 2008 cumple con las normas internacionales de auditoría y los reglamentos del IICA.
- 1.5.2 Destaca que se dio una reducción significativa en la situación de morosidad de los Estados Miembros en el pago de sus obligaciones financieras con el Instituto. Como consecuencia, por primera vez en muchos años, el informe de los auditores externos no contiene un párrafo aclaratorio relativo a saldos de cuotas adeudadas.
- 1.5.3 Informa que el SAP se instaló con éxito en las Oficinas del IICA en Colombia y México. Los auditores externos realizaron una visita a la primera de esas oficinas, en la que no detectaron problemas importantes relacionados con la implementación del SAP.
- 1.5.4 Seguidamente informa que en el presente año se planea instalar la última versión de ese sistema financiero y ajustar la estructura de cuentas del IICA en el sistema, lo que permitiría un mejor rendimiento. Indica que la Unidad de Auditoría Interna cumplió con las recomendaciones anteriores del CRA, por lo que solo recomienda que continúe dando seguimiento a la implementación de lo recomendado por el CRA y los auditores externos.
- 1.5.5 Comunica que se realizó un estudio del sistema para determinar y revisar la remuneración salarial del Director General, el cual será presentado en la reunión ordinaria que la CCEAG celebrará en 2010.
- 1.5.6 El Presidente agradece al Sr. LaPoint por la presentación del Decimoquinto Informe del CRA.
- 1.5.7 El Representante de los Estados Unidos de América solicita que se le aclare sobre las recomendaciones de la Auditoría Interna que aún no se han cumplido. También recomienda que en el futuro se indique el nombre de los funcionarios responsables de dar seguimiento a esas recomendaciones.

- 1.5.8 El Director General aclara que las recomendaciones con respecto a la Auditoría Interna constituyen buenas prácticas que se ha ordenado implementar para un manejo financiero transparente y ordenado.
- 1.6 *Elección de un miembro para el Comité de Revisión de Auditoría (CRA)*
- 1.6.1 La Directora de la División de Finanzas hace referencia al documento IICA/CE/Doc. 542 y señala que los tres miembros del CRA son nombrados por un período de seis años, y que cada dos años se reemplaza a uno de ellos. Comenta que el nombramiento de la Sra. Sharman Ottley vence el 31 de diciembre de 2009. Indica que, en vista de ello, se procedió a solicitar a los Estados Miembros nominaciones para su reemplazo y se recibieron cinco.
- 1.6.2 Informa que, de acuerdo con el Artículo 2.3 del Estatuto del CRA, para ser miembro de ese Comité se requiere ser funcionario de alto nivel de la entidad encargada de examinar las cuentas de la administración pública del Estado Miembro. Ese requisito solo lo cumplía la postulante Sra. Pamela Monroe Ellis, Auditora General de Jamaica, por lo que es la persona que se recomienda al Comité Ejecutivo para cubrir la vacante que dejará la señora Ottley a partir de enero de 2010.
- 1.6.3 El Presidente somete a consideración de los Representantes la postulación de la Sra. Pamela Monroe Ellis, Auditora General de Jamaica, quien es seleccionada para que se integre al CRA a partir del 1.º de enero de 2008, propuesta que se aprueba.
- 1.6.4 El Director General reconoce el extraordinario servicio prestado por la Sra. Sharman Ottley, Auditora General de Trinidad y Tobago, como miembro del CRA durante seis años. A continuación expresa su agradecimiento a los miembros de ese Comité, por su valiosa contribución para garantizar la transparencia en el manejo de los fondos y fortalecer la credibilidad en el Instituto. Asimismo, da la bienvenida a la Auditora General de Jamaica al CRA.
- 1.6.5 La Representante Observadora de Trinidad y Tobago agradece al Director General por sus comentarios sobre la labor realizada por la Sra. Ottley, y felicita a la Auditora General de Jamaica por su designación.

- 1.6.6 El Representante Observador de Jamaica agradece al Comité Ejecutivo la confianza mostrada al designar a la señora Pamela Monroe como integrante del CRA.
- 1.7 *Propuesta de Programa-Presupuesto Ordinario 2010-2011*
- 1.7.1 El Sr. Francisco Barea, Director de Administración y Finanzas, inicia la presentación indicando que tratará dos temas. El primero se refiere a los resultados del estudio sobre el impacto del congelamiento de los aportes de cuotas de los Estados Miembros durante el período 1995-2008, el cual fue realizado atendiendo la solicitud de la CCEAG. El segundo tema corresponde a exponer la propuesta del Programa-Presupuesto 2010-2011.
- 1.7.2 *Resultados del estudio del impacto del congelamiento de aportes de cuotas de los Estados Miembros*
- 1.7.2.1 El Director de Administración y Finanzas explica que el congelamiento de los recursos provenientes de cuotas desde 1995 ha provocado efectos financieros que han repercutido en la capacidad operativa del IICA y ha determinado una continua disminución de su personal internacional. El poder adquisitivo de las cuotas se ha reducido en un 27%, al mantenerse una asignación por este concepto fija en términos de dólares estadounidenses nominales. El Instituto ha recurrido a recursos complementarios —Tasa Institucional Neta (TIN) y misceláneos— lo que ha dado lugar a un cambio significativo en la estructura de financiamiento de la institución. Comenta que parte de esos recursos proviene de la recuperación de cuotas atrasadas, una fuente de recursos que tiende a agotarse de cara al futuro, ya que prácticamente los Estados Miembros se han puesto al día en la entrega de sus aportes de cuotas al IICA.
- 1.7.2.2 Comenta que entre 1995 y 1998 el crecimiento de los recursos TIN y de los ingresos misceláneos compensó la pérdida del poder adquisitivo de los fondos de cuota y destacó que a partir de 1999 se viene operando con un monto de ingresos reales inferior a los recursos totales que estaban disponibles en 1995. Esa situación ha incidido negativamente en la capacidad del IICA para financiar las acciones de cooperación técnica.
- 1.7.3 *Programa-Presupuesto 2010-2011*
- 1.7.3.1 El Director de Administración y Finanzas presenta la propuesta de Programa-Presupuesto 2010-2011, contenida en el documento IICA/CE/doc. 541(09).

Explica que esa propuesta tiene el propósito de especificar las áreas de cooperación en que se concentrarán los esfuerzos del Instituto durante el 2010, y que en ella están recogidas las observaciones planteadas por la CCEAG. Seguidamente se refiere a las prioridades para la acción estratégica, a las bases de la propuesta, a los recursos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento con que cuenta el Instituto y a la asignación de los recursos del fondo regular, detallando el uso que se propone darles en el año 2010. Aclara que para el ejercicio 2011 se propone un monto global, con el fin de que ello permita a la Administración entrante adecuar ese presupuesto a las prioridades que se definan en el plan de mediano plazo para el período 2010-2014.

1.7.3.2 Seguidamente precisa que las prioridades para la acción estratégica son: a) la contribución al reposicionamiento de la agricultura y la vida rural y a una renovación de su institucionalidad, y b) la cooperación técnica directa. Luego explica que la propuesta de programa-presupuesto se basa en los siguientes lineamientos: a) detalle de la asignación de recursos del fondo regular solo para el 2010 y definición de un monto global para el 2011; b) las capacidades institucionales financiadas con los recursos del fondo regular se focalizarán en las prioridades del PMP vigente y en las agendas nacionales, regionales y hemisférica; c) el monto de cuotas se mantiene igual al correspondiente al período 2008-2009; d) se propone incrementar la asignación de ingresos misceláneos a US\$6,1 millones por cada año del bienio; y e) los recursos adicionales solicitados serán asignados a las acciones hemisféricas resultantes de los mandatos de los órganos de gobierno. Explica las consideraciones para la estimación de los recursos externos y los criterios de asignación de recursos (TIN) que se generan por la administración de proyectos de los gobiernos, financiados por los países y organismos financieros internacionales.

1.7.3.3 A continuación, el Director de Administración y Finanzas se refiere al presupuesto global. Señala que la propuesta de financiamiento del fondo regular contempla un monto de US\$33,4 millones para el 2010 y ese mismo monto para el 2011, desglosado en US\$27,3 millones de recursos de cuotas y US\$6,1 millones de ingresos misceláneos. Por otra parte, los recursos externos se estiman en US\$145 millones, que generarían US\$8,6 millones por concepto de TIN. Agrega que también se espera ejecutar US\$1 millón del fondo TIN. De acuerdo con lo planteado, el total global de ingresos asciende a US\$187,9 millones. Seguidamente ofrece un detalle de la asignación del fondo regular (cuotas e ingresos misceláneos) por capítulo, por objeto de gasto y por prioridades estratégicas.

1.7.4 Diálogo y discusión

- 1.7.4.1 El Representante de los Estados Unidos de América solicita mayor información con respecto a los recursos asignados en 2010 para el nuevo cargo en seguridad alimentaria.
- 1.7.4.2 El Director de Administración y Finanzas explica que los recursos asignados al Programa Hemisférico de Seguridad Alimentaria contribuirán a la ejecución de diversas acciones, que incluyen el análisis, el seguimiento y la difusión de políticas, la realización de estudios y talleres y la ejecución de iniciativas dirigidas a fortalecer las capacidades de los pequeños y medianos productores. El presupuesto contempla asignar un monto de US\$200 000 provenientes del aumento de ingresos misceláneos para la contratación de un especialista, de acuerdo con los términos de referencia que se han definido.
- 1.7.4.3 El Director de Liderazgo Técnico y Gestión del Conocimiento, señor James French, amplía la información indicando que ya están planificadas las acciones que realizará el Instituto en 2010 en materia de seguridad alimentaria en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, para las cuales se requiere personal especializado.
- 1.7.4.4 El Representante de Brasil solicita que se le aclare lo referente a la pérdida del valor real en el caso de los recursos TIN y misceláneos. Recomienda incluir en el programa-presupuesto la información sugerida en la reunión de la CCEAG. Considera importante que la información refleje los esfuerzos que el IICA realiza para disminuir su participación en la administración exclusiva de recursos y concentrarse en proyectos que incluyan la provisión de cooperación técnica a los Estados Miembros. Agradece la presentación del informe sobre el impacto del congelamiento de los aportes de cuotas.
- 1.7.4.5 El Director de Administración y Finanzas explica que la mayor parte de los ingresos misceláneos y los recursos TIN se reciben y gastan en moneda local. Comenta que el Comité de Programación analiza todas las propuestas de instrumentos y de convenios y contratos para proyectos financiados con fondos externos para que se cumpla con la política establecida y evitar, de esa manera, la administración de recursos de iniciativas desvinculadas de las prioridades técnicas del Instituto.

- 1.7.4.6 El Representante de Santa Lucía pregunta acerca de la reducción del 15% en el rubro de divulgación y del aumento en el rubro de personal profesional internacional.
- 1.7.4.7 El Director de Administración y Finanzas aclara que esa reducción en el objeto de gasto destinado a divulgación obedece a que se hará un menor uso de publicaciones impresas para difundir información y conocimientos mediante un mayor uso de medios electrónicos, foros, seminarios y sitios web. Con respecto al incremento en el rubro de personal profesional internacional, especifica que el aumento se debe a cambios en los ajustes por sede que se realizan cada año para compensar los gastos por inflación, los cuales se basan en los parámetros establecidos por la Organización de las Naciones Unidas.
- 1.7.4.8 El Representante de Canadá solicita aclaración sobre los cambios en la estructura de los aportes del presupuesto 2010-2011 con respecto al de 2009. Considera que los efectos del congelamiento de los aportes de cuotas y las sugerencias para la reducción de costos de la estructura organizacional citados por el Director de Administración y Finanzas, entre ellos el posible cierre de algunas oficinas, deben ser objeto de un mayor análisis.
- 1.7.4.9 El Director de Administración y Finanzas explica que el cambio en la estructura del presupuesto obedece a la aplicación de la última escala de cuotas establecida por la OEA, cuya aplicación es obligatoria para el IICA. Agrega que la consideración de cerrar oficinas como parte de los esfuerzos para reducir costos es, en efecto, un asunto delicado que se debe valorar desde diferentes ángulos, incluida la perspectiva política.
- 1.7.4.10 El Representante de México considera que el informe presentado requiere mayor análisis. Comenta que la reforma que se sugiere realizar en la estructura institucional que implicaría cerrar oficinas es sensible. Considera que las oficinas nacionales brindan ventajas para el Instituto y facilitan su trabajo en los Estados Miembros.
- 1.7.4.11 El Representante Observador de Barbados considera que es necesario mantener las oficinas actuales, ya que constituyen un medio para fortalecer las capacidades de los países. Indica que las Oficinas deben fortalecerse, ya que solo de esa manera el IICA podrá enfrentar los desafíos en forma adecuada.

1.7.4.12 El Director General agradece la presentación del Director de Administración y Finanzas. Considera que refleja de manera transparente y clara la situación financiera del Instituto. Comenta que en los últimos años se han dado avances importantes en materia de generación de ingresos, lo que no solo le ha permitido al Instituto sobrevivir, sino crecer, a pesar de contar con recursos cuota por un monto constante de US\$27 millones en términos nominales durante 14 años. Ello obligó al Instituto a buscar recursos complementarios, para poder brindar la cooperación técnica requerida por los Estados Miembros para enfrentar grandes desafíos, como la reducción de la pobreza y avanzar en materia de seguridad alimentaria. Recomienda que el marco estratégico esté estrechamente relacionado con los recursos financieros y que sea claro en cuanto a las prioridades y las modalidades de financiamiento del IICA. Finaliza manifestando que el Instituto cuenta con una plataforma constituida por las oficinas en los Estados Miembros, la cual es fundamental para realizar las acciones de cooperación técnica, por lo que no considera razonable el cierre de esas oficinas.

1.8 *Solicitud del Gobierno de Costa Rica para la donación de terrenos del IICA para la construcción de un hospital en la ciudad de Turrialba*

1.8.1 El Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica explica las razones por las cuales se ha gestionado la donación de terrenos del CATIE para la construcción de un hospital en Turrialba. Explica que, entre otras cosas, el actual hospital es una edificación vieja, ubicada en un lugar inadecuado y vulnerable y expuesta a contaminación. Además, debido al crecimiento de la población en Turrialba, se requieren instalaciones hospitalarias más amplias y modernas, las cuales no solo servirían a esa comunidad, sino también al personal y visitantes del CATIE. Añade que, en adición al terreno solicitado, el Consejo Nacional de Producción (CNP), institución pública del sector agropecuario de Costa Rica, donaría otra propiedad colindante para completar el área total requerida para el proyecto. Finalmente resalta que la topografía y la ubicación del lugar resultan idóneas para la construcción deseada.

1.8.2 En vista de lo anterior, solicita al Comité Ejecutivo que recomiende a la JIA la aprobación de una donación de un lote de 4,9 hectáreas para instalar el nuevo hospital para Turrialba y zonas aledañas. Asimismo, solicita elevar a las autoridades superiores del IICA y el CATIE la solicitud de que autoricen realizar la segregación requerida.

- 1.8.3 El Representante de México apoya la solicitud presentada por el Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y explica que el área solicitada solo representa una pequeña parte del total de la superficie de los terrenos en que opera el CATIE. Considera que se debe ofrecer ese apoyo porque el hospital servirá a la comunidad, lo que representará un avance en términos de las relaciones entre el CATIE y la comunidad. Además, contar con ese centro de salud cercano también significará un beneficio para el propio organismo.
- 1.8.4 El Director General comenta que la creación del CATIE es producto de un acuerdo entre el IICA y el Gobierno de Costa Rica y que corresponde a la JIA aprobar la solicitud presentada por ese Gobierno. Agrega que, de acuerdo con consultas realizadas al Director General del CATIE, la segregación del terreno solicitado no afecta la ejecución de los planes actuales ni futuros de dicho Centro.
- 1.8.5 También señala que las necesidades actuales de la comunidad de Turrialba no son las mismas de hace 67 años, cuando el IICA obtuvo los terrenos mediante una donación del Gobierno de Costa Rica. Opina que la donación del terreno para el futuro hospital es un acto noble y saludable. Sostiene que ese hospital será de utilidad, no solo para la comunidad de Turrialba, sino también para el mismo CATIE, para sus estudiantes, profesores y funcionarios y para los familiares de estos. Finalmente manifiesta su apoyo a la solicitud presentada por el Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, y manifiesta su interés en escuchar las posiciones del Asesor Legal y del Director del CATIE.
- 1.8.6 El Representante de Perú manifiesta su respaldo a la solicitud de donación del terreno para la construcción de un nuevo hospital presentada por el Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.
- 1.8.7 El Asesor Legal indica que los terrenos del CATIE son parte del patrimonio del IICA; por lo tanto, la decisión corresponde a la JIA. Añade que el Comité Ejecutivo puede elevar sus recomendaciones a la JIA, órgano máximo de gobierno del Instituto.
- 1.8.8 El Director General del CATIE considera que la donación del terreno solicitado no afectará la ejecución de los planes y proyectos del CATIE. Concuerta con el Representante de México en cuanto a la pequeña proporción que representa la segregación en relación con la totalidad del terreno en que opera el CATIE. Informa que la solicitud presentada por el Gobierno de Costa Rica fue oportunamente presentada al Consejo Superior del CATIE, así como

a su Junta Directiva, instancias que respaldaron esa solicitud y pidieron que fuera sometida a consideración de las autoridades superiores del IICA. Considera que para el CATIE es importante el bienestar de la comunidad y destaca que esa contribución beneficiará las relaciones con ella. Añade que la construcción de un nuevo hospital beneficiará a Turrialba, comunidades aledañas y a una población del CATIE que, entre permanente y flotante, suma cerca de 1000 personas.

1.9 Clausura

1.9.1 La Primera Sesión Plenaria se cierra a las 18:50 horas.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

2.1 Apertura

2.1.1 La Segunda Sesión Plenaria da inicio a las 9:05 horas del 15 de julio del 2009 bajo la presidencia del señor Mario Roberto Aldana, Representante de Guatemala.

2.2 Lectura y aprobación de proyectos de resolución

2.2.1 El Relator da lectura a los siguientes proyectos de resolución: “Informe de gestión 2002-2009”, “Informe anual del IICA 2008”, “Marco estratégico del IICA 2010-2020”, “Decimoquinto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”, “Avances en la recaudación de cuotas adeudadas al IICA al 30 de junio de 2009”, “Programa-presupuesto 2010-2011” y “Designación de los auditores externos del IICA y del CATIE para el bienio 2010-2011”, los cuales se aprueban sin modificaciones.

2.2.2 Proyecto de resolución: “Estados financieros del IICA 2008 e informe de los auditores externos”

2.2.2.1 El Relator da lectura al proyecto de resolución: “Estados financieros del IICA 2008 e informe de los auditores externos”.

2.2.2.2 El Director General comenta que no le corresponde al Comité Ejecutivo aprobar los estados financieros del Instituto y el informe de los auditores externos, en vista de lo cual sugiere que se modifique la redacción del resolutivo de manera tal que se lea que el Comité Ejecutivo da por recibidos los informes financieros 2008 y el informe de los auditores externos, los cuales se elevarán a conocimiento de la Junta Interamericana de Agricultura para que los apruebe en su XI Reunión Ordinaria. El proyecto de resolución es aprobado con la corrección recomendada.

2.2.3 Proyecto de resolución: “Elección de miembro del Comité de Revisión de Auditoría”

2.2.3.1 El Relator da lectura al proyecto de resolución: “Elección de miembro del Comité de Revisión de Auditoría”.

2.2.3.2 El Representante de México solicita que se le informe si el Comité Ejecutivo tiene potestad para elegir al nuevo miembro del CRA.

2.2.3.3 El Director General informa que el Capítulo 3 del Reglamento del Comité Ejecutivo faculta a este órgano de gobierno para nombrar los miembros del CRA y aprobar sus informes, luego de lo cual el proyecto de resolución en referencia es aprobado sin modificaciones.

2.3 Informe de la reunión 2009 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) y propuesta para institucionalizarla

2.3.1 El Director General somete a consideración de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo la propuesta de institucionalización de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), como un mecanismo permanente para la gestión superior del Instituto. Destaca la importancia que dicha Comisión ha tenido para el buen manejo del Instituto y resalta los útiles aportes que ha brindado a la discusión de temas estratégicos del IICA. Seguidamente solicita al Secretario Técnico que presente un resumen de las contribuciones que la CCEAG ha hecho en el período 2002-2009.

2.3.2 El Secretario Técnico se refiere al propósito, la integración, las funciones y los mecanismos operativos de la CCEAG. Resalta que su propósito es facilitar un intercambio regular entre el Director General y los Estados Miembros en materia de iniciativas y asuntos administrativos y financieros, con el fin de agilizar el logro de consenso en el Comité Ejecutivo y la JIA acerca de dichos asuntos e iniciativas. Seguidamente expone las principales contribuciones que ha realizado la CCEAG en las áreas de la cooperación técnica, la modernización de los sistemas de gestión y la sostenibilidad financiera del Instituto.

2.3.3 A continuación menciona algunos asuntos pendientes o en progreso que fueron planteados en la última reunión de la CCEAG celebrada en 2009, entre

ellos la propuesta para que se elaboren tanto el marco estratégico 2010-2020 del IICA como el Plan de Mediano Plazo 2010-2014, las recomendaciones formuladas para avanzar en la política integral de recursos humanos, la continuación del fortalecimiento de las capacidades técnicas del Instituto y la institucionalización de la CCEAG.

2.3.4 Finalmente, el Secretario Técnico transmite a los delegados la satisfacción del Director General por el hecho de que la CCEAG se ha convertido en un mecanismo efectivo para facilitar el diálogo entre los Estados Miembros, y entre ellos y la Dirección General del IICA.

2.3.5 El Asesor Legal del IICA se refiere a las modificaciones a los Estatutos de la CCEAG. Señala que el Comité Ejecutivo tiene la facultad de modificar dichos estatutos, a efectos de institucionalizarla. Anuncia que el proyecto de resolución “Enmiendas a los estatutos de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales” contiene esa propuesta y que será presentado a este Comité Ejecutivo para su consideración.

2.4 *Informe sobre la implementación de la estrategia de seguridad alimentaria del IICA (IICA/CE/Res.482XXVIII-O/08)*

2.4.1 El Presidente abre la sesión y cede la palabra al Director de Liderazgo Técnico y Gestión del Conocimiento (LTGC), quien comenta que el tema de la seguridad alimentaria ha estado presente en los dos últimos planes de mediano plazo del IICA. Luego se refiere a la situación existente en 2008 que llevó a la XXVIII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a adoptar una resolución mediante la cual se solicitó al IICA abordar de manera urgente e integral este tema, en conjunto con otros organismos mundiales y hemisféricos, y de orientar la asistencia principalmente para responder a las necesidades de los pequeños y medianos productores.

2.4.2 Explica el Director de LTGC que el IICA definió tres líneas estratégicas de acción en las que centrará sus acciones de cooperación: a) innovación institucional para un nuevo paradigma del cambio tecnológico para la producción y diversificación de alimentos; b) institucionalidad y servicios para fortalecer las capacidades de los pequeños y medianos productores y de la agricultura familiar de insertarse en los mercados; y c) análisis, seguimiento y difusión de políticas e información sobre la situación y perspectivas de la seguridad alimentaria. Expone los objetivos y los resultados esperados de cada una de las líneas estratégicas y los avances logrados desde julio de 2008

hasta el presente. Se refiere a los principales proyectos, programas y actividades que están en curso o se llevarán a cabo en los ámbitos hemisférico, regional y nacional en cada línea estratégica citada, entre los cuales destaca la cartera de proyectos orientados al mejoramiento de la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe.

- 2.4.3 Seguidamente, el Director de LTGC informa que el IICA ha elaborado un programa que integra las tres líneas estratégicas, denominado “Agricultura de pequeña y mediana escala: tecnología, mercados, políticas e instituciones”, el cual está orientado a desarrollar las capacidades de ese tipo de productores y de la institucionalidad existente en los países miembros del IICA, con la finalidad de mejorar la disponibilidad de alimentos y favorecer el acceso a los mercados. Luego se refiere al objetivo general, a los objetivos específicos y a los principales resultados esperados de dicho programa. Finalmente informa sobre las actividades que se llevarán a cabo en el segundo semestre de 2009 e inicios de 2010 en el marco de ese programa.
- 2.4.4 El Representante Observador de Canadá solicita que se le informe si el IICA ha realizado algún estudio sobre el impacto de la inestabilidad de los precios agrícolas. También pide explicaciones sobre cómo el Instituto va a enfocar su cooperación para que los pequeños y medianos productores tengan acceso a los mercados, y a las innovaciones y transferencia de tecnología.
- 2.4.5 El Director de LTGC explica que se analizó el impacto del aumento y la volatilidad de los precios. Menciona que en general los ingresos de las familias se han reducido como consecuencia de la crisis, lo que ha llevado a cambios en los gustos y las preferencias. También informa que el IICA llevó a cabo estudios sobre la transmisión de precios a los productores agrícolas en cinco países y que de los resultados obtenidos se desprende que esta transmisión no ocurre de manera automática ni lineal y depende del tipo de actividad agrícola. Con respecto a las innovaciones tecnológicas, explica que existen tecnologías disponibles en cuyo desarrollo, selección y adopción han participado activamente los productores, como es el caso de variedades de arroz desarrolladas por el CIAT. En cuanto al tema de los ingresos, señala que el IICA orienta su acción a la identificación, análisis y difusión de políticas que crean el ambiente propicio para adoptar nuevas tecnologías y prácticas, crear mayor valor agregado e integrar a los pequeños y medianos productores a los mercados, todo lo cual debería contribuir a aumentar los ingresos de los productores.

- 2.4.6 El Representante de los Estados Unidos solicita explicaciones sobre el rol que jugará el Coordinador de Seguridad Alimentaria y su interrelación con los coordinadores actuales de cada línea estratégica. El Director de LTGC informa que ese coordinador aún no ha sido contratado y que se prevé que iniciaría labores en 2010, financiando su contratación con recursos asignados en el Programa-Presupuesto 2010-2011. Estará dedicado a coordinar la labor de las tres líneas en los ámbitos hemisférico, regional y nacional, y entre sus funciones estará la articulación de acciones con los líderes actuales de cada línea estratégica, los Directores de Operaciones Regionales y los Representantes del IICA en los países.
- 2.4.7 El Representante de Chile sugiere incluir explícitamente en la propuesta el tema de la biotecnología, dada su importancia para aumentar la productividad y los ingresos de los productores. Otro tema que a su juicio debe ser considerado es la cooperación del IICA para fomentar la agricultura por contrato, que brinda más seguridad y garantías a los pequeños y medianos productores agrícolas.
- 2.5 *Semana de la Agricultura y la Vida Rural Jamaica 2009*
- 2.5.1 Palabras del Excmo. Señor Dr. Christopher Tufton, Ministro de Agricultura y Pesca de Jamaica
- 2.5.1.1 El Presidente cede la palabra al Ministro de Agricultura y Pesca de Jamaica, quien realiza su intervención por videoconferencia. El señor Ministro explica los avances en los preparativos para la celebración de la Semana de la Agricultura y Vida Rural en Montego Bay, Jamaica, del 25 al 31 de octubre de 2009. Destaca los desafíos de la cita, centrados en la formulación de una agenda común para el desarrollo de la agricultura en el hemisferio. Agradece al IICA y en particular al Director General por el apoyo recibido y se muestra complacido por el progreso alcanzado. Subraya la oportunidad que ofrece ese encuentro para abordar los retos que los países de las Américas deben superar, con miras a desarrollar sus capacidades para impulsar la agricultura y garantizar la seguridad alimentaria. Comenta que al desafío de garantizar la alimentación se suma la necesidad de desarrollar y adoptar tecnologías adecuadas, adaptar la agricultura al cambio climático y mejorar la gestión de los recursos naturales, particularmente del agua.
- 2.5.1.2 Considera que se requiere invertir más en agricultura, así como lograr un mayor involucramiento del sector privado y un adecuado diseño e

implementación de políticas que permitan la inclusión de los pequeños y medianos productores en los mercados. Para lograr esas metas, considera necesario pensar en un nuevo modelo, diferente del que tradicionalmente han impulsado los organismos internacionales. Opina que los principios aplicados a los negocios comunes deben ser aplicados también a la agricultura, y que los precios agrícolas no deben ser los mínimos, sino que deben permitir asegurar la sostenibilidad de la producción agrícola y la superación de los retos actuales.

2.5.1.3 Finalmente resalta la relevancia de contar en esta actividad con inversionistas del sector privado, pues está convencido de que juntos, sectores público y privado, encontrarán las mejores soluciones para los pequeños productores.

2.5.1.4 El Director General agradece la intervención del Ministro de Agricultura y Pesca de Jamaica, y destaca la relevancia de los temas que se abordarán en la Quinta Reunión Ministerial, entre los cuales figuran la contribución de los pequeños agricultores a la seguridad alimentaria y la creación de capacidades en los Estados Miembros para lograr ese objetivo. Reitera el compromiso del IICA para asegurar el éxito de la Quinta Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” y de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA, y agradece todo el apoyo brindado por el Gobierno de Jamaica para la preparación de tan importantes encuentros hemisféricos.

2.6 Propuesta de temario para la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)

2.6.1 El Presidente explica que, de acuerdo con lo dispuesto en el literal e del artículo 3 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano tiene entre sus atribuciones actuar como comisión preparatoria de la JIA. Con esa consideración, el Presidente presenta la propuesta de temario para la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA, que se realizará en Montego Bay, Jamaica, en octubre de 2009, y recomienda aprobar la propuesta, según lo contenido en el documento IICA/CE/Doc.553(09).

2.6.2 El Director General informa que el temario propuesto contempla, entre otros puntos, los siguientes: presentación de su informe de gestión del período 2002-2009, propuesta de marco estratégico 2010-2020, planes de acción del CATIE y del CARDI, asuntos presupuestarios y financieros, elección del Director General del IICA para el período 2010-2014, entrega de los

galardones interamericanos y otros asuntos de los órganos de gobierno del Instituto. Seguidamente recuerda que en la Quinta Reunión Ministerial se realizarán un diálogo ministerial y un panel de organismos internacionales (BID, Banco Mundial, FAO, PMA y otros). Finalmente, solicita la participación del señor Donovan Stanberry, Secretario Permanente del Ministerio de Agricultura y Pesca de Jamaica, para que informe sobre algunos aspectos relacionados con la organización de la Semana de la Agricultura y Vida Rural de las Américas – Jamaica 2009.

- 2.6.3 El Secretario Permanente del Ministerio de Agricultura y Pesca de Jamaica, señor Donovan Stanberry, resalta el interés de su país de propiciar esta nueva modalidad en las reuniones. Destaca la importancia de brindar espacio para la participación del sector privado, y solicita la ayuda del IICA para que puedan asistir representantes de ese sector de todo el hemisferio. Reafirma el interés de Jamaica en que los sectores público y privado avancen en forma conjunta en la construcción de capacidades. Finalmente informa que se han programado dos giras de campo, mediante las cuales se darán a conocer interesantes iniciativas realizadas por el Gobierno de Jamaica en zonas de producción agrícola y de reserva forestal.
- 2.6.4 El Director General agradece al Secretario Permanente por la información suministrada.

2.7 *Informe sobre el fortalecimiento de las relaciones IICA-BID*

- 2.7.1 El Director de Relaciones con Socios Estratégicos del IICA informa sobre las principales actividades y resultados logrados en el marco de las relaciones IICA-BID. Destaca los esfuerzos institucionales para fortalecer las relaciones entre ambas organizaciones, así como las actividades realizadas en 2008 en los ámbitos hemisférico, regional y nacional. Concluye con reflexión acerca de los retos que podrán enfrentarse mediante esa alianza de organismos interamericanos.
- 2.7.2 El Director de Relaciones con Socios Estratégicos reafirma la necesidad de orientar las relaciones con el BID en el plano técnico-operativo, de tal forma que se pueda avanzar en los niveles nivel nacional y regional en proyectos y temas de interés común. Destaca el caso del FONTAGRO como una experiencia exitosa de acción conjunta y de ámbito hemisférico.

2.7.3 El Director General agradece la presentación realizada por el Director de Relaciones con Socios Estratégicos y reafirma el interés del Instituto y los esfuerzos de la administración a su cargo por fortalecer la relación con el BID. En su opinión, el BID puede aprovechar en mayor medida el potencial técnico del Instituto y las experiencias en los Estados Miembros. Menciona que las negociaciones centrales del BID suelen darse con los ministerios de economía y no directamente con los ministerios de agricultura, lo que se constituye en un factor limitante. Considerando lo anterior, el Director General solicita a los países brindar su apoyo para propiciar la participación del IICA en los proyectos financiados por el BID, en consecuencia con lo dispuesto en la resolución n.º 431 de la JIA celebrada en el 2007, la cual se refiere al carácter estratégico que el fortalecimiento de las relaciones entre el IICA y el BID tiene para los Estados Miembros.

2.8 Otorgamiento de nombramiento y títulos eméritos

2.8.1 El Presidente concede la palabra al Director General para que someta a consideración del Comité Ejecutivo el tema.

2.8.2 El Director General explica que, con base en la potestad que le confiere el Artículo 16 del Reglamento de la Dirección General, propone otorgar el nombramiento y el título de Personal Emérito a los señores Enrique Alarcón Millán, Jorge Ardila Vásquez, Roberto Casás Bernadá, Mariano Gustavo Olazábal Balcázar, Sergio Sepúlveda Silva y Guillermo Emilio Villanueva Tavares.

2.8.3 Señala que da fe de que los seis ex funcionarios citados reúnen los requisitos establecidos en las normas del Instituto para el otorgamiento de ese título. Informa que, en la documentación distribuida 45 días antes de esta reunión del Comité Ejecutivo, se incluyó la hoja de vida de cada uno de ellos. Destaca las cualidades y la trayectoria institucional de los candidatos y considera un honor haber contado con ellos como colaboradores del IICA.

2.9 Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica

2.9.1 El Presidente cede la palabra al señor Pedro Cussianovich, Especialista en Agricultura Orgánica del IICA, quien hace una presentación sobre los Estatutos de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO).

- 2.9.2 El señor Cussianovich se refiere a la situación actual de este tipo de agricultura en las Américas, caracteriza la actividad y destaca su creciente relevancia en esa región. Reseña que en 2007 se creó en Managua, Nicaragua la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo integral de la agricultura de las Américas y de sus mercados, mediante el fortalecimiento de la institucionalidad de las autoridades competentes. Posteriormente, la resolución n.º 484 de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo permitió que dicha red se transformara en la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO), cuya responsabilidad es coordinar las normas y los procedimientos para promover y regular la producción y el comercio de alimentos orgánicos en el hemisferio.
- 2.9.3 Seguidamente explica el proceso de elaboración y aprobación de los Estatutos de la CIAO, para lo cual se contó con el apoyo del Asesor Legal del IICA, Dr. William Berenson. Agrega que para la elaboración de esa propuesta se consideraron como base estatutos de otros organismos especializados de la OEA.
- 2.9.4 El Representante de los Estados Unidos de América ofrece el apoyo de su país a la iniciativa. También informa que el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) cuenta con un programa de agricultura orgánica, el cual pone a disposición. Luego se refiere a la importancia de la normalización en la producción orgánica apegada al Codex Alimentarius.
- 2.9.5 El Especialista en Agricultura Orgánica del IICA agradece el ofrecimiento del Representante de los Estados Unidos y señala que ese aporte será de gran importancia para la CIAO. También indica que existe mucho interés en fortalecer la institucionalidad de la agricultura orgánica en los países de las Américas; en establecer autoridades competentes en países que aún no las tienen, lo que fortalecerá a la CIAO; y en contar con una norma única, la cual, tal como lo ha planteado el Representante de los Estados Unidos de América, debería establecerse en torno al Codex Alimentarius.
- 2.10 Clausura de la sesión
- 2.10.1 La Segunda Sesión Plenaria se cierra a las 12:55 horas

TERCERA SESIÓN PLENARIA

3.1 Apertura

3.1.1 La Tercera Sesión Plenaria da inicio a las 14:30 horas del 15 de julio del 2009 bajo la Presidencia del señor Mario Roberto Aldana, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala.

3.2 Presentaciones de los candidatos al cargo de Director General sobre sus propuestas para el IICA en 2010-2014

3.2.1 El Presidente invita a realizar sus presentaciones a los señores Víctor Villalobos y Mariano Olazábal, candidatos de México y Perú, respectivamente, para el cargo de Director General del IICA en el período 2010-2014.

3.2.2 Los señores Olazábal y Villalobos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo III del Reglamento Especial para la Elección del Director General del IICA, presentan sus propuestas para conducir el IICA en el período 2010-2014, en su calidad de candidatos al cargo de Director General para dicho período.

3.2.3 Seguidamente, el Presidente ofrece la palabra a los participantes, lo que da lugar a un diálogo entre los candidatos y los Representantes.

3.2.4 Una vez concluido el diálogo con los candidatos, a solicitud del Presidente del Comité Ejecutivo, el Relator da lectura a carta enviada al Director General del IICA por el Ministro de Agricultura de Perú, señor Adolfo de Córdoba Vélez, de fecha 14 de julio de 2009. En ella se presentan las disculpas del señor Ministro de Agricultura por no haber podido hacerse presente a esta reunión del Comité Ejecutivo, por razones de fuerza mayor, y ratifica la voluntad del Gobierno de Perú de apoyar la candidatura del señor Mariano Olazábal.

3.3 Lectura de proyectos de resolución

- 3.3.1 El Relator da lectura a los siguientes proyectos de resolución: “Marco estratégico del IICA 2010-2014”, “Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica”, “Estados financieros del IICA 2008 e informe de los auditores externos”, “Informe de la Reunión Ordinaria 2009 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)” y “Otorgamiento de nombramiento y títulos de emérito”, los cuales son aprobados sin modificaciones.
- 3.3.2 El Relator da lectura al proyecto de resolución: “Enmiendas a los Estatutos de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales”.
- 3.3.2.1 El Asesor Legal aclara que mediante la reforma del artículo primero se pretende transformar la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) en una comisión permanente del Comité Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 60 del Reglamento de dicho Comité. Agrega que con la modificación al artículo tercero se amplían las funciones de esa Comisión, de modo que también asesore y asista al Director General en iniciativas estratégicas, en adición a sus funciones administrativas y financieras. Explica que, al darle carácter permanente a la Comisión, debe eliminarse el artículo que limita su duración (artículo noveno). Finalmente, comenta que la propuesta establece que los estatutos de la CCEAG puedan ser modificados tanto por el Comité Ejecutivo como por la Junta Interamericana de Agricultura.
- 3.3.2.2 El Representante de México expresa su apoyo a la institucionalización de la CCEAG.
- 3.3.2.3 El Representante de Chile solicita que se revise la pertinencia de especificar que tanto el Comité Ejecutivo como la JIA pueden hacer cambios a los Estatutos de la CCEAG, dada la relación de subordinación del Comité Ejecutivo con respecto a la JIA.
- 3.3.2.4 El Asesor Legal sugiere que se ajuste la propuesta de enmienda relativa a la potestad para modificar los Estatutos, de manera que quede establecido que esos Estatutos pueden ser modificados por el voto de la mayoría del Comité Ejecutivo, ya sea por su propia iniciativa, por recomendación de la Comisión Consultiva o por propuesta del Director General.

3.4 *Clausura*

3.4.1 La Tercera Sesión Plenaria se levanta a las 17:47 horas.

CUARTA SESIÓN PLENARIA

4.1 Apertura

4.1.1 La Cuarta Sesión Plenaria de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 8:35 horas del 16 de julio de 2009, bajo la presidencia de Mario Roberto Aldana, Representante de Guatemala, quien solicita al Relator dar lectura a los Proyectos de Resolución pendientes.

4.2 Lectura y aprobación de Proyectos de Resolución

4.2.1 El Relator lee el Proyecto de Resolución “Donación de un terreno en Turrialba para la construcción de un hospital” (IICA/CE/PR-3; XXIX-O/09)

4.2.1.1 El Representante de Costa Rica señala que la construcción del hospital sería realizada por la Caja Costarricense del Seguro Social, por lo que sería conveniente no limitar la cesión gratuita del terreno a la Municipalidad de Turrialba, sino ampliarla a otras entidades del Estado.

4.2.1.2 El Asesor Legal propone que en el numeral 1 de la parte resolutive se substituya el texto presentado por el siguiente “(1) apruebe la cesión gratuita del terreno de cinco hectáreas de extensión a la entidad que indique el Gobierno de Costa Rica en comodato perpetuo, sujeto a las siguientes condiciones”. El Presidente somete a votación el Proyecto de Resolución, el cual es aprobado con la enmienda recomendada por el Asesor Legal.

4.2.2 Seguidamente el Relator da lectura al Proyecto de Resolución “Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la JIA y de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo” (IICA/CE/PR-16; XXIX-O/09), el cual es aprobado sin modificaciones

4.3 Informe del CARDI

4.3.1 El Presidente solicita al Director Ejecutivo del CARDI, Dr. Arlington Chesney, presentar el informe del CARDI. El Director Ejecutivo del CARDI

indica que el informe trata acerca de los logros alcanzados por el nuevo equipo de gestión de esta organización de enero de 2008 a mayo de 2009. Explica que en dicho período se elevó la moral de los funcionarios, se promovió la imagen institucional, se desarrollaron y mejoraron sus sistemas de operación y finanzas, se buscaron recursos externos y se aprobó e inició la implementación del Plan de Mediano Plazo (PMP) para el período 2008-2010. Agrega que este último está construido sobre los siguientes pilares: (i) un enfoque de abajo hacia arriba liderado por los clientes, (ii) el trabajo conjunto, (iii) la transparencia y (iv) la rendición de cuentas. Estos pilares están interrelacionados con tres ejes estratégicos: (i) Desarrollo de industrias sostenibles, (ii) Desarrollo de vínculos estratégicos y (iii) Fortalecimiento institucional”.

- 4.3.2 A continuación, el Director Ejecutivo del CARDI presenta los avances en la implementación del PMP desde ese centro y subraya el progreso alcanzado en el eje “Desarrollo de industrias sostenibles”. Destaca las acciones que se han ejecutado para promover la ciencia, la tecnología y la innovación, así como para impulsar iniciativas de gestión de recursos naturales. En relación con el eje “Desarrollo de vínculos estratégicos”, hace énfasis en el apoyo brindado a las alianzas e iniciativas colaborativas, la promoción de propuestas de investigación y desarrollo y la implementación de estrategias de comunicación, entre las que incluye el desarrollo de un sitio web. Con respecto al eje “Fortalecimiento institucional”, menciona los esfuerzos realizados para aumentar los recursos del CARDI y las acciones para desarrollar capacidades institucionales y humanas para la investigación.
- 4.3.3 Concluye su intervención señalando que, a pesar de los progresos alcanzados, se debe hacer más para institucionalizar los nuevos sistemas y prácticas adoptadas por el CARDI y para asegurar su sostenibilidad técnica y financiera. Afirma que esa sostenibilidad requiere alianzas estratégicas y el apoyo continuo tanto del IICA como del CATIE.
- 4.3.4 El Representante de Santa Lucía, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobernadores del CARDI, reitera el compromiso de esta organización con el desarrollo de la agricultura en el Caribe. Asimismo, confía que la labor realizada en los pasados 18 meses satisfaga al IICA y lo anime a mantener el apoyo que brinda al CARDI.

- 4.3.5 El Representante Observador de Trinidad y Tobago se une a la solicitud del Representante de Santa Lucía y solicita que el apoyo del IICA y el CATIE se extienda a otras áreas. Estima que este es un momento propicio para reevaluar la agricultura e invertir en ella. Agrega que su Gobierno adoptó en 2008 el Plan de Desarrollo de la Agricultura, que tiene como objetivo transformar el sector con un enfoque de agronegocios. Finaliza alentando a los Estados Miembros del IICA a prestar cualquier apoyo adicional al CARDI.
- 4.3.6 El Representante de Perú se suma a lo expresado por el Representante de Santa Lucía y el Representante Observador de Trinidad y Tobago, felicita al CARDI por los avances logrados y señala que aprovechar los avances tecnológicos es fundamental para la agricultura y el bienestar rural del Caribe.
- 4.3.7 El Representante de México opina que el tema de la protección sanitaria y fitosanitaria es crucial por sus implicaciones en la productividad y los resultados comerciales. Considera que, en vista del mandato que tiene el CARDI, es prioritario que este brinde atención a ese tema. Reseña los esfuerzos conjuntos de México y otros países en el abordaje de problemas sanitarios y fitosanitarios, y pone de ejemplo el caso de la lucha para controlar la mosca de la fruta. Invita al Director Ejecutivo del CARDI a visitar México para analizar las posibilidades de colaboración entre México y el Caribe en ese campo específico.
- 4.3.8 El Director General expresa su complacencia por el giro que ha dado el CARDI y los resultados obtenidos hasta ahora, lo cual puede satisfacer a la JIA y asegurar que el IICA continúe brindando apoyo al CARDI. Considera que el crecimiento de los recursos externos es una muestra de confianza. Estima que el CARDI en su papel de promotor de tecnologías agrícolas, debe buscar también aliarse con otros organismos internacionales y regionales, como el CGIAR y el CIAT. Opina que el proceso de reforma que está atravesando el CARDI es oportuno para buscar la inserción internacional y la vinculación con otras iniciativas en las Américas, como por ejemplo las instituciones de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología de Brasil, México y Chile.
- 4.4 *Informe 2007-2008 del CATIE*
- 4.4.1 El Director General del CATIE, a pedido del Presidente, presenta el informe bienal de labores 2007-2008 en lo que compete a su gestión, en el que resume las principales actividades y resultados. Destaca que el modelo de trabajo

durante ese período se basó en el fortalecimiento de seis pilares: a) la construcción de una visión compartida; b) el ajuste a la estrategia; c) el establecimiento de una estructura organizacional consecuente; d) el diseño de sistemas gerenciales acordes; e) la promoción de una cultura organizacional conducente y f) la consolidación de la sostenibilidad financiera. Dio a conocer que para la realización de las actividades, el CATIE contó con un presupuesto correspondiente a US\$22.7 millones en 2007 y de US\$27.1 millones en 2008, provenientes de fuentes públicas y privadas.

- 4.4.2 Destaca entre los logros más relevantes: el fortalecimiento de la cooperación con el IICA; el inicio de programas como el *Master of International Agribusiness* (MIAM), el Programa Agroambiental Mesoamericano conocido por sus siglas en inglés como MAP, el Programa de Responsabilidad Social Ambiental Institucional (RSI), la realización de eventos como la V Conferencia Científica Henry A. Wallace, el Primer Foro Anual de Ex Directores Generales; así como la modificación a la Ley Consultiva del CATIE. Seguidamente describe las actividades educativas de maestría y doctorado detallando la cantidad de estudiantes, el país de origen y las especialidades.
- 4.4.3 Señala que se han fortalecido y ampliado las alianzas estratégicas, la plataforma de cooperación científica, las redes y se clarificó la estrategia para mejorar el impacto en los países miembros, lo que permitió al Centro desarrollar una labor más efectiva. Resalta la función de la organización como plataforma científica, en la que convergen acciones y proyectos de organizaciones internacionales como CIRAD (Francia), EMBRAPA (Brasil), SICTA (América Central), la Red Iberoamericana de Bosque Modelo, entre otros. Explica que la función de investigación, así como las otras dos funciones del CATIE, se sustentan en un modelo de financiamiento que combina los aportes de los Estados Miembros, el apoyo del IICA, actividades comerciales, actividades educativas, donaciones de fuentes privadas y fideicomisos, para un presupuesto anual al 2008 de US\$27.1 millones. Finalmente dio a conocer el plan estratégico diseñado hasta el 2012 que orienta el quehacer institucional.
- 4.4.4 La Representante de Estados Unidos de América agradece la presentación. Recuerda que Puerto Rico es un Estado Libre Asociado a los Estados Unidos de América, y que por tanto los datos correspondientes al mismo deberían ser

parte del consolidado de información correspondiente a los Estados Unidos de América. Solicita más información sobre el estado del reconocimiento de los títulos del CATIE en el nivel internacional.

- 4.4.5 El Director del CATIE explica que con la firma de protocolos con las entidades nacionales pertinentes se han venido subsanando las dificultades existentes en materia de reconocimiento de títulos otorgados. Agrega que otro paso positivo en esta dirección fue la aprobación unánime por la JIA de la propuesta de modificación de la Ley del CATIE que le otorga plena potestad para conceder diplomas, lo cual se logra gracias al apoyo del IICA y del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica. Por otra parte, la alianza con el INCAE contribuye significativamente al afianzamiento del reconocimiento internacional de los títulos otorgados por el CATIE.
- 4.4.6 El Representante del Perú agradece la presentación y consulta sobre los desafíos actuales para la producción de alimentos. Plantea que algunos de los debates actuales más importantes se están dando en torno a los temas de la producción de transgénicos y el modelo de la agroecología. Solicita la opinión del Director General del CATIE en cuanto a las perspectivas o escenarios que anticipa esa organización y la posición institucional al respecto.
- 4.4.7 El Director del CATIE considera que un importante desafío es conciliar el aumento en la productividad y conservar la base de los recursos naturales, y resalta que para ello es fundamental considerar todas las posibilidades tecnológicas disponibles. Luego indica que una de las áreas importantes en que trabaja el CATIE es el desarrollo de material genético, en productos como café y cacao.
- 4.4.8 El Representante de México consulta sobre los avances en el fortalecimiento de las relaciones entre el CARDI y el CATIE. También solicita mayor información acerca de los proyectos relacionados con el cambio climático que tiene en ejecución el CATIE.
- 4.4.9 El Director General del CATIE indica que esta organización trabaja con una amplia gama de socios estratégicos, que actualmente llegan a unos 200, tanto de ámbito nacional como internacional. Informa que el Director General del CARDI fue invitado a participar en la reunión de la Junta Directiva del CATIE celebrada en Belice en 2008, en la que acordaron realizar acciones conjuntas en ese país que tiene la particularidad de integrar a Centroamérica y al Caribe. Señala que también existe interés del CATIE para realizar

emprendimientos conjuntos con el CARDI en República Dominicana. Posteriormente, se refiere a los proyectos relativos al tema del cambio climático que está ejecutando el CATIE, entre los que destaca (i) el Proyecto FORMA [Fortalecimiento del MDL (Mecanismo de Desarrollo Limpio) en los Sectores Forestal y Bioenergía en Ibero América (FORMA)], (ii) EL Proyecto de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en la Gestión Forestal Sostenible en Iberoamérica (MIA), y (iii) el Proyecto Bosques Tropicales y Adaptación al Cambio Climático, conocido como Proyecto TroFFCA por sus siglas en inglés [*Tropical Forest and Climate Change Adaptation (TroFCCA)*], y explica que cuentan con otros proyectos relacionados con la adaptación de algunas variedades de café al cambio climático. Asimismo refiere el liderazgo reconocido con que cuenta el CATIE en desarrollo de metodologías y capacitación MDL y REED (Programa de Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques [siglas en inglés: *Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation in Developing Countries (REDD)*]).

- 4.4.10 El Representante de México se refiere a la importancia de los proyectos sobre cambio climático, cuyos efectos ya son una realidad. Comenta que el Secretario de Agricultura de los Estados Unidos en un reciente encuentro se refirió a los impactos del cambio climático, y mencionó que en Colorado los bosques han sido afectados por alteraciones climáticas.

4.5 Plan de Acción Conjunto IICA-CATIE 2010-2011

- 4.5.1 El Presidente solicita al Subdirector General del IICA hacer una introducción a la presentación del Plan de Acción Conjunto IICA-CATIE 2010-2011.
- 4.5.2 El Subdirector General del IICA se refiere al proceso de formalización de las relaciones entre el IICA y el CATIE a distintos niveles. Señala, a manera de ejemplo, que a la Junta Directiva del CATIE se le está apoyando en la definición de una estrategia institucional para la gestión de riesgos. También indica que se han realizado acciones en materia de cooperación técnica, en temas como seguridad alimentaria, recursos naturales, liderazgo y desarrollo rural, y destaca los esfuerzos por trabajar conjuntamente en la búsqueda de alianzas estratégicas con miras a la constitución de un consorcio interinstitucional.

- 4.5.3 En cumplimiento de la resolución 496 de la XXVIII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (2008), el Subdirector General del CATIE, Dr. Ronnie de Camino, presenta el Plan de Acción Conjunto IICA-CATIE para el bienio 2010-2011. El plan identifica las áreas prioritarias de cooperación entre ambas organizaciones y en él se incluyen actividades conjuntas relativas a capacitación, elaboración de estrategias regionales y nacionales, impulso a la presencia institucional en conferencias y foros regionales e internacionales, apoyo al mejoramiento de la Biblioteca Orton, cooperación estratégica y logística en los países y producción de publicaciones en temas estratégicos. Concluye la presentación con una síntesis de las principales actividades y logros de la labor conjunta IICA-CATIE durante el 2008.
- 4.5.4 El Representante de Perú comenta la importancia de articular las acciones del CATIE con los mecanismos regionales en los que participa el IICA, tales como los PROCI y Red SICTA, así como abordar temas vinculados a la agricultura familiar. En opinión del Representante de Perú, las relaciones entre el IICA y el CATIE deben avanzar hasta establecer formalmente “unidades conjuntas” en torno al tema central de la tecnología y otros de interés para ambas organizaciones. La idea es que estas unidades conjuntas les den proyección hemisférica a los temas que ambas organizaciones decidan priorizar.
- 4.5.5 El Subdirector General del CATIE reafirma el interés de ambas organizaciones en avanzar hacia el fortalecimiento de las acciones conjuntas. Informa en detalle sobre los tres grupos de trabajo que están funcionando en la actualidad en los temas de: seguridad alimentaria, creación del centro de excelencia para el liderazgo y la educación a distancia, y el programa de liderazgo para el desarrollo local. También informa sobre los avances en temas como recursos naturales y eco-agricultura.
- 4.5.6 El Representante de los Estados Unidos de América agradece a los subdirectores generales de ambas instituciones la presentación del Plan de Acción Conjunto. Reitera el apoyo del gobierno de su país a los esfuerzos por fortalecer el trabajo conjunto IICA-CATIE. Solicita más información sobre los avances en el trabajo del grupo sobre seguridad alimentaria y consulta sobre la articulación de este grupo con la estrategia del IICA en seguridad alimentaria.
- 4.5.7 El Subdirector General del CATIE explica el procedimiento de trabajo que ha seguido el grupo sobre seguridad alimentaria, e informa que se encuentra en

una fase inicial de intercambio de información. Por otra parte, describe otras iniciativas en los niveles nacional y regional que complementan los esfuerzos de ambas organizaciones en esa materia.

- 4.5.8 El Representante de Chile se une a la felicitación y agradecimiento expresados por el Representante de los Estados Unidos de América. Reafirma el interés del gobierno de Chile en trabajar con el CATIE en el tema de bosques y manejo forestal, y consulta si el CATIE participará formalmente en el Congreso Forestal Mundial, que se realiza en Buenos Aires, Argentina, en octubre de 2009.
- 4.5.9 El Subdirector General del CATIE confirma la participación en el evento citado por el Representante de Chile, y explica el trabajo que se ha desarrollado con el grupo coordinador, tanto en Argentina, como en la FAO, en Roma. Asimismo, informa que el Director General del CATIE ofrecerá una de las ponencias principales en el Congreso Forestal Mundial, que versará sobre el tema de bosque modelo.
- 4.5.10 El Secretario Técnico del Comité Ejecutivo felicita a los subdirectores generales de ambas organizaciones por la presentación del Plan de Trabajo Conjunto IICA-CATIE, y destaca los beneficios de realizar las reuniones de los órganos de gobierno del IICA y del CATIE en las mismas sedes y en fechas continuas.

4.6 Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2008-2009

- 4.6.1 El Secretario Técnico señala que los Galardones Interamericanos consisten en cinco diferentes reconocimientos: (i) Medalla Agrícola Interamericana, (ii) Premio Interamericano al Productor Rural Innovador, (iii) Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes, (iv) Premio Interamericano a la Contribución de la Mujer al Desarrollo Rural y; (v) Premio Interamericano a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural.
- 4.6.2 Informa que las postulaciones presentadas por los Estados Miembros han sido insuficientes para convocar a la Comisión de Selección de Galardones conformada en la presente reunión del Comité Ejecutivo. Recomienda, por lo tanto, que el Comité Ejecutivo amplíe el período para la presentación de candidatos a los Galardones Interamericanos en el Sector Rural hasta el 15 de octubre de 2009 y recomienda convocar a la Comisión de Galardones durante

la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) para que revise las candidaturas y presente las recomendaciones pertinentes al plenario.

4.7 *Palabras del Director Emérito Carlos Aquino González*

- 4.7.1 El Director Emérito Carlos Aquino González inicia su intervención afirmando que los retos que hoy confronta la agricultura y el medio rural de las Américas son más grandes y complejos que los que confrontaron los primeros fundadores del Instituto, como el Secretario de Agricultura de los Estados Unidos de América, Henry Wallace, y el Ministro de Agricultura de Costa Rica, Mariano Montealegre. Al referirse a la actual crisis propone a los líderes y visionarios del presente verla como la gran oportunidad para poner la creatividad y la visión para hacer frente a esos desafíos. Señala que el futuro pertenece a aquellos que se adelantan a los acontecimientos y que no dejan que los acontecimientos seas los que se monten sobre las necesidades.
- 4.7.2 Apelando a su experiencia en sector profesional de la agricultura, de agro empresario y ex Director General del IICA y por conocer la América entera platea: (i) Que el instituto es una institución estratégica para las Américas y de la cual todos debemos estar orgullosos, (ii) Que tienen talentos que estuvieron antes y que los que tiene ahora están contribuyendo al cumplimiento de la misión del Instituto con amor, dedicación y gran interés. (iii) Destaca como una de las bondades y fortalezas de una institución determinantes en su grandeza su capacidad de tomar cosas del pasado, enriquecerlas y proyectarlas hacia el futuro y darles una nueva dimensión. (iv) Refuerza sus argumentos citando al Presidente Obama de los Estados Unidos de América sobre la importancia de los Organismos Internacionales para hacer frente a los problemas globales.
- 4.7.3 Partiendo de reconocer que cada vez el IICA hace más con menos señala que las Américas de hoy necesitan con urgencia una institución muy fuerte en el sector agroalimentario y, por ello, insta a todos a apoyar el fortalecimiento del Instituto ya que su mandato comprende países grandes, pequeños y medianos que tienen demandas y necesidades diferentes a nivel hemisférico, regional y de país. Señala que los retos que tiene el sector agroalimentario y de los recursos naturales para hacer frente a la complejidad que conlleva la seguridad alimentaria deben ser enfrentados con base en instituciones fuertes y, por ello, la importancia de apoyar el fortalecimiento de las capacidades del

Instituto. En ese contexto también destaca los avances en el trabajo conjunto que vienen impulsando el IICA y el CATIE.

4.7.4 A los distinguidos Candidatos al Cargo de Director General del IICA que propusieron sus plataformas para conducir el IICA, los exhorta también a proyectar el futuro tomando como base el pasado y presente para que la Institución sea cada vez mejor. También los insta a hacer uso de los talentos que ha tenido y tiene la institución, y los invita a dialogar para que el ganador siempre sea el IICA.

4.7.5 Con respecto a algunas ideas que se expresaron con relación a la reducción del número de oficinas en los países del Caribe para ser atendidos mediante una oficina regional, el Dr. Aquino, recordando que el proviene del Caribe, región que conoce en profundidad, destaca que una Oficina del IICA, por pequeña que sea es estratégica, por ser el medio de contacto con el Instituto y por actuar como articulador y facilitador de la relación entre los ministro, los agro empresarios, y los hombres y las mujeres del campo.

4.7.6 Al terminar su intervención felicita al Presidente del Comité Ejecutivo y al Director General del IICA por el éxito de la reunión del Comité Ejecutivo.

4.8 Fecha y sede de la XXX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

4.8.1 El Director General explica que, de acuerdo con el Reglamento del Comité Ejecutivo, sus reuniones ordinarias anuales por lo general tienen lugar en la Sede Central del Instituto. Sin embargo, cualquier Gobierno de los Estados Miembros puede ofrecer su país como sede de la reunión, en cuyo caso deberá comunicarlo por escrito a la Dirección General y asumir el costo incremental de realizar la reunión en ese país.

4.8.2 El Presidente al no existir ninguna propuesta de los Estados Miembros para hospedar la próxima Reunión del Comité Ejecutivo concluye que de acuerdo con los artículos 22 y 23 del Reglamento de este Comité, la XXX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo tendrá lugar en la Sede Central del Instituto y se programará para mediados del próximo año, salvo que se presente algún ofrecimiento de sede con la debida oportunidad.

- 4.9 Lectura y aprobación de Proyectos de Resolución
- 4.9.1 El Relator da lectura a los siguientes Proyectos de Resolución: “Informe bienal 2008-2009 del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)” e “Informe bienal 2007-2008 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”.
- 4.9.2 El Representante de México sugiere que en ambas resoluciones se agregue un punto mediante el cual se inste a las autoridades correspondientes a fortalecer las relaciones entre el CARDI y el CATIE.
- 4.9.3 El Secretario Técnico propone el siguiente texto para recoger la propuesta del Representante de México “Instar a que el CARDI y el CATIE fortalezcan sus lazos institucionales y programas de acción conjunta”. Las resoluciones “Informe bienal 2008-2009 del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)” e “Informe bienal 2007-2008 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)” son aprobadas con la modificación propuesta.
- 4.9.4 El Relator da lectura a los siguientes Proyectos de Resolución: “Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE 2009-2010” y “Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2008-2009”, los cuales son aprobados sin modificaciones.
- 4.9.5 El Relator da lectura al proyecto de resolución: “Fecha y sede de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”, el cual es aprobado.
- 4.10 Clausura
- 4.11 La Quinta Sesión Plenaria se levanta a las 12:35 horas.

SESIÓN DE CLAUSURA

5.1 Apertura

5.1.2 La Sesión de Clausura inicia a las 12:35 horas del 16 de julio de 2009 bajo la Presidencia del señor Mario Roberto Aldana, Representante de Guatemala.

5.2 Palabras finales del Director General

5.2.1 El Director General agradece a todos los participantes de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo por su apoyo y cooperación durante la reunión.

5.2.2 Seguidamente, menciona los logros alcanzados en la reunión, entre los que destacan los siguientes: la aprobación del Programa-Presupuesto para el período 2010-2011; el avance en el proceso de implementación de las recomendaciones de la evaluación de las capacidades técnica del Instituto; el avance en el fortalecimiento de las relaciones con el BID y el CATIE; el otorgamiento de títulos eméritos a seis profesionales del Instituto; el conocimiento del informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), en el que por sexto año consecutivo se confirma la efectividad, la transparencia y la prudencia en la gestión de las finanzas; la presentación de los candidatos al cargo de Director General para el periodo 2010-2014; el conocimiento de los informes 2007-2008 del CARDI y del CATIE; y el informe de los logros de esta administración en los últimos ocho años.

5.2.3 El Director General enfatiza que dichos logros son el resultado de un excelente trabajo en equipo de los órganos de gobierno del Instituto y de todos los miembros del personal de la Dirección General, que han demostrado lealtad, dedicación y compromiso en los ocho años de su administración.

5.2.4 A continuación menciona que lograr la seguridad alimentaria es un gran reto que se debe enfrentar y que en el futuro la provisión de alimentos también se verá comprometida por el cambio climático. Añade que los países han vuelto a considerar que la agricultura es un sector de importancia estratégica por varias razones: contribuye a reducir la pobreza, disminuir el impacto del calentamiento

global, mejorar la nutrición, controlar enfermedades transfronterizas, impulsar la sanidad y seguridad alimentaria, ampliar la producción de fuentes sostenibles de energía y solventar los problemas asociados al aumento de la urbanización.

5.2.5 El Director General agrega que, para que la agricultura desempeñe ese papel multidimensional, es necesario un nuevo modelo de desarrollo que facilite la relación de lo urbano y lo rural, que invierta más en las áreas rurales, que promueva la competitividad de la agricultura y que sea fuente de empleo para la economía rural. En ese sentido, considera que el Instituto tiene la responsabilidad de promover la prosperidad rural, mediante la educación, el conocimiento, la tecnología y la inversión en la agricultura y el sector rural, medios fundamentales para ayudar a los países a alcanzar la seguridad alimentaria.

5.2.6 Seguidamente el Director General extiende a los Estados Miembros, el Estado Asociado, los Observadores Permanentes y a los Órganismos Internacionales vinculados con la agricultura y el desarrollo rural una cordial invitación a participar en la V Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el marco del Proceso Cumbres de las Américas y en la XV Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), que se realizarán en Montego Bay Jamaica, en octubre próximo.

5.2.7 El Director General agradece a los Representantes de los Estados Miembros por el apoyo brindado al Instituto y, en especial, al Presidente y al Relator de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por la destacada labor de ambos. Finalmente agradece a los miembros del personal del Instituto que colaboraron en la preparación y realización de la reunión y garantizaron su éxito.

5.3 Reconocimiento

5.3.1 El Director General realiza un reconocimiento al señor Francisco Barea, Director de Administración y Finanzas del IICA, por sus treinta años al servicio del Instituto.

5.3.2 El señor Francisco Barea expresa que su labor en el IICA ha contribuido a su crecimiento personal y desempeño profesional. Luego agradece a todo el personal del Instituto por el trabajo conjunto y el apoyo constante recibido durante esos 30 años.

5.4 *Palabras del Presidente*

5.4.1 El Presidente de la reunión agradece al Director General, al Subdirector General, al Secretario Técnico y al personal de la Secretaría a los señores Representantes y al personal del IICA por el apoyo que le brindaron en el ejercicio de su cargo.

5.5 *Clausura*

5.5.1 La sesión de clausura de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 13:25 horas del jueves 16 de julio de 2009.

RESOLUCIONES

RESOLUCIONES

Número	Título	Página
A. Política institucional y servicios de cooperación técnica		
Res. 497	Informe de Gestión 2002-2009	65
Res. 498	Informe Anual del IICA 2008	67
Res. 499	Marco Estratégico del IICA	69
B. Asuntos de presupuesto y finanzas		
Res. 500	Estados financieros del IICA 2008 e informe de los auditores externos	71
Res. 501	Decimoquinto Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	73
Res. 502	Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	75
Res. 503	Avances en la recaudación de cuotas adeudadas al IICA al 30 de junio de 2009	77
Res. 504	Programa Presupuesto 2010-2011	79
Res. 505	Designación de los Auditores Externos del IICA y del CATIE para el bienio 2010-2011	84
C. Normas, Procedimientos y Otros		
Res. 506	Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica	85

Res. 507	Enmiendas a los Estatutos de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales	106
----------	---	-----

D. Asuntos de los órganos de gobierno

Res. 508	Informe de la Reunión Ordinaria 2009 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)	112
Res. 509	Otorgamiento de Nombramiento y Título de Emérito	114
Res. 510	Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2008-2009	116
Res. 511	Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la JIA y de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	117
Res. 512	Donación de un terreno en Turrialba para la construcción de un hospital	119
Res. 513	Fecha y sede de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	121

E. Contribuciones de los Organismos Internacionales

Res. 514	Informe Bienal 2008-2009 del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)	123
Res. 515	Informe Bienal 2007-2008 del Centro Agronómico de Investigación y Enseñanza (CATIE)	125
Res. 516	Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE 2009-2010	127

IICA/CE/Res.497 (XXIX-O/09)

15 de julio de 2009

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 497

INFORME DE GESTIÓN 2002-2009

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTA:

La presentación del Director General sobre la gestión de la administración a su cargo en el período 2002-2009;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo, haciendo uso de facultades delegadas por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) aprobó el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2002-2006 del IICA mediante la resolución IICA/CE/Res.364(XXII-O/02), y el PMP 2006-2010 mediante la resolución IICA/CE/Res.444(XXVI-O/06);

Que el Comité Ejecutivo, mediante las resoluciones IICA/CE/Res.408(XXIV-O/04) e IICA/CE/Res.426(XXV-O/05), reconoció los logros del Director General y los funcionarios del Instituto de acuerdo con el PMP 2002-2006 para transformar y modernizar el IICA, así como los resultados de la labor de cooperación para la modernización de la agricultura y la promoción de la prosperidad de las comunidades rurales en las Américas;

Que el Comité Ejecutivo ha reconocido el progreso y los resultados de la implementación del PMP 2006-2010 presentados en los informes del Director General sobre la cooperación técnica brindada a los Estados Miembros y al proceso de transformación del Instituto;

RESUELVE:

1. Acoger el Informe de Gestión 2002-2009 y felicitar al Director General y a los funcionarios del Instituto por la labor realizada y los logros obtenidos, los cuales fueron posibles gracias al respaldo otorgado por los Estados Miembros.
2. Instar a los Estados Miembros a concretar iniciativas para el fortalecimiento técnico-administrativo y financiero del Instituto, de modo que este cuente con los medios apropiados para el cumplimiento de sus mandatos.

IICA/CE/Res.498 (XXIX-O/09)

15 de julio de 2009

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 498

INFORME ANUAL DEL IICA 2008

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.536(09), “Informe Anual del IICA 2008”;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.f del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que corresponde a ese órgano de gobierno del IICA recibir, analizar y aprobar el informe anual de las actividades realizadas por el Instituto y tomar la acción que corresponda;

Que la Dirección General elaboró y publicó el Informe Anual del IICA de 2008, el cual fue presentado por el Director General del IICA el 27 de febrero de 2009 al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA);

Que el documento en referencia da cuenta de las actividades de cooperación realizadas por el Instituto en el año 2008 para la implementación de las agendas de cooperación del IICA en los niveles nacional, regional y hemisférico;

Que el documento contiene información sobre asuntos programáticos, presupuestales y financieros de especial importancia para la vida institucional;

Que el informe se encuentra disponible para consulta en forma impresa, así como en formato electrónico, en la página web del Instituto (www.iica.int);

RESUELVE:

Aprobar el Informe Anual del IICA de 2008.

IICA/CE/Res.499 (XXIX-O/09)

15 de julio de 2009

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 499

MARCO ESTRATÉGICO DEL IICA

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo en su XXVIII Reunión Ordinaria, por medio de su Resolución N.º 482, aprobó el Informe de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales;

Que dicho informe contiene a su vez el informe y la propuesta de seguimiento del Comité Guía a la evaluación de las capacidades técnicas del IICA;

Que el Comité Guía en su informe recomienda elaborar un marco estratégico y un plan estratégico del IICA para el período 2010-2020, como parte de una estrategia integral para que el Instituto logre un reposicionamiento que le permita hacer frente a las demandas de cooperación técnica de los Estados Miembros y resolver algunos problemas estructurales que se han acumulado;

Que la propuesta de ese marco estratégico debe tomar en cuenta tanto los factores y los desafíos emergentes que puedan afectar a la agricultura y al medio rural, el papel de las instituciones y otros grupos de actores clave en los escenarios emergentes y del futuro como el rol del Instituto como organismo intergubernamental con un mandato hemisférico;

Que un avance de la propuesta del marco estratégico elaborada por el Comité Guía y el IICA, con apoyo de un consultor y el panel de expertos, ha sido ampliamente debatida y analizada;

RESUELVE:

1. Felicitar a los miembros del Comité Guía y al personal técnico del IICA por la labor realizada en el avance en la elaboración del marco estratégico 2010-2020 del IICA.
2. Solicitar al Comité Guía y al Director General que: (a) elaboren una propuesta revisada del marco estratégico, incorporando las opiniones, las observaciones y las sugerencias expresadas en el seno de ese Comité; y (b) que presenten esa propuesta revisada para la consideración de la Décima Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

IICA/CE/Res.500 (XXIX-O/09)

15 de julio de 2009

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 500

ESTADOS FINANCIEROS DEL IICA 2008
E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.538(09), “Estados financieros del Instituto 2008 e informe de los Auditores Externos”;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4(d) del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que corresponde a ese órgano de gobierno del IICA examinar los estados financieros del Instituto y rendir el informe correspondiente a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que los auditores externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros del Instituto durante el ejercicio 2008 y de que la administración del IICA ha procedido de conformidad con lo establecido en los reglamentos del Instituto;

Que el Comité de Revisión de Auditoría (CRA), en su Decimoquinto Informe, establece que ha revisado el Informe de los Auditores Externos sobre los estados financieros del IICA correspondientes al ejercicio 2008, y determina que el trabajo realizado fue completo y de conformidad con las normas del Instituto y con las normas internacionales de auditoría;

RESUELVE:

Acoger los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2008, así como el Informe de los Auditores Externos referidos a dichos estados financieros y enviarlos a la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA para su conocimiento.

IICA/CE/Res.501 (XXIX-O/09)

15 de julio de 2009

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 501

**DECIMOQUINTO INFORME DEL COMITÉ
DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.539(09), “Decimoquinto Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”;

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Séptima Reunión Ordinaria, aprobó la resolución IICA/JIA/Res.231(VII-O/93), que crea el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) y aprueba su estatuto;

Que, según lo dispuesto en el Artículo 3(k) del Reglamento del Comité Ejecutivo, a este le corresponde recibir y aprobar los informes del CRA y resolver sobre sus recomendaciones;

RESUELVE:

1. Aprobar el Decimoquinto Informe del CRA.
2. Instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en dicho informe.
3. Solicitar que en el futuro, todos los informes del CRA contengan un resumen de todas las recomendaciones más significativas del auditor externo sobre los

asuntos que afecten la viabilidad financiera y la integridad de la información financiera para el año del informe, acompañado de las recomendaciones similares de años previos no cumplidas satisfactoriamente. Ese resumen deberá indicar: (i) el avance de la implementación de cada recomendación; y (ii) el funcionario u oficina responsable de su implementación, a fin de asegurar que se rinda cuentas si esa responsabilidad no es cumplida oportunamente.

IICA/CE/Res.502 (XXIX-O/09)

15 de julio de 2009

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 502

**ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL COMITÉ DE
REVISIÓN DE AUDITORÍA**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.542(09), “Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría”;

CONSIDERANDO:

Que es función del Comité Ejecutivo elegir a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), conforme a lo dispuesto en el Artículo 3(k) del Reglamento del Comité Ejecutivo y en el Artículo III del Estatuto del CRA;

Que el Estatuto del CRA dispone que por lo menos uno de tres miembros del CRA será electo entre candidatos propuestos por los seis mayores contribuyentes al IICA y otro de entre los candidatos postulados por todos los demás Estados Miembros;

Que el mandato del candidato elegido entre todos los demás Estados Miembros expira el 31 de diciembre de 2009;

Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto del CRA, el Director General solicitó a los citados Estados Miembros postular candidatos para llenar el puesto ocupado por el miembro del CRA cuyo mandato expira este año;

Que en respuesta a dicha solicitud, se recibió la propuesta del Gobierno de Jamaica, que postula a la señora Pamela D.M. Monroe Ellis, quien cumple con los requisitos para el puesto;

RESUELVE:

Elegir a la señora Pamela D.M. Monroe Ellis para que ocupe el cargo de miembro del CRA, reservado para un candidato nombrado por todos los Estados Miembros, menos los seis mayores contribuyentes, por un período de seis años, el cual empieza el 1.º de enero de 2010 y termina el 31 de diciembre del 2015.

IICA/CE/Res.503 (XXIX-O/09)

15 de julio de 2009

Original: español

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N.º 503

**AVANCES EN LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS
ADEUDADAS AL IICA AL 30 DE JUNIO DE 2009**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.540(09), que contiene el informe del Director General sobre el estado actualizado del pago de cuotas y los avances en la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto;

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), mediante su resolución IICA/JIA/Res.414(XIII-O/05), adoptó el documento “Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”;

Que ese documento recoge y perfecciona lo dispuesto en las resoluciones IICA/CE/Res.417(XXIV-O/04) del Comité Ejecutivo e IICA/JIA/Res.392(XII-O/03) de la JIA, con el fin de establecer un conjunto de medidas para estimular a los Estados Miembros a ponerse al día en sus obligaciones financieras con el Instituto;

Que, gracias a la efectividad de las medidas adoptadas, a la buena disposición y apoyo de los Ministros de Agricultura y otras autoridades de los Estados Miembros y a los esfuerzos de la Dirección General, se ha logrado una sustancial reducción en el monto total de cuotas adeudadas al Instituto;

Que lo anterior ha permitido a la Administración financiar en 2007 y 2008 tanto el Programa-Presupuesto como el presupuesto extraordinario aprobado por los órganos de

gobierno del Instituto para la ejecución de programas de cooperación técnica de alta prioridad;

Que el fortalecimiento financiero del Instituto y la normal ejecución de los programas y proyectos incluidos en las agendas de cooperación en los ámbitos nacional, regional y hemisférico solo pueden lograrse si los Estados Miembros cancelan los montos adeudados y se mantienen al día en el pago de sus cuotas anuales;

RESUELVE:

1. Agradecer a los ministros de agricultura y de relaciones exteriores, así como a otros altos funcionarios de los Gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han venido realizando para cumplir con el pago de las cuotas anuales al Instituto.
2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para estimular a los Estados Miembros a que realicen oportunamente el pago de sus cuotas anuales al Instituto y cancelen los adeudos correspondientes a cuotas de años anteriores.
3. Instruir al Director General para que: (a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas del año en curso y las adeudadas correspondientes a períodos anteriores, y (b) mantenga informados a los Estados Miembros sobre el progreso que se logre al respecto.
4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al Instituto y a cumplir con los planes acordados con la Dirección General para el pago de cuotas adeudadas correspondientes a ejercicios anteriores.

IICA/CE/Res.504 (XXIX-O/09)

15 de julio, 2009

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 504

PROGRAMA-PRESUPUESTO 2010-2011

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc.541(09), "Propuesta de Programa-Presupuesto 2010-2011";

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) establece:

- i) En su Artículo 8.b que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá como atribución "aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros",
- ii) En su Artículo 23, que "los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos",
- iii) En su Artículo 14.b que el Comité Ejecutivo tendrá como atribución "examinar el Proyecto de Programa-Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta y hacer las observaciones y recomendaciones que crea pertinentes;

Que el plan de mediano plazo vigente abarca el período 2006-2010 y que en enero de 2010 se inicia una nueva administración que deberá someter a consideración de los órganos de gobierno un nuevo plan de mediano plazo para el período 2010-2014;

Que la Dirección General espera movilizar recursos externos para financiar programas y proyectos por aproximadamente US\$145 millones, los cuales generarían aproximadamente US\$8,6 millones como Tasa Institucional Neta (TIN) destinados a financiar las estructuras complementarias de las unidades vinculadas con la ejecución de programas y proyectos financiados con recursos externos y al financiamiento de actividades corporativas de apoyo a esos programas y proyectos;

Que el Director General presentó la propuesta de Programa-Presupuesto 2010-2011 a la consideración de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en un formato que cumple con los requisitos de estructura y contenido establecidos en las normas vigentes;

RESUELVE:

Recomendar a la JIA que adopte una resolución que:

1. Apruebe como asignación global del Fondo Regular del Programa-Presupuesto 2010-2011 del Instituto el monto de US\$33.398.239 anuales, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de US\$27.298.239 anuales, según las cantidades que se indican en la escala de cuotas que se adjunta como “Anexo A” y por recursos misceláneos por US\$6.100.000 anuales, provenientes de US\$4.100.000 estimados a generar en cada año y US\$2.000.000 anuales provenientes del Fondo de Ingresos Varios.
2. Apruebe el uso de los recursos para el Programa-Presupuesto 2010 conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y prioridades estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc.541(09), "Propuesta de Programa-Presupuesto 2010-2011", cuyo resumen por capítulo se adjunta como “Anexo B”.
3. Instruya al Director General para que presente a la consideración de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta de asignación detallada de los fondos aprobados para el Programa-Presupuesto 2011, en forma coherente con las prioridades del nuevo Plan de Mediano Plazo del Instituto.

4. Autorice al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-Presupuesto, siempre que el total de ellas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.
5. Autorice al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2010-2011 resultaren inferiores a los estimados para el bienio indicado, e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.

ANEXO A**PROGRAMA PRESUPUESTO 2010-2011****Escala de Cuotas de los Estados Miembros e Ingresos Misceláneos 2010 y****Basada en la Escala de Cuotas de la OEA para 2009¹ (US\$)**

ESTADOS MIEMBROS	2010			2011	
	OEA	IICA		IICA	
	%	%	MONTO	%	MONTO
Antigua y Barbuda	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052
Argentina	3,211	3,211	883.304	3,211	883.304
Bahamas	0,077	0,077	21.182	0,077	21.182
Barbados	0,060	0,060	16.505	0,060	16.505
Belice	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052
Bolivia	0,046	0,046	12.654	0,046	12.654
Brasil	7,953	7,953	2.187.765	7,953	2.187.765
Canadá	13,761	13,761	3.785.469	13,761	3.785.469
Chile	1,073	1,073	295.168	1,073	295.168
Colombia	0,839	0,839	230.798	0,839	230.798
Costa Rica	0,187	0,187	51.441	0,187	51.441
Dominica	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052
Ecuador	0,207	0,207	56.943	0,207	56.943
El Salvador	0,105	0,105	28.884	0,105	28.884
Estados Unidos de América	59,470	59,470	16.359.412	59,470	16.359.412
Granada	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052
Guatemala	0,187	0,187	51.441	0,187	51.441
Guyana	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052
Haití	0,045	0,045	12.379	0,045	12.379
Honduras	0,045	0,045	12.379	0,045	12.379
Jamaica	0,123	0,123	33.836	0,123	33.836
México	8,141	8,141	2.239.482	8,141	2.239.482
Nicaragua	0,045	0,045	12.379	0,045	12.379
Panamá	0,163	0,163	44.839	0,163	44.839
Paraguay	0,124	0,124	34.111	0,124	34.111
Perú	0,553	0,553	152.123	0,553	152.123
República Dominicana	0,206	0,206	56.668	0,206	56.668
San Cristóbal y Nieves	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052
San Vicente y las Granadinas	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052
Santa Lucía	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052
Surinam	0,045	0,045	12.379	0,045	12.379
Trinidad y Tobago	0,152	0,152	41.813	0,152	41.813
Uruguay	0,181	0,181	49.791	0,181	49.791
Venezuela	2,060	2,060	566.679	2,060	566.679
SUB TOTAL	99,235	99,235	27.298.239	99,235	27.298.239
Cuba	0,765	0,765		0,765	
TOTAL CUOTAS	100,000	100,000	27.298.239	100,000	27.298.239
INGRESOS MISCELANEOS²			6.100.000		6.100.000
TOTAL FONDO REGULAR			33.398.239		33.398.239

Nota: Para calcular las cuotas de los Estados Miembros, no se considera el porcentaje de Cuba.

1/ De acuerdo con la Resolución de la Asamblea General de la OEA, AG/RES. 1 (XXXVI-E/08).

2/ Los misceláneos en 2010 y 2011 se componen de US\$4,100,000 de ingresos estimados y US\$2,000,000 del Fondo de Ingresos Varios.

ANEXO B			
PROGRAMA-PRESUPUESTO 2010			
RESUMEN POR CAPÍTULO			
<i>(Miles de US\$)</i>			
CAPÍTULO	2010		
	CUOTAS	MISCE- LÁNEOS	TOTAL
I: SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA	24.420,9	5.587,9	30.008,8
Prioridad Estratégica			
1. Comercio y Competitividad de los Agronegocios	6.017,2	1.515,8	7.533,0
2. Tecnología e Innovación	5.666,2	817,6	6.483,8
3. Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos	5.037,7	1.439,5	6.477,2
4. Desarrollo de las Comunidades Rurales	3.722,8	1.002,1	4.724,9
5. Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y el Ambiente	1.757,1	392,9	2.150,0
6. Reposicionamiento de la Agricultura y la Vida Rural y Renovación de su Institucionalidad	2.219,9	420,0	2.639,9
II: COSTOS DE DIRECCIÓN	1.292,5	82,8	1.375,3
Despacho del Director General	679,6	25,0	704,6
Dirección de Administración y Finanzas	612,9	57,8	670,7
III: COSTOS GENERALES Y PROVISIONES ¹	1.183,2	20,0	1.203,2
Órganos Superiores	395,0	0,0	395,0
Seguros	380,0	0,0	380,0
Pensiones	287,7	0,0	287,7
Tribunal Administrativo OEA	25,0	0,0	25,0
Auditoría Externa	95,5	0,0	95,5
Programa de Asistencia en Casos de Emergencia	0,0	20,0	20,0
IV: RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	401,6	409,3	811,0
TOTAL	27.298,2	6.100,0	33.398,3
1/ No incluye la cuota de Cuba			

IICA/CE/Res.505 (XXIX-O/09)

15 de julio de 2009

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 505**DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL
IICA Y DEL CATIE PARA EL BIENIO 2010-2011**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 100 del Reglamento de la Dirección General dispone que los auditores externos para el IICA y el CATIE sean designados por el Comité Ejecutivo, a fin de realizar las labores que se especifican en el Capítulo VII del citado reglamento;

Que la resolución IICA/CE/Res.470(XXVII-O/07) faculta al Director General a extender la designación de los auditores externos *Deloitte and Touche* por un plazo adicional de dos años;

Que, con base en que *Deloitte and Touche* ha cumplido con los requisitos de desempeño avalado por el Comité de Revisión de Auditoría (CRA), el Director General propone al Comité Ejecutivo que designe a la firma *Deloitte and Touche* como auditores externos del Instituto y del CATIE para el período 2010-2011;

RESUELVE:

Designar como auditores externos del IICA y el CATIE a la firma *Deloitte and Touche* para el período 2010-2011.

IICA/CE/Res.506 (XXIX-O/09)

15 de julio de 2009

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 506

**ESTATUTO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA
DE AGRICULTURA ORGÁNICA**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 544(09) “Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica”;

CONSIDERANDO:

Que por medio de la resolución IICA/CE/Res.484(XXVIII-O/08), el Comité Ejecutivo estableció la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas como Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO), con la responsabilidad de coordinar las normas y los procedimientos para promover y regular la producción y el comercio de alimentos orgánicos en el hemisferio y con el propósito de actuar como instancia técnica de gestión del conocimiento en agricultura orgánica y como mecanismo de consulta, enlace y cooperación recíproca entre las instancias gubernamentales competentes que en cada país promueven y norman el desarrollo de esa actividad;

Que por medio de esa misma resolución, el Comité Ejecutivo encargó al IICA que, conjuntamente con las instancias gubernamentales competentes que en los Estados Miembros promueven, regulan y norman el desarrollo de la agricultura orgánica, preparara los estatutos y el reglamento de la CIAO y los sometiera a la consideración de la XXIX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que de conformidad con ese mandato, la Dirección General del IICA ha presentado un proyecto de Estatuto de la CIAO para la consideración de esta reunión ordinaria del Comité Ejecutivo;

RESUELVE:

1. Adoptar y poner en vigor inmediatamente, *ad referendum* de la ratificación de la Junta Interamericana de Agricultura, el Estatuto de la CIAO, contenido en el Anexo A de esta resolución.
2. Adoptar las disposiciones transitorias para la implementación del Estatuto de la CIAO, contenidas en el Anexo B de esta resolución.

ANEXO A
ESTATUTO DE LA
COMISIÓN INTERAMERICANA DE AGRICULTURA ORGANICA (CIAO)

CAPÍTULO PRIMERO

ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y MIEMBROS

Artículo 1: Naturaleza

1. La Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) es una Comisión Especial establecida por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) de acuerdo con el artículo 52 de su Reglamento.
2. La CIAO tendrá autonomía técnica en el desempeño de sus funciones, dentro de los límites establecidos en la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, este Estatuto, y las resoluciones de la JIA y del Comité Ejecutivo. La CIAO es subordinada y responsable ante el Comité Ejecutivo y no goza de la autoridad de obligar al IICA.

Artículo 2: Estructura

La CIAO cumplirá sus objetivos por intermedio de:

- a. la Asamblea de la CIAO
- b. la Junta Directiva (JD/CIAO)
- c. la Secretaría Técnica.

Artículo 3: Objetivos y Funciones

Objetivos

Los objetivos de la CIAO son:

- a. Contribuir con el desarrollo de la actividad orgánica en los países de las Américas y de su comercio, actuando como instancia técnica de gestión del conocimiento y de socialización y difusión de información pertinente y oportuna;
- b. Contribuir al fortalecimiento de las estructuras institucionales de las Autoridades Competentes de la agricultura orgánica de los países de las Américas;
- c. Coordinar y promover el desarrollo y la armonización de normas y procedimientos para fomentar y regular la producción, el control y el comercio de alimentos orgánicos en los países de las Américas;
- d. Actuar como mecanismo de consulta, enlace y de cooperación recíproca entre las instancias gubernamentales competentes que en cada país de las Américas promueven y norman el desarrollo y control de la agricultura orgánica;
- e. Dentro del marco de otras funciones que contribuyan con el desarrollo de la agricultura orgánica, en la medida de sus posibilidades, favorecerá el fomento de la actividad y de su institucionalidad.

Funciones

Las funciones de la CIAO son:

- a. Monitorear el entorno internacional que incide sobre la actividad orgánica de la región; dar señales de alerta a los Estados Miembros de la CIAO y propiciar la construcción de posiciones públicas – privadas, o estrategias regionales colegiadas en temas relevantes para la actividad;
- b. Propiciar el desarrollo de foros de discusión electrónicos y estudios, en temas relevantes que atañen al funcionamiento de las oficinas de las Autoridades Competentes y al desarrollo general de la agricultura orgánica;
- c. Propiciar foros de capacitación, virtuales o presenciales, en temas relevantes para el fortalecimiento de las oficinas de las Autoridades Competentes y para el desarrollo general de la agricultura orgánica, privilegiando las capacidades hemisféricas existentes;

- d. Asesorar y colaborar con los Estados Miembros de la CIAO que correspondan, en los procesos de formulación de sus normativas de agricultura orgánica y en la implementación y consolidación de las oficinas de las Autoridades Competentes;
- e. Propiciar la cooperación horizontal entre los Estados Miembros de la CIAO para facilitar el intercambio de información y de experiencias que permitan aproximar los niveles de desarrollo en el tema de la agricultura orgánica;
- f. Asesorar y colaborar con las autoridades del sector agropecuario de los Estados Miembros de la CIAO, y con otras vinculadas al mismo, cuando así lo requieran, respecto a sus decisiones en temas vinculados a la agricultura orgánica;
- g. Recopilar, concentrar y socializar la información de interés de los Estados Miembros de la CIAO y mantener actualizada una base de datos sobre agricultura orgánica con la información oficial de las oficinas de las Autoridades Competentes, y otra información de interés para apoyar los procesos de toma de decisiones de los actores de la actividad;
- h. Elaborar anualmente un informe de situación de la agricultura orgánica en las Américas, con información que suministrarán las Autoridades Competentes de la CIAO a requerimiento de su Secretaría Técnica.
- i. Informar sobre eventos relevantes que atañen al desarrollo de la agricultura orgánica y que puedan ser de interés de los Estados Miembros de la CIAO;
- j. Coordinar acciones y establecer posiciones con los organismos de cooperación internacional multilateral y otros, que apoyan acciones en agricultura orgánica, especialmente en foros internacionales;
- k. Actuar como órgano asesor principal de los Estados Miembros de la CIAO, del IICA y de otras entidades que lo requieran, en temas relacionados;
- l. Considerar otros asuntos relacionados con la cooperación interamericana en el campo de la agricultura orgánica que le encomiende el Comité Ejecutivo del IICA;

- m. Presentar al Comité Ejecutivo del IICA -por intermedio del Director General del IICA- un informe anual sobre sus actividades, lo que podrá incluir recomendaciones y proyectos de resoluciones para su consideración;
- n. Establecer relaciones de enlace y cooperación con otras entidades similares en la Américas a fin de lograr objetivos mutuos;
- o. Movilizar recursos para la realización de sus actividades de acuerdo con el artículo 24 de este Estatuto.

Artículo 4: Miembros

1. Los Miembros de la CIAO son:
 - a. Todos los Estados miembros del IICA que, cuando se adopten estos Estatutos, conforman la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas, establecida en Managua, Nicaragua, en Agosto del 2007; y
 - b. Los otros Estados miembros del IICA que cuenten con instancias institucionales de la Autoridad Competente de la agricultura orgánica debidamente establecida para cumplir con las funciones de control y regulación de la actividad, y que soliciten su incorporación a la misma por escrito al Director General del IICA por medio de su Ministro de Agricultura.
2. Cualquier Estado Miembro de la CIAO podrá retirarse de la Comisión por medio de una carta firmada por su Ministro de Agricultura y dirigida al Director General del IICA. El retiro entrará en vigencia noventa días después del recibo de la carta por parte del Director General, período durante el cual el Estado Miembro de la CIAO podrá reconsiderar su solicitud y dejarla sin efecto.

CAPÍTULO SEGUNDO

ASAMBLEA DE LA CIAO

Artículo 5: Propósito y Funciones

Propósito

El Propósito de la Asamblea de la CIAO es servir de Foro Interamericano para que las Autoridades Competentes de la agricultura orgánica de los Estados Miembros de la CIAO intercambien opiniones y experiencias, tomando las decisiones adecuadas para orientar su actividad al cumplimiento de los objetivos y mandatos asignados.

Funciones

Las funciones de la Asamblea de la CIAO son:

- a. Establecer políticas para el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidos en el Artículo 3 de este Estatuto.
- b. Elegir a los miembros de la JD/CIAO.
- c. Aprobar el Plan de Trabajo y Presupuesto de la CIAO elaborado y presentado por la JD/CIAO.
- d. Proponer al Comité Ejecutivo del IICA las modificaciones del presente Estatuto para su aprobación
- e. Aprobar el Reglamento de la CIAO y sus modificaciones, si se estima que sea necesario para el logro de sus objetivos y manejo de sus funciones.

Artículo 6: Lugar y frecuencia de las reuniones

1. La CIAO celebrará una Reunión Ordinaria de su Asamblea cada año. Se determinará la sede de esa reunión en la Reunión Ordinaria previa. Si hay más de un país oferente, se tomará la decisión tomando en cuenta el principio de rotación. Cuando no exista ningún país oferente, la Reunión Ordinaria Anual se celebrará en la Sede Central del IICA.

2. La Asamblea de la CIAO puede celebrar Reuniones Extraordinarias convocadas por una resolución aprobada por un voto favorable de dos tercios de sus Estados Miembros en la Asamblea; o por correspondencia, o por medio electrónico, a la solicitud de la JD/CIAO, o de por lo menos diez de sus Estados Miembros. De acuerdo con el artículo 17 de estos Estatutos, la JD/CIAO determinará la sede de la Reunión Extraordinaria, tomando en cuenta las ofertas recibidas de parte de los Estados Miembros y el principio de rotación. Cuando no exista ningún país oferente, la sede de la Asamblea Extraordinaria se llevará a cabo en la Sede Central del IICA.

Artículo 7: Participación en la Asamblea de la CIAO

Representación

1. Cada Estado Miembro tiene derecho a enviar un Representante Titular a la Asamblea de la CIAO, con derecho a voz y voto, acompañado por representantes suplentes y/o asesores, a los cuales deberá acreditar a la Asamblea por intermedio de la Secretaría Técnica de la CIAO. El Representante Titular de cada Estado Miembro en la Asamblea será el oficial encargado de la Autoridad Competente de la agricultura orgánica debidamente establecida en dicho Estado o, en su lugar, un funcionario de esa Autoridad bien experimentado y reconocido, designado por el oficial encargado de la Autoridad Competente del Estado Miembro.
2. El Director General del IICA, o su representante, puede participar con voz pero sin voto en las deliberaciones de la Asamblea de la CIAO, tanto en las sesiones plenarias como en las comisiones y subcomisiones.

Observadores

En las reuniones de la Asamblea de la CIAO - siempre que hayan solicitado su participación por escrito y con la antelación suficiente - las siguientes instancias de país y de instituciones, podrán hacerse representar por observadores sin voto pero con voz, sujeto a la decisión del Presidente de la Asamblea

- a. Los Estados miembros del IICA que no sean Miembros de la CIAO, los Asociados al IICA, y los Observadores Permanentes del IICA que hayan solicitado participar en la reunión;

- b. Los Estados americanos que no sean Estado miembros del IICA, que hayan solicitado participar en la reunión y cuya participación haya sido aprobada por el JD/CIAO;
- c. Los entidades y organismos interamericanos gubernamentales de carácter regional o sub-regional vinculados a la agricultura orgánica;
- d. Los órganos y organismos especializados vinculados con la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales públicos; y
- e. El Director General del IICA.

Invitados

Pueden asistir a las reuniones de la Asamblea de la CIAO en calidad de invitados especiales, previa aprobación de la JD/CIAO y en consulta con el gobierno del país anfitrión, otras personas o instituciones, las que incluyen las de la sociedad civil, no comprendidas en este artículo.

Artículo 8: *Autoridades de la Asamblea de la CIAO*

1. Habrá un Presidente y un Vicepresidente de la Asamblea de la CIAO. El Presidente será la Autoridad Competente de la agricultura orgánica del país anfitrión, y el Vicepresidente, el representante del Estado Miembro que sigue en orden alfabético al país del Presidente.
2. En caso de que la Asamblea se realice en el Sede Central del IICA, el Presidente de la JD/CIAO presidirá provisionalmente la sesión hasta que se elija un Presidente de la misma por votación.

Artículo 9: *Temario*

1. La JD/CIAO, con apoyo de la Secretaría Técnica, preparará el temario preliminar para cada sesión de la Asamblea de la CIAO y lo someterá a la consideración de los Estados Miembros por lo menos tres meses antes de la inauguración de la reunión de dicha Asamblea. Los Estados Miembros tendrán treinta días consecutivos para presentar sus observaciones sobre el temario preliminar al Presidente de la

JD/CIAO. Sobre la base de estas observaciones, la JD/CIAO redactará el temario final.

2. El temario que se apruebe de este modo sólo podrá ser modificado o enmendado durante la Reunión de la Asamblea de la CIAO por voto de dos tercios de los Estados Miembros presentes.

Artículo 10: *Sesiones y Reuniones*

Cada Reunión de la Asamblea de la CIAO constará de las sesiones plenarias y presentaciones que sean necesarias para tratar todo el temario de la Reunión.

Artículo 11: *Comisiones*

1. La Asamblea de la CIAO podrá establecer comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo cuando lo requiera. Las Comisiones podrán ser permanentes o por un tiempo limitado.
2. La Asamblea de la CIAO designará coordinadores para cada comisión, subcomisión y grupo de trabajo, quienes serán responsables de darle seguimiento al trabajo encomendado y de presentar los informes de resultados a la Asamblea General.
3. Las reuniones de las comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo podrán ser virtuales o presenciales, según la naturaleza del trabajo a realizar y la disponibilidad de recursos.

Artículo 12: *Quórum*

1. El quórum de las sesiones plenarias se constituirá con más de la mitad de los Estados Miembros de la CIAO.
2. El quórum de las comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo de la Asamblea de la CIAO se constituirá con más de la mitad de los Estados Miembros que integran cada uno de esos cuerpos.

Artículo 13: Votaciones

1. Las decisiones de la Asamblea de la CIAO se adoptarán en las sesiones plenarias, salvo en casos extraordinarios cuando sea necesario de tomar el voto por correspondencia, o por medio electrónico, en cuyo caso este procedimiento será coordinado por la Secretaría Técnica de la CIAO. Cada Estado Miembro tendrá derecho a un voto. El derecho a voto no implica la obligación de votar.
2. En caso de no haber consenso en las deliberaciones, las decisiones de la Asamblea de la CIAO se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los Estados Miembros presentes, salvo en el caso de una votación por correspondencia, o por medio electrónico.
3. En las comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo, las decisiones se adoptarán por mayoría simple de los Estados Miembros presentes.
4. No se procederá a ninguna votación en una reunión de la Asamblea, comisión, subcomisión, o grupo de trabajo, según sea el caso, a menos que se satisfagan los requisitos de quórum correspondiente y a menos que los Estados Miembros hayan sido debidamente notificados para participar, con la debida antelación a la reunión
5. A los efectos de este Estatuto, la expresión "mayoría absoluta" significa más de la mitad de los votos de los Estados Miembros presentes en una reunión de la Asamblea de la CIAO. La expresión "mayoría simple" significa más de la mitad de los presentes y votantes en cualquier sesión de una comisión, subcomisión o grupo de trabajo.
6. Cuando sea necesario tomar decisiones sobre asuntos urgentes y la Asamblea no esté sesionado, se puede recurrir al procedimiento de votación por correspondencia, o por medios electrónicos. En este caso, a la solicitud escrita de la JD/CIAO, presentada por medio de su presidente, o a la solicitud de doce o más de los representantes de los Estados Miembros, por medio de una petición firmada por ellos, el Secretario Técnico transmitirá a todos los Estados Miembros la información relativa al asunto que motive la consulta, incluyendo una proposición sobre el particular. Al mismo tiempo, solicitará el voto de los Estados Miembros y les informará acerca de la fecha límite para la recepción de los votos por escrito, o por medio electrónico. Al expirar el plazo fijado, el Secretario Técnico computará los votos, certificará el resultado, y le comunicará a los Estados Miembros. Las decisiones de la Asamblea tomada por este procedimiento se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los Estados Miembros.

CAPÍTULO TERCERO

LA JUNTA DIRECTIVA (JD/CIAO)

Artículo 14: *Composición*

1. La Junta Directiva (JD/CIAO) es el órgano directivo de la CIAO y está integrado por cuatro Miembros de la CIAO elegidos por la Asamblea de la CIAO y observando en lo posible los principios de rotación y de representación geográfica equitativa.
 - a. Tres de los Miembros de la CIAO que integran la JD/CIAO (miembros) serán elegidos por votación directa.
 - b. El cuarto miembro de la JD/CIAO será el representante del Estado Miembro designado país anfitrión para la próxima Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CIAO. En el caso de que no haya país anfitrión designado por la Asamblea para su próxima Reunión Ordinaria, o en el caso de que el país de uno de los tres miembros elegidos por voto directo sea el país anfitrión para la próxima Reunión Ordinaria, el cuarto miembro será elegido en la Asamblea por sorteo entre los Miembros de la CIAO que no integren la JD/CIAO y que no hayan servido como miembros de la JD/CIAO en los últimos dos años.
2. Salvo lo especificado en las disposiciones transitorias adoptadas por el Comité Ejecutivo, los miembros de la JD/CIAO elegidos por la Asamblea por votación directa permanecerán en sus funciones durante tres años. Uno de los miembros deberá ser remplazado cada año en la Reunión Ordinaria de su Asamblea.
3. El término del miembro de la JD/CIAO que sea el representante del país anfitrión del país sede de la próxima reunión de la JD/CIAO empezará al fin de la Asamblea celebrada en el año antes del año en que su país servirá como la sede de la próxima Asamblea y terminará al fin de la Asamblea patrocinada por su país.
4. El representante en la JD/CIAO de cada Estado Miembro integrante será el oficial encargado de la Autoridad Competente de la agricultura orgánica debidamente establecida en dicho Estado o, en su lugar, un funcionario de esa Autoridad bien experimentado y reconocido en la materia y acreditado a la JD/CIAO, por medio

del Secretario Técnico, por el oficial encargado de la Autoridad Competente del Estado Miembro.

5. En el caso de que por algún imprevisto no se celebre una Reunión Ordinaria de la Asamblea dentro del año calendario, los términos de los miembros de la JD/CIAO serán extendidos hasta la próxima Reunión Ordinaria, de tal manera que no haya una elección de más de un miembro en esa próxima reunión ordinaria y en las Reuniones Ordinarias siguientes.
6. Si un Estado Miembro renuncia a su posición de miembro de la JD/CIAO, la JD/CIAO nombrará otro miembro para tomar su lugar hasta la Próxima Reunión Ordinaria donde en una elección extraordinaria, se elegirá un miembro para servir lo que queda del término del miembro que renunció. Esta elección extraordinaria no se tomará en cuenta por fines de la aplicación del inciso 5 de este Artículo.

Artículo 15: Sesión de Constitución y Autoridades

La JD/CIAO y sus autoridades serán elegidas por la Asamblea de la CIAO en su primera sesión plenaria.

Artículo 16: Presidente de la Junta Directiva

El Presidente de la JD/CIAO tendrá las siguientes responsabilidades específicas:

- a. Presidir las sesiones del Comité;
- b. Supervisar y coordinar el cumplimiento de las funciones de la JD/CIAO, especialmente en el período que medie entre sus Reuniones Ordinarias; y
- c. Representar a la CIAO ante la JIA y ante el Comité Ejecutivo del IICA y ante otros organismos que participan en el desarrollo de la agricultura orgánica en la región y fuera de ella.

Artículo 17: Funciones de la Junta Directiva

Son funciones de la JD/CIAO las siguientes:

- a. Cumplir con las decisiones de la Asamblea de la CIAO, tomando en consideración las directrices que rigen el accionar de la JIA y el Comité Ejecutivo del IICA;
- b. Cumplir y hacer cumplir los objetivos enunciados en el Artículo 3;
- c. Determinar la fecha para la celebración de las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias de la Asamblea de la CIAO así como la sede de las Reuniones Extraordinarias y modificar la fecha y sede de unas y otras cuando fuera necesario;
- d. Preparar los anteproyectos de temario de las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias de la Asamblea de la CIAO y someterlos a la consideración de los Miembros de la CIAO, por intermedio del Secretario Técnico, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9;
- e. Proponer a la Asamblea de la CIAO las modificaciones que considere necesario introducir a este Estatuto, y en caso de que se adopte, a su Reglamento;
- f. Establecer un Programa de Trabajo para la Secretaría Técnica y para la Presidencia de la JD/CIAO a fin de dar cumplimiento a las decisiones de la Asamblea de la CIAO;
- g. Adoptar las medidas de carácter urgente que no puedan postergarse hasta la celebración de la próxima reunión de la Asamblea de la CIAO, las cuales permanecerán vigentes hasta que la Asamblea de la CIAO pueda considerarlas;
- h. Representar a la CIAO, por medio de su Presidente o de algún otro miembro de la JD/CIAO, en reuniones o conferencias de orden mundial, regional o nacional, dedicadas a la agricultura orgánica o a actividades colaterales;
- i. Con la colaboración de la Secretaría Técnica, elaborar estudios, proyectos de convenios y tratados interamericanos y otros documentos relativos a la agricultura orgánica en el continente;
- j. Examinar y aprobar el informe anual sobre las actividades de la CIAO elaborado por su Secretaría Técnica;

- k. Presentar a la Asamblea General de la CIAO el informe de actividades de la CIAO;
- l. Por conducto del Director General del IICA, presentar al Comité Ejecutivo el informe anual sobre las actividades de la CIAO;
- m. Crear las comisiones técnicas y los grupos de trabajo que considere necesario, determinando el programa de trabajo de los mismos;
- n. En el marco de los objetivos de la CIAO, planificar y coordinar las actividades interamericanas de su alcance, relativas a la agricultura orgánica;
- o. Examinar y aprobar el Plan de Trabajo de la CIAO y el proyecto de presupuesto elaborado por su Secretaría Técnica asegurando la mayor economía posible, pero teniendo en cuenta la obligación de la CIAO de lograr resultados satisfactorios en sus programas de trabajo;
- p. Presentar para consideración y aprobación de la CIAO, en la Reunión Ordinaria de su Asamblea, el Plan de Trabajo y presupuesto para su operación;
- q. Velar por el cumplimiento del Plan de Trabajo y presupuesto de la CIAO aprobado por la Asamblea.

Artículo 18: Reuniones y Sede de la Junta Directiva

1. La JD/CIAO celebrará una Reunión Ordinaria todos los años en el país donde se llevará a cabo la Reunión Ordinaria de la Asamblea. Dicha reunión se llevará a cabo dos días antes de la Reunión Ordinaria de la Asamblea.
2. La JD/CIAO podrá celebrar reuniones extraordinarias, presenciales o virtuales, de acuerdo con las necesidades existentes y la disponibilidad de recursos. El Secretario Técnico convocará las reuniones extraordinarias a la solicitud del Presidente de la JD/CIAO o a la solicitud escrita de dos o más miembros.

Artículo 19: Quórum

El quórum necesario para la celebración de una reunión de la JD/CIAO estará constituido por más de la mitad de sus miembros.

Artículo 20: Votaciones

1. En las deliberaciones de la JD/CIAO, cada miembro tendrá un voto y si no se lograra el consenso, sus decisiones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. Sin embargo, en cuestiones de procedimiento, las decisiones se tomarán por mayoría simple de los presentes y votantes. En este último caso, las abstenciones no se computarán como votos emitidos.
2. No se procederá a ninguna votación en una reunión de la JD/CIAO a menos que se satisfagan los requisitos de quórum correspondiente y a menos que los miembros de la JD/CIAO hayan sido debidamente notificados con antelación a la reunión.
3. Cuando sea necesario decidir sobre asuntos urgentes y la JD/CIAO no esté sesionando, se puede recurrir al procedimiento de votación por correspondencia, o por medio electrónico. En este caso, a la solicitud escrita del Presidente de la JD/CIAO o a la solicitud de dos o más de sus miembros, por medio de una petición firmada por ellos, el Secretario Técnico transmitirá a los miembros de la JD/CIAO la información relativa al asunto que motive la consulta, incluyendo una proposición sobre el particular. Al mismo tiempo, solicitará el voto de los miembros y les informará acerca de la fecha límite para la recepción de los votos por correspondencia, o por medio electrónico. Al expirar el plazo fijado, el Secretario Técnico computará los votos, certificará el resultado, y lo comunicará a los miembros de la JD/CIAO.

CAPÍTULO CUARTO

LA SECRETARÍA TÉCNICA

Artículo 21: *Objetivos y funciones*

La Secretaría Técnica es el órgano central, técnico y administrativo permanente de la CIAO. Coordinará los servicios técnicos y administrativos necesarios para cumplir las decisiones de la Asamblea de la CIAO, el JD/CIAO, y desempeñará las funciones que le asignen dichos órganos.

Artículo 22: *El Secretario Técnico de la CIAO*

En Consulta con la JD/CIAO, el Director General del IICA nombrará al Secretario Técnico de la CIAO quien tendrá las siguientes funciones:

- a. Realizar las tareas técnicas y administrativas que se encomiende a la Secretaría y coordinar los servicios administrativos proporcionados por dicha Secretaría;
- b. Preparar un programa de trabajo anual para ser presentado a la JD/CIAO, que responda a lo establecido en el Artículo 3 del presente Estatuto y a los acuerdos de la Asamblea;
- c. Preparar y presentar a la JD/CIAO y al Director General del IICA el proyecto de programa-presupuesto de la CIAO, para su consideración en el proyecto del presupuesto del Instituto. El proyecto de programa-presupuesto de la CIAO deberá incluir los gastos relacionados con viajes y los sueldos del personal asignado a la Secretaría de la CIAO;
- d. Asistir en la coordinación y colaborar en la ejecución de los planes de trabajo de los grupos de trabajo que establezca la Asamblea de la CIAO y la JD/CIAO;
- e. Realizar los preparativos para la celebración de las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias de la Asamblea de la CIAO y de la JD/CIAO;

- f. Verificar las credenciales de los participantes a las Asambleas de la CIAO y JD/CIAO, y asegurar que las actas y resoluciones de las reuniones de estos órganos cumplen con los requisitos de forma y estilo del IICA;
- g. Elaborar informes anuales sobre la situación de la agricultura orgánica con la información suministrada por las Autoridades Competentes miembros de la Comisión, y otra que considere pertinente:
- h. Elaborar un informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por la CIAO;
- i. Desempeñar sus funciones de conformidad con los reglamentos y otras normas del IICA.

Artículo 23: *Servicios de Secretaría*

De acuerdo con la asignación de fondos en el programa presupuesto del IICA, el Director General del IICA proporcionará a la CIAO los servicios de Secretaría Técnica y de otra índole, necesarios para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Artículo 3.

CAPÍTULO QUINTO

RECURSOS DE LA CIAO

Artículo 2: *Fuentes de financiamiento de la CIAO*

1. Los recursos principales de la CIAO provendrán de:
 - a. Fondos provenientes de los Estados Miembros de la CIAO para sufragar los gastos de sus representantes y de las actividades de su competencia;
 - b. Aportes, donaciones y contribuciones específicas de organismos de cooperación técnica y financiera, los que podrán incluir el IICA;
 - c. Aportes, donaciones y contribuciones específicas de instituciones y personas naturales y jurídicas;

- d. Aportes, donaciones, y contribuciones de los países anfitriones y otros para sufragar los costos de las Reuniones.
2. La administración y contabilidad de estos fondos específicos se llevará a cabo de conformidad con el Reglamento de la Dirección General y con el Reglamento Financiero del IICA.

Artículo 25: *Otros Recursos*

Los Estados Miembros de la CIAO y otras instituciones podrán canalizar y ofrecer otros recursos, materiales, instalaciones, y equipos, así como personal temporalmente asignado a la Secretaría Técnica mediante pasantías y servicios profesionales de apoyo.

CAPÍTULO SEXTO

IDIOMAS OFICIALES Y DE TRABAJO

Artículo 26: *Idiomas*

De acuerdo con la disponibilidad de recursos, y de resultar necesario, en las reuniones se ofrecerán servicios de interpretación y traducciones de documentos pertinentes.

CAPÍTULO SÉPTIMO

**DISPOSICIONES GENERALES REFERENTES AL ESTATUTO
Y AL REGLAMENTO**

Artículo 27: *Normas reguladoras*

La CIAO se regirá por el presente Estatuto, por su Reglamento en el caso de que se adopte, y por las resoluciones pertinentes de la JIA y del Comité Ejecutivo del IICA.

Artículo 28: *Modificaciones*

El presente Estatuto, aprobado por el Comité Ejecutivo, *ad referendum* la JIA, podrá ser modificado solamente por la JIA o el Comité Ejecutivo del IICA, a su iniciativa propia o a solicitud de la CIAO.

Artículo 29: *Reglamento de la CIAO*

1. La CIAO podrá adoptar su Reglamento, siempre y cuando esté en conformidad con el presente Estatuto. Si se adopta un Reglamento, el Secretario Técnico lo presentará al Comité Ejecutivo del IICA para su información.
2. Cuestiones procesales sobre la Asamblea no previstos en este Estatuto o en su Reglamento, en el caso que sea adoptado, será resuelto por la Asamblea. Cuestiones procesales sobre la JD/CIAO no previstos en este Estatuto o un Reglamento, en el caso que sea adoptado, será resuelto por la JD/CIAO.

Artículo 30: *Entrada en vigencia y Duración*

1. El presente Estatuto entrará en vigencia en la fecha de su aprobación por parte del Comité Ejecutivo, *ad referendum* de la aprobación de la JIA.
2. La CIAO y su Estatuto durará por un periodo indefinido y podrá ser extinguida por resolución del Comité Ejecutivo, *ad referendum* de la aprobación por la JIA, o por la JIA por su propia iniciativa.

ANEXO B**DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
ESTATUTO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE
AGRICULTURA ORGÁNICA (CIAO)**

1. El Director General del IICA asignará las funciones de la Secretaría Técnica destacadas en el Artículo 22 del Estatuto a un funcionario del IICA de nivel de especialista principal, interinamente, hasta que se puedan realizar las consultas con la Junta Directiva del CIAO previstas en el mismo Artículo, y durante este período, este funcionario tendrá el título de Secretario Técnico Interino.

2. Dentro de los ciento veinte días después de la adopción de esta Resolución, se convocará la primera Reunión Ordinaria de la Asamblea de CIAO a ser celebrada durante el segundo semestre del año en curso en una fecha y en un lugar fijada por el Secretario Técnico Interino en consulta con los Estados Miembros y el Director General del IICA, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos.

3. Si la sede de la Primera Reunión Ordinaria de la Asamblea es la Sede Central del IICA, el Secretario Técnico Interino presidirá provisionalmente hasta que se elija un Presidente de la Reunión por votación. Si la sede no es la Sede Central, se aplicará el inciso (1) del Artículo 8 del Estatuto.

4. A fin de establecer los términos escalonados de los miembros de la primera Junta Directiva de la CIAO elegidos en la Primera Reunión Ordinaria de la Asamblea, se aplicará el siguiente proceso:

- a. Después de la elección de tres miembros, el Secretario Técnico pondrá tres papeletas en una urna, cada una con el nombre de cada uno de los miembros electos,
- a. el miembro cuyo nombre aparezca en la primera papeleta extraída de la urna por el Presidente de la Reunión permanecerá en funciones por un año;
- b. el miembro cuyo nombre aparezca en la segunda papeleta extraída en la urna permanecerá en funciones por dos años; y
- c. el miembro cuyo nombre aparezca en la última papeleta extraída de la urna permanecerá en funciones por tres años. Este procedimiento se aplica sólo a la elección de la primera Junta Directiva en la Primera Reunión Ordinaria de la CIAO.

IICA/CE/Res.507 (XXIX-O/09)

15 de julio de 2009

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 507**ENMIENDAS A LOS ESTATUTOS DE LA COMISIÓN
CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES**

EL COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe de la Reunión Ordinaria 2009 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, documento IICA/CE/Doc.535(09);

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), por medio de la resolución IICA/JIA Res. 341 ((X-O/99), estableció y aprobó los Estatutos de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), con el fin de facilitar un intercambio más regular entre el Director General y los Estados Miembros en materia de iniciativas y asuntos administrativos y financieros, así como para facilitar el proceso de logro de un consenso acerca de tales asuntos e iniciativas en el Comité Ejecutivo y en la JIA;

Que el Artículo IX de los Estatutos de la CCEAG establece que el período de vigencia de la Comisión es de dos años, que puede ser renovado por la JIA;

Que desde 1999, la JIA ha renovado y extendido el período de vigencia de la CCEAG tres veces, siendo la última vez en el año 2005, por un plazo de cuatro años, período que caduca en 2010;

Que, en el curso de su vida institucional, la CCEAG ha servido como un foro legalmente constituido para el intercambio de ideas sobre asuntos administrativos y

financieros y también, en la práctica, como un foro para el diálogo entre los Estados Miembros y la Dirección General del IICA sobre iniciativas estratégicas;

Que la labor de la CCEAG ha facilitado la toma de decisiones por parte del Comité Ejecutivo, la JIA y el Director General;

Que, en virtud del éxito de la CCEAG y del valor que le han reconocido los Estados Miembros y el Director General del IICA, la CCEAG ha recomendado la modificación de sus Estatutos a fin de transformarse en una comisión especial permanente del Comité Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 60 del Reglamento del Comité Ejecutivo, y de ampliar formalmente su competencia para que se incluya el análisis de asuntos estratégicos;

Que, de conformidad con el Artículo 10.2 de los Estatutos de la CCEAG, el Comité Ejecutivo goza de la autoridad para modificar los estatutos de la CCEAG;

RESUELVE:

1. Adoptar las modificaciones de los Estatutos de la CCEAG señalados en el documento anexo a esta resolución.
2. Instruir al Director General que presente una copia de esta resolución a la próxima reunión ordinaria de la JIA para su información.

ESTATUTOS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES (CCEAG)

ARTÍCULO I. LA NATURALEZA

- 1.1. La Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (la “Comisión Consultiva”) es una comisión especial permanente del Comité Ejecutivo, de conformidad con el Artículo 60 del Reglamento del Comité Ejecutivo.

ARTÍCULO II. EL PROPÓSITO

- 2.1 El propósito de la Comisión Consultiva es facilitar un intercambio más regular entre el Director General y los Estados Miembros en materia de iniciativas y asuntos administrativos, financieros y estratégicos para facilitar el proceso del logro de un consenso acerca de tales asuntos e iniciativas en el Comité Ejecutivo y en la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

ARTÍCULO III. FUNCIONES

- 3.1 La Comisión Consultiva tendrá las siguientes funciones:
 - a. Asesorar y asistir al Director General en el desarrollo, evaluación y ejecución de propuestas para iniciativas estratégicas y para mejorar, modernizar y transformar la gestión administrativa y la administración financiera del Instituto;
 - b. Facilitar las consultas entre Estados Miembros y entre éstos y el Director General sobre asuntos e iniciativas financieros, administrativos y estratégicos;
 - c. Adoptar su propio Reglamento en consonancia con las disposiciones de estos Estatutos; la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; el Reglamento de la JIA, del Comité Ejecutivo, de la Dirección General, y otras resoluciones de la JIA y del Comité Ejecutivo;
 - d. Informar anualmente al Comité Ejecutivo sobre sus actividades.

ARTÍCULO IV. LOS MIEMBROS

- 4.1 La Comisión Consultiva tendrá nueve miembros (los “Miembros”). Estos serán:
- a. Los seis Estados Miembros en el Grupo I definidos en el Artículo 5(A) del Reglamento del Comité Ejecutivo, que fungirán por dos años calendarios consecutivos; y
 - b. Tres Estados Miembros, seleccionados de cada uno de los tres Grupos II-IV restantes definidos en el Artículo 5(A) del Reglamento del Comité Ejecutivo, que fungirán por un año calendario.
- 4.2 Los Miembros de los Grupos II-IV serán seleccionados como sigue:
- a. Cada Grupo seleccionará a su Miembro en la Comisión Consultiva por los medios que estime apropiados. Si un Grupo no selecciona a su Miembro o al 15 de febrero del correspondiente año calendario no ha dado notificación al Director General acerca del Miembro que ha seleccionado, el Director General nombrará al Miembro de ese Grupo por sorteo.
 - b. Ningún Estado Miembro de los Grupos II-IV tendrá derecho a fungir nuevamente en la Comisión Consultiva, hasta que todos los demás Estados Miembros de ese Grupo hayan tenido una oportunidad igual de fungir. Este principio de rotación será aplicable a la selección de Estados Miembros por sorteo, así como a selecciones hechas directamente por el Grupo correspondiente.
- 4.3 Cada Miembro de la Comisión Consultiva nombrará a un individuo como su Representante en la Comisión Consultiva. Los Representantes que sean de tal manera nombrados deben tener conocimientos y experiencia en organizaciones internacionales, cooperación técnica (preferiblemente con énfasis en la agricultura), administración de personal, finanzas, administración presupuestaria y administración en general y deben tener un conocimiento práctico sólido del español o del inglés. Cada Miembro prestará la consideración debida a la necesidad de continuidad en el trabajo de la Comisión Consultiva. De manera correspondiente, cada Miembro seleccionado de los Grupos II-IV hará todo esfuerzo que sea razonable para garantizar que el individuo que nombre como su Representante continuará fungiendo en tal calidad por lo menos por un año calendario y cada Miembro del Grupo I hará todo esfuerzo que sea razonable para garantizar que el individuo que nombre como su Representante continuará

fungiendo en tal calidad por lo menos por dos años calendarios.

ARTÍCULO V. REUNIONES

- 5.1 La Comisión Consultiva celebrará por lo menos una reunión ordinaria por año.
- 5.2 La Comisión Consultiva puede celebrar reuniones extraordinarias a solicitud del Director General; sin embargo, el total de reuniones extraordinarias y ordinarias que se celebren cada año no será mayor de tres, a menos que el Director General certifique la disponibilidad de recursos para tales reuniones adicionales.
- 5.3 Hasta donde sea posible, los miembros de la Comisión Consultiva se reunirán o se mantendrán en contacto entre sí y con el Director General para efectos de consulta por medio de las conferencias de tele/vídeo y otros medios electrónicos.
- 5.4 Todas las reuniones de la Comisión Consultiva se celebrarán en la Sede Central del IICA; sin embargo, el Presidente puede, con la aprobación de los demás Miembros, aceptar una invitación de un Estado Miembro para celebrar la reunión en su territorio, siempre y cuando el Estado Miembro anfitrión pague al IICA por adelantado todos los costos de la reunión que excedan el costo que tendría el IICA, de celebrarse la reunión en su Sede Central.

ARTÍCULO VI. LOS DIRECTIVOS

- 6.1 El Director General fungirá como Presidente *ex officio*, será responsable de convocar y coordinar las reuniones de la Comisión Consultiva en consulta con sus miembros, y presentará el Informe Anual de la Comisión Consultiva al Comité Ejecutivo.
- 6.2 Si considera necesario contar con otros directivos, la Comisión Consultiva puede elegirlos y regular sus funciones y la duración de sus nombramientos mediante su Reglamento.

ARTÍCULO VII. LA SECRETARÍA

- 7.1 La Dirección General proporcionará servicios de secretaría a la Comisión Consultiva, de conformidad con la disponibilidad de recursos asignados para esos efectos en el Programa-Presupuesto, así como con las otras contribuciones que puedan hacer los Estados Miembros y otras instituciones para sus actividades.

ARTÍCULO VIII. RECURSOS

- 8.1 El financiamiento para las reuniones y otras actividades de la Comisión Consultiva se incluirá en el presupuesto del Fondo Regular del Programa-Presupuesto del IICA. El monto presupuestado cubrirá costos razonables por concepto de apoyo logístico y secretarial, viajes y viáticos para los participantes y comunicaciones.

ARTÍCULO IX. DISPOSICIONES GENERALES

- 9.1 Los idiomas de trabajo de la Comisión Consultiva serán el español y el inglés. Cada miembro puede presentar propuestas y otros documentos para la consideración de la Comisión Consultiva en uno de sus idiomas de trabajo y, a petición de cualquier otro miembro, la Secretaría traducirá esas propuestas y esos documentos al otro idioma de trabajo. Todos los documentos finales de la Comisión Consultiva que se presenten al Comité Ejecutivo estarán en español y en inglés.
- 9.2 Estos Estatutos pueden ser modificados por el voto de la mayoría del Comité Ejecutivo, y sea por su propia iniciativa, o por recomendación de la Comisión Consultiva o por el Director General.

IICA/CE/Res.508 (XXIX-O/09)

15 de julio de 2009

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 508**INFORME DE LA REUNIÓN ORDINARIA 2009 DE LA COMISIÓN CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES (CCEAG)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.535(09), “Informe de la Reunión Ordinaria 2009 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res.341(X-O/99), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) creó la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) para facilitar un intercambio más regular entre el Director General y los Estados Miembros en materia de iniciativas y asuntos administrativos y financieros, así como para facilitar el proceso del logro de un consenso acerca de tales asuntos e iniciativas en el Comité Ejecutivo y en la JIA;

Que, por resolución IICA/JIA/Res.419(XIII-O/05), la JIA amplió el plazo de vigencia de la CCEAG para el período 2006-2010;

Que la CCEAG realizó su reunión ordinaria correspondiente al 2009 en la Sede Central del IICA entre el 1.º y el 2 de abril de 2009, y entregó su informe con recomendaciones para el Director General y para el Comité Ejecutivo;

RESUELVE:

Acoger el Informe de la Reunión Ordinaria 2009 de la CCEAG.

IICA/CE/Res.509 (XXIX-O/09)

15 de julio de 2009

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 509**OTORGAMIENTO DE NOMBRAMIENTO
Y TÍTULOS DE EMÉRITO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.549(09), "Propuesta para el otorgamiento de nombramientos y títulos de emérito";

CONSIDERANDO:

Que los señores Enrique Alarcón Millán, Jorge Ardila Vásquez, Roberto Casas Bernadá, Mariano Olazábal Balcázar, Sergio Sepúlveda Silva y Guillermo Villanueva Tavares han dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en el cual han ocupado importantes cargos que han desempeñado con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que los señores Enrique Alarcón Millán, Jorge Ardila Vásquez, Roberto Casas Bernadá, Mariano Olazábal Balcázar, Sergio Sepúlveda Silva y Guillermo Villanueva Tavares cumplen con todos los requisitos establecidos en el Artículo 16 del Reglamento de la Dirección General para obtener la categoría de "Emérito";

Que, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de la Dirección General, le corresponde al Comité Ejecutivo otorgar el nombramiento y el título de "Emérito";

RESUELVE:

Otorgar el título de “Emérito” del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esa categoría implica, a los señores Enrique Alarcón Millán, Jorge Ardila Vásquez, Roberto Casas Bernadá, Mariano Olazábal Balcázar, Sergio Sepúlveda Silva y Guillermo Villanueva Tavares.

IICA/CE/Res.510 (XXIX-0/09)

16 de julio de 2009

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 510**GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL
SECTOR RURAL 2008-2009**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que en la presente reunión, el Comité Ejecutivo conformó la Comisión de Selección de Galardones para los años 2008-2009 con los siguientes países: Chile, El Salvador, Estados Unidos de América, Perú, y San Vicente y las Granadinas;

Que el reducido número de candidatos presentados por los Estados Miembros para el otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural justifica ampliar el período para la presentación de nuevas candidaturas;

RESUELVE:

1. Ampliar el período para la presentación de candidatos a los Galardones Interamericanos en el Sector Rural hasta el 15 de octubre de 2009.
2. Instar a los Estados Miembros para que presenten a la Dirección General del IICA candidatos con los méritos suficientes para hacerse acreedores a los premios interamericanos en referencia.
3. Convocar a la Comisión de Galardones durante la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) para que revise las candidaturas y presente las recomendaciones correspondientes a la JIA.

IICA/CE/Res.511 (XXIX-O/09)

15 de julio de 2009

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 511

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES
DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA Y
DE LA VIGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El documento IICA/CE/Doc.550(09), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”, y el documento IICA/CE/Doc.551(09), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”;

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance antes indicados muestran que la Dirección General ha cumplido satisfactoriamente con las resoluciones adoptadas en la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la JIA y ha atendido a satisfacción las tareas necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

RESUELVE:

1. Acoger los informes: (i) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”, y (ii) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.

2. Expresar su satisfacción por los avances logrados en el cumplimiento de las resoluciones de los órganos de gobierno del Instituto a las que se refiere el punto 1 anterior.

IICA/CE/Res.512 (XXIX-O/09)

16 de julio de 2009

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 512

**DONACIÓN DE UN TERRENO EN TURRIALBA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL**

EL COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE Doc. 554(09), “Solicitud de donación de un terreno para la construcción de un hospital en la ciudad de Turrialba”;

CONSIDERANDO:

Que el patrimonio del IICA incluye terrenos ubicados en Turrialba actualmente en usufructo por el CATIE, de conformidad con el Contrato Constitutivo del CATIE, que es un acuerdo entre la República de Costa Rica y el IICA;

Que la Junta Directiva de la Junta de Salud del Hospital William Allen Taylor en Turrialba, con el apoyo de diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, del Ministro de Agricultura de Costa Rica y del Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, han solicitado al IICA y al CATIE la donación de cinco hectáreas, terreno identificado en el documento IICA/CE/Doc.554(09) (el terreno solicitado) para la construcción de un nuevo hospital/centro médico para la municipalidad de Turrialba y zonas vecinas;

Que corresponde a la Junta Interamericana de Agricultura tomar la decisión de donar, vender o trasladar a terceros derechos en usufructo permanente o por períodos largos de terrenos del IICA que forman parte del patrimonio del Instituto;

Que la Junta Directiva del CATIE ha manifestado que está dispuesta a acompañar una decisión que adopte el IICA para donar el terreno solicitado para la construcción del

nuevo hospital/centro médico en Turrialba, teniendo en cuenta que ese terreno no es esencial para el desarrollo de las actividades del CATIE;

Que el terreno solicitado es el más adecuado en Turrialba para la construcción de un hospital/centro médico moderno, que el significativo crecimiento de la población de Turrialba en los últimos años genera la urgente necesidad de ampliar la infraestructura y los servicios de salud, que el actual hospital de Turrialba siempre ha atendido a la comunidad del CATIE y que la donación del terreno solicitado para ese uso altamente humanitario es consistente con el compromiso que el IICA y el CATIE tienen con el desarrollo de las comunidades necesitadas y vulnerables;

Que los Estados Miembros del Comité Ejecutivo no han expresado ninguna objeción a la propuesta de ceder el terreno solicitado a la municipalidad de Turrialba para la construcción del nuevo hospital/centro médico;

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que en su Decimoquinta Reunión Ordinaria;

1. apruebe la cesión gratuita del terreno de cinco hectáreas a la entidad que indique el Gobierno de Costa Rica en comodato perpetuo, sujeto a las siguientes condiciones:
 - a. que el terreno sea usado exclusivamente para la construcción y operación de un hospital/centro médico público para la población de Turrialba y zonas vecinas; y
 - b. que el comodato caduque y el terreno revierta al IICA en el caso de que el terreno solicitado sea usado para fines ajenos a los indicados en el párrafo “a” arriba y/o el hospital/centro médico no sea construido y puesto en funcionamiento pleno dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de cesión.
2. instruya al Director General para que, en su capacidad de representante legal del Instituto, tome las medidas necesarias para ejecutar la cesión aprobada.

IICA/CE/Res.513 (XXIX-O/09)

16 de julio de 2009

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 513

**FECHA Y SEDE DE LA TRIGÉSIMA REUNIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.552(09), "Fecha y sede de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo";

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 22 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano de gobierno del Instituto debe celebrar una reunión ordinaria anual;

Que es necesario definir la fecha y el lugar en el que se celebrará la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en el año 2010;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 del citado Reglamento, de no presentarse ningún ofrecimiento de un Estado Miembro para que la reunión del Comité Ejecutivo se realice en otro país, dicha reunión se celebrará en San José, Costa Rica en la Sede Central del Instituto;

RESUELVE:

1. Realizar la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en San José, Costa Rica, durante el primer semestre de 2010.

2. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, efectúe oportunamente la convocatoria a los Estados Miembros para que participen en la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

IICA/CE/Res. 514 (XIX-O/09)

16 de julio de 2009

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 514

**INFORME BIENAL 2008-2009 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AGRÍCOLA DEL CARIBE (CARDI)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.545(09), “Informe bienal 2008-2009 del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)”;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Convenio vigente entre el IICA y el CARDI, esa organización debe presentar ante la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) un informe bienal sobre los aspectos técnicos, financieros y administrativos de su labor;

Que la JIA, mediante la resolución IICA/JIA/Res.441(XIV-O/07), resolvió delegar en el Comité Ejecutivo la responsabilidad de recibir y analizar los informes y planes del CARDI, y solicitó a su Director Ejecutivo que en lo sucesivo envíe directamente a la Dirección General del IICA el informe bienal y planes de ese centro en la versión que sea acogida por el Comité Ejecutivo;

Que el Director Ejecutivo del CARDI presentó el Informe Bienal de ese Centro a la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

RESUELVE:

1. Agradecer a la administración y al personal del CARDI por el “Informe bienal 2008-2009 del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)”.
2. Felicitar al Director Ejecutivo del CARDI por el contenido y la presentación del citado informe bienal.
3. Continuar brindando apoyo a las actividades conjuntas entre el IICA y el CARDI.
4. Instar a que el CARDI y el CATIE fortalezcan sus lazos institucionales y sus programas de acción conjunta.

IICA/CE/Res.515(XXIX-O/09)

16 de julio de 2009

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 515

**INFORME BIENAL 2007-2008 DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL
DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.546(09), “Informe bienal 2007-2008 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el convenio vigente entre el IICA y el CATIE, esta organización debe presentar ante la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) un informe bienal sobre los aspectos técnicos, financieros y administrativos de su labor;

Que la JIA, mediante la resolución IICA/JIA/Res.441(XIV-O/07), resolvió delegar en el Comité Ejecutivo la responsabilidad de recibir y analizar los informes y planes del CATIE, y solicitó a su Director General que en lo sucesivo envíe directamente a la Dirección General del IICA el informe bienal y los planes de ese Centro en la versión que sea acogida por el Comité Ejecutivo;

Que el Director General del CATIE presentó el Informe Bienal de este Centro a la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

RESUELVE:

1. Agradecer a las autoridades y personal del CATIE por el “Informe Bienal 2007-2008 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”.
2. Felicitar al Director General del CATIE por el contenido y la presentación del citado informe bienal.
3. Instar a que el CATIE y el CARDI fortalezcan sus lazos institucionales y sus programas de acción conjunta.

IICA/CE/Res.516 (XXIX-O/09)

16 de julio de 2009

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 516

PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTO IICA-CATIE 2009-2010

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.547(09), “Programa de Acción Conjunto IICA-CATIE 2009-2010”;

CONSIDERANDO:

Que a lo largo de más de tres décadas ambas instituciones han realizado acciones conjuntas orientadas al desarrollo agrícola y rural y se han apoyado mutuamente mediante diversas acciones de naturaleza técnica, financiera y administrativa, y que esas interrelaciones se han realizado dentro del marco jurídico establecido, en campos de acción claramente diferenciados y de acuerdo con la naturaleza de cada organismo y los fines con que fueron creados;

Que tanto el IICA como el CATIE vienen desarrollando acciones conjuntas para apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para el desarrollo de la agricultura, la ganadería y la silvicultura en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible y respetuoso del medio ambiente;

Que, ante los nuevos desafíos que afrontan los Estados de las Américas, es esencial intensificar la colaboración entre ambas organizaciones, con base en las respectivas capacidades y fortalezas institucionales que permitan satisfacer las demandas de cooperación de los Estados Miembros y maximizar el uso de los recursos;

Que resulta necesario disponer de una estrategia y lineamientos compartidos para que el trabajo conjunto genere mayor impacto, y que se requiere avanzar en la

consolidación de mecanismos operativos que faciliten la ampliación de las acciones conjuntas de cooperación y el fortalecimiento de las capacidades en ambas instituciones para atender las necesidades de los Estados Miembros;

Que el Comité Ejecutivo del IICA, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria, instruyó al Director General del IICA y al Director General del CATIE para que preparen y presenten a la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo un programa de acción conjunto para los años 2009 y 2010, en el cual:

- a. Se otorgue una especial atención al desarrollo de acciones conjuntas en los siguientes campos: (i) desarrollo rural territorial, manejo de los recursos naturales, ambiente, cambio climático, seguridad alimentaria; y (ii) innovación tecnológica, cadenas de valor y competitividad.
- b. Se definan la estrategia y los mecanismos de gestión, administrativos y operativos más adecuados para asegurar la continuidad requerida y potenciar los resultados de la acción conjunta.

RESUELVE:

1. Acoger el Programa de Acción Conjunto IICA-CATIE 2009-2010 y encomendar a los directores generales del IICA y el CATIE velar por su cumplimiento.
2. Felicitar a los directores generales del IICA y el CATIE por los avances logrados en la construcción de una plataforma común de gestión del conocimiento que facilitará el acceso a la información y al conocimiento que manejan ambas instituciones a todos los profesionales, instituciones y personas que trabajan por el desarrollo agrícola y rural en las Américas y a los estudiantes de las carreras profesionales y técnicas vinculadas al agro.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME DE LA VIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se suscribe el Informe de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a las 12:00 horas del día dieciséis de julio del año dos mil nueve, en Vázquez de Coronado, Costa Rica.

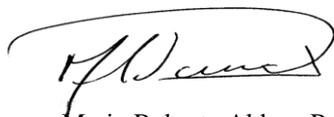
Este informe será editado por la Secretaría y se le incorporarán los cambios aprobados durante la Sesión de Clausura, antes de ser publicado en los cuatro idiomas del Instituto en la Serie de Documentos Oficiales, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

La Secretaría depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, colocará los archivos electrónicos en la página web del Instituto y enviará la versión final de este informe a los gobiernos de los Estados Miembros, a los Países Asociados, a los Observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la reunión.

Vázquez de Coronado, Costa Rica.



Chelston W. D. Brathwaite
Director General del IICA
Secretario *ex officio* del
Comité Ejecutivo



Mario Roberto Aldana P.
Ministro de Agricultura, Ganadería y
Alimentación de Guatemala
Presidente del Comité Ejecutivo 2009

DISCURSOS

DISCURSO DEL DR. CHELSTON W.D. BRATHWAITE, DIRECTOR GENERAL DEL IICA, EN LA INAUGURACIÓN

En mi discurso a la Junta Interamericana de Agricultura, pronunciado el 26 de noviembre de 2001, cuando fui electo noveno Director General del IICA, expresé que “dada la realidad actual, el IICA del siglo XXI debe adoptar un nuevo estilo de cooperación técnica que privilegie la eficiencia operativa, la prudencia financiera, un mejor uso de nuestros recursos humanos, la ampliación de alianzas estratégicas internacionales con los sectores público y privado y una nueva relación con nuestros Estados Miembros basada en la participación, la transparencia y la rendición de cuentas”.

Con base en esta visión estratégica, preparamos un marco para renovar el IICA, el cual fue incluido en el documento “Reposicionando al IICA para enfrentar los retos del siglo XXI”, distribuido a la comunidad agrícola de las Américas a principios del año 2002.

Llegamos a la conclusión de que el IICA necesitaba una visión estratégica clara y una estrategia bien desarrollada, respaldadas por operaciones bien alineadas, con el fin de posicionar al Instituto para lograr un crecimiento y un desarrollo de largo plazo.

Cuatro factores orientaron la formulación del marco estratégico para elaborar el Plan de Mediano Plazo 2002-2006:

- a. Las Metas de Desarrollo del Milenio, emitidas en el año 2000
- b. Los resultados de la Asamblea General de la OEA del 2000
- c. Los retos y las tendencias del desarrollo agrícola mundial
- d. Los mandatos de la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en la ciudad de Quebec en el 2001

Hoy me complace afirmar que hemos cumplido con una parte significativa de los planes y las propuestas que presentamos para renovar y transformar el IICA.

MANDATOS DE LA TERCERA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS Y LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

En la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en la ciudad de Quebec en abril de 2001, se formuló una declaración hemisférica y un plan de acción en que se definieron claramente las estrategias y los programas que los países del hemisferio debían poner en práctica para lograr una mayor prosperidad económica, ampliar las oportunidades económicas y aumentar las relaciones internacionales entre los países de las Américas en el futuro inmediato.

Tanto en la Declaración como en el Plan de Acción, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas reconocieron la importancia de la agricultura y la vida rural en el hemisferio. Ellos declararon al sector como:

- el medio de ganarse la vida para millones de habitantes de las áreas rurales, y
- un sector estratégico del sistema socioeconómico para generar prosperidad.

Habiendo reconocido la importancia de la agricultura, los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron promover un esfuerzo hemisférico conjunto, que involucrara a todos los actores del sector agrícola. El objetivo fue mejorar la agricultura y la vida rural de manera sostenible y, al mismo tiempo, desarrollar estrategias nacionales de mediano y largo plazos con ese mismo fin, con base en un diálogo que incluiría a los ministros de gobierno, los miembros del parlamento y diferentes sectores de la sociedad civil.

La decisión que los Jefes de Estado y de Gobierno tomaron en la Cumbre de Quebec, de reconocer y promover las reuniones ministeriales hemisféricas como mecanismos para implementar sus mandatos, condujo al establecimiento de las reuniones ministeriales sobre “Agricultura y vida rural en las Américas” dentro del marco del proceso de Cumbres.

De manera complementaria, el IICA fue designado como socio institucional en el proceso de Cumbres, junto con el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con el objetivo de apoyar a los países en la implementación de los mandatos, siendo el Instituto uno de los mecanismos de seguimiento. De este modo, el IICA se convirtió en la Secretaría de las Reuniones Ministeriales sobre Agricultura y Vida Rural dentro del proceso de Cumbres.

Ante la tarea de dar forma a una visión renovada de la agricultura y la vida rural en el hemisferio, y tomando en cuenta las Metas de Desarrollo del Milenio, los ministros de agricultura del hemisferio aprobaron la Declaración de Bávaro en su primera Reunión Ministerial celebrada en Bávaro, República Dominicana, en el 2001.

En esa Declaración los ministros expresaron su compromiso de promover acciones conjuntas dirigidas a mejorar la agricultura y la vida rural, como se planteó en el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas. El acuerdo exige esfuerzos para lograr progresos en seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural y el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio ambiente rural, mientras que, simultáneamente, trata los temas de competitividad, equidad, sostenibilidad ambiental y gobernabilidad democrática. Esencialmente, el acuerdo reconoce la necesidad de renovar el marco institucional de desarrollo agrícola sostenible en las Américas.

Por consiguiente, a principios del 2002, se solicitó al IICA que desempeñara un doble papel en la agricultura del hemisferio: un nuevo papel como socio institucional en el proceso de Cumbres de las Américas, así como su función tradicional como agencia internacional de cooperación técnica.

En su nuevo papel como Secretaría del Proceso Ministerial, al Instituto se le asignó el mandato de facilitar la continuación de las reuniones ministeriales sobre agricultura y vida rural con el fin de contribuir a:

- Vincular el Proceso Ministerial y el proceso de Cumbres de las Américas, y
- Dar seguimiento e implementar los mandatos de las Cumbres.

REPOSICIONANDO AL IICA PARA ENFRENTAR LOS NUEVOS RETOS

Esta administración, que inició sus funciones el 15 de enero de 2002 y tengo el honor de dirigir, respondió con prontitud y pleno compromiso a estos nuevos retos y mandatos, iniciando de esa manera un proceso de transformación institucional que claramente definió el doble papel del Instituto: (i) un nuevo papel como Secretaría de las Reuniones Ministeriales, dentro del marco del proceso de Cumbres, y (ii) un papel convencional pero renovado, como la organización interamericana de cooperación técnica para el desarrollo agrícola y rural.

El documento titulado “Reposicionando al IICA para enfrentar los retos del siglo XXI” orientó el proceso de modernización. Dicho documento constituyó la base de los planes de mediano plazo 2002-2006 y 2006-2010 y definió la nueva misión del Instituto,

dirigida a apoyar los Estados Miembros en su búsqueda del progreso y la prosperidad en el hemisferio mediante la modernización del sector rural, la promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo de un sector agrícola competitivo, tecnológicamente preparado, administrado tomando en consideración preocupaciones ambientales y socialmente equitativo para los pueblos de las Américas.

Este proceso fue conducido por una fuerte convicción de que los desafíos que la agricultura enfrenta en el siglo XXI precisan que examinemos y modernicemos el modelo tradicional de cooperación técnica.

Considerábamos que en el siglo XXI la cooperación técnica no debía brindarse en forma vertical, sino basarse en el establecimiento de una verdadera alianza entre el Instituto y sus Estados Miembros, que estuviera anclada en la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad compartida y que tomara en cuenta los conocimientos y las capacidades locales.

También estábamos convencidos de que la cooperación técnica debía reconocer la naturaleza única de cada Estado Miembro mientras que, al mismo tiempo, promoviera la solidaridad hemisférica, las agendas comunes y la cooperación y la integración entre ellos.

Estábamos convencidos de que era nuestra responsabilidad visualizar al Instituto por lo que es hoy y también por lo que podría llegar a ser mañana.

El proceso de transformación se basó en la necesidad del IICA de mantener su lugar de excelencia y de liderazgo técnicos en la comunidad agrícola de las Américas mediante la satisfacción de las prioridades de los países.

La administración también consideraba que organizaciones como el IICA no debían centrarse tanto en su autoconservación, sino en asumir mayores responsabilidades en el servicio a sus actores principales y responsabilidad social.

También reconocimos que en el siglo XXI el liderazgo requiere cualidades de carácter que, al mismo tiempo, son similares y diferentes a las del pasado. Valores y principios como la integridad, el coraje, la visión y la determinación continúan vigentes.

Por otra parte, el nuevo liderazgo también requiere la capacidad para lidiar con la incertidumbre, la complejidad y la economía globalizada. El papel del líder del pasado está cambiando: se está dejando atrás el viejo modelo de mando y control que predominó

en el siglo XX y, en su lugar, se está asumiendo un nuevo papel de motivador, facilitador, líder de equipo, estrategia, guía y servidor.

También estábamos conscientes de que la administración sería juzgada al fin y al cabo no por lo que cambiamos del pasado, sino por lo que construimos para el futuro.

Después de 20 años de trabajar en esta institución, estaba convencido de que, en efecto, había llegado el momento de dejar de reconocer esfuerzos y actividades y de empezar a recompensar los resultados.

Como resultado de estas realidades, esta Administración buscó e implementó las diez características que se consideraba que una institución moderna debía tener para alcanzar el éxito en el siglo XXI.

- a. Una visión estratégica y una sólida estrategia de implementación.
- b. Una estructura de gestión que responda eficazmente a los mandatos y las prioridades del Instituto.
- c. Mecanismos definidos para la gestión del desempeño y la evaluación.
- d. Políticas de gestión de los recursos humanos claramente definidas.
- e. Políticas y procesos de gestión financiera integrales.
- f. Estrategias para promover una imagen corporativa.
- g. Principios y valores éticos.
- h. Responsabilidad social con el personal, los actores y la sociedad.
- i. Capacidad para pensar y prever el futuro, y
- j. Liderazgo que promueva un propósito y una agenda comunes.

Este informe constituye un resumen de nuestros esfuerzos dirigidos a alcanzar tres objetivos específicos:

- a. Reposicionar la agricultura dentro del proceso de Cumbres de las Américas para asegurar que la agricultura y la vida rural ocupen un lugar central en la Agenda Interamericana de Desarrollo.
- b. Implementar un nuevo modelo de cooperación técnica centrado en promover alianzas, transparencia y rendición de cuentas en nuestros Estados Miembros.
- c. Fortalecer las alianzas estratégicas para ampliar el alcance de nuestros servicios de apoyo técnico.

Para lograr estos tres objetivos estratégicos, se realizaron seis acciones complementarias orientadas a:

- a. Fortalecer la base financiera del Instituto,
- b. Implementar una nueva estructura institucional,
- c. Implementar nuevos procesos institucionales,
- d. Promocionar una nueva imagen corporativa,
- e. Formular y aplicar nuevas políticas de desarrollo de los recursos humanos, y
- f. Fomentar una nueva cultura institucional.

REPOSICIONANDO LA AGRICULTURA DENTRO DEL PROCESO DE CUMBRES DE LAS AMÉRICAS

Los esfuerzos de los ministros para llegar a un consenso sobre una agenda hemisférica compartida, establecida en la Primera Reunión Ministerial, condujo a la continuación del diálogo y a la definición del segundo Acuerdo Ministerial. Esta iniciativa se formalizó en la Segunda Reunión Ministerial realizada en Panamá, en la que los ministros aprobaron el “Plan AGRO 2003-2015 - Una visión compartida de la agricultura y la vida rural en las Américas”, preparado conjuntamente entre el Instituto y los ministros de agricultura de las Américas. Ese plan define las acciones estratégicas requeridas para avanzar hacia la realización de metas claves para el 2015. También aprobaron el concepto renovado de agricultura, el cual nos permite entender que el éxito del desarrollo agrícola depende de la equidad, la sostenibilidad, la competitividad y la buena gobernanza.

El Plan reconoce que el desarrollo agrícola y la promoción del bienestar rural son sumamente importantes para lograr las Metas de Desarrollo del Milenio de reducir la pobreza extrema en un 50% para el año 2015. En efecto, las Metas de Desarrollo del

Milenio no se alcanzarán a menos que se haga un esfuerzo para reducir la pobreza rural y promover la prosperidad rural.

En la Tercera Reunión, en que se formuló el Acuerdo Ministerial de Guayaquil 2005, y en la Cuarta Reunión celebrada en Guatemala en el 2007, los ministros reiteraron su compromiso con el Plan AGRO 2003-2015 y lo actualizaron con acciones estratégicas complementarias para los bienios 2006-2007 y 2008-2009. Por consiguiente, se dio prioridad a: (i) la promoción de una política nacional para la agricultura y la vida rural, con base en la coordinación de los sectores público y privado y multisectorial; (ii) una integración regional en el contexto del Proceso Ministerial Hemisférico; y (iii) el desarrollo de un sistema de información para dar seguimiento y evaluar el Plan AGRO.

Durante la Cumbre Especial de las Américas, que se llevó a cabo en Monterrey, México, en el 2004, y en la Cuarta Cumbre de las Américas, realizada en Mar del Plata, Argentina, en el 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su firme apoyo al proceso para mejorar la agricultura y la vida rural, bajo la dirección de los ministros de agricultura. En ambas Cumbres, se comprometieron a hacer un esfuerzo continuo para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales y, en ese contexto, decidieron apoyar la implementación del Plan AGRO 2003-2015 como un “compromiso nacional” definido en el párrafo 35 del Plan de Acción de la Cuarta Cumbre.

En la recientemente concluida Quinta Cumbre de las Américas, celebrada en Puerto España, Trinidad y Tobago, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas reiteraron su compromiso con el Plan Agro y el enfoque multidimensional del desarrollo agrícola.

LOS PLANES DE MEDIANO PLAZO Y EL NUEVO MODELO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

El Plan de Mediano Plazo 2002-2006, que estaba centrado en la gente y comprometido con el futuro, tenía tres metas claramente definidas: la promoción del desarrollo agrícola sostenible, la seguridad alimentaria y la prosperidad rural.

En el 2005 la administración fue reelecta por unanimidad para un segundo período. Además, aunque el Plan de Mediano Plazo 2006-2010 planteó las mismas tres metas del plan anterior, en él también se definieron con mayor claridad los retos que el sector agrícola de las Américas enfrenta y se centró en las acciones del Instituto con base en seis prioridades estratégicas:

- a. Reposicionar la agricultura y la vida rural y un nuevo marco institucional,
- b. Promover el comercio y la competitividad de los agronegocios,

- c. Fortalecer las comunidades rurales,
- d. Promover la introducción de la tecnología y la innovación en la agricultura,
- e. Promover la gestión sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente, y
- f. Promover la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos.

El nuevo modelo de cooperación técnica

Como respuesta a los nuevos mandatos que recibió el Instituto, y teniendo en cuenta los desafíos que la agricultura y la vida rural enfrentan en el siglo XXI y los objetivos de los planes de mediano plazo, esta Administración adoptó un nuevo modelo para brindar servicios de cooperación técnica a los países y asignó recursos adicionales a las prioridades nacionales.

Mediante sus Oficinas en los Estados Miembros, el IICA inició un diálogo permanente con las autoridades nacionales y otros actores principales del sector agrícola (organizaciones públicas y privadas, el sector privado, la sociedad civil, ONG, la academia, organizaciones de agricultores y sociedades de profesionales), con el fin de armonizar las acciones del IICA en los países con las prioridades nacionales y los planes de desarrollo, teniendo en cuenta las áreas de acción estratégicas y las fortalezas del Instituto y los planes y las políticas de los países.

Agendas nacionales de cooperación técnica

El primer componente del nuevo modelo es un proceso de consulta, diálogo y desarrollo de consenso con las autoridades nacionales, el sector privado, la academia y la sociedad civil para elaborar las agendas nacionales de cooperación técnica e incitar un proceso de transformación institucional centrado en principios. Este proceso tiene como objetivo satisfacer la necesidad de los Estados Miembros de una cooperación técnica que responda a sus exigencias y prioridades. Los productos de este esfuerzo constituyen las agendas nacionales de cooperación técnica, mediante las cuales el Instituto implementa su cooperación técnica en el ámbito nacional.

La preparación de estas agendas representa un nuevo enfoque de la cooperación técnica que pone énfasis en la participación, el establecimiento de alianzas, la cooperación y la realización de esfuerzos dirigidos a responder a las demandas.

Las **agendas nacionales** respetan la naturaleza única de cada Estado Miembro del Instituto, y el enfoque que se utiliza para su preparación es holístico e intertemático. Ellas brindan una oportunidad a los actores principales de la agricultura y el desarrollo rural de

contribuir significativamente al desarrollo del programa de cooperación técnica del IICA, asegurando de esta manera que este satisfaga sus necesidades. Por lo tanto, este es “su” programa, implementado con recursos humanos y financieros acordados en forma mutua.

El proceso de consulta

El proceso de preparación de una estrategia global para que el IICA realice acciones en el ámbito nacional se basa en un amplio proceso de consulta y desarrollo de consenso con los actores principales de la agricultura y la vida rural de las Américas. Sus principios rectores son:

- a. La estrategia debe basarse en los intereses de los países y estar diseñada para generar beneficios tan pronto como sea posible.
- b. Debe tener en cuenta los mandatos, la nueva visión, la misión y las prioridades del Instituto y ajustarlas con las prioridades de los países.
- c. La preparación de las agendas es un proceso continuo que se basa en las consultas a los socios y en su participación y que no impone un resultado ni crea un compromiso. La estrategia debe reflejar lo que el IICA cree que se puede hacer eficazmente en cada país y región.
- d. La estrategia debe definir áreas en las que existe una correspondencia eficaz entre los intereses de las partes y los recursos humanos disponibles para implementar las acciones necesarias. Una evaluación realista de las limitaciones de recursos (humanos, financieros y físicos) es de vital importancia.

Desarrollo y aprobación de las agendas nacionales

Los Representantes del IICA dirigen el proceso de preparación de las agendas, teniendo en cuenta la información que se genera en la consulta y siguiendo las directrices establecidas.

Una vez que se haya llegado a un acuerdo sobre acciones de cooperación con autoridades nacionales, cada Oficina prepara el borrador de la Agenda Nacional que incluye un cronograma de las actividades que se han de realizar durante el año, así como una evaluación de las oportunidades para obtener recursos financieros adicionales para las acciones de cooperación.

Una vez que se haya asegurado la coherencia del borrador de la Agenda Nacional con el Plan de Mediano Plazo del IICA (PMP) y que se hayan examinado factores de programación y presupuesto, las agendas nacionales se aprueban y distribuyen a

autoridades nacionales, representantes del sector privado, universidades, ONG y otros actores.

Revisión y actualización periódica de las agendas nacionales

El proceso de planeamiento estratégico del IICA es dinámico y continuo, y las agendas nacionales se evalúan anualmente para determinar el progreso logrado y los resultados obtenidos, así como para identificar problemas, documentar lecciones aprendidas e identificar y proponer cambios en las necesidades y las prioridades ya identificadas.

Este proceso tiene como objetivo asegurar que las agendas respondan en forma pertinente a las circunstancias cambiantes de la agricultura y la vida rural. Esta evaluación se realiza mediante la presentación de un informe anual dirigido a todos los actores, clientes y socios estratégicos que participaron en la formulación de la Agenda Nacional, así como otras partes interesadas.

Con este nuevo enfoque inclusivo de cooperación técnica, el Instituto logra obtener los siguientes resultados:

El fortalecimiento de las relaciones con nuestros Estados Miembros

El desarrollo de las agendas nacionales, la preparación de informes anuales nacionales, la presentación de esos informes en un seminario anual y la incorporación de ideas y sugerencias que resultaron del seminario a nuestros planes de trabajo del próximo año han fortalecido en gran manera nuestra relación con los Estados Miembros. Este enfoque promueve el establecimiento de alianzas, la rendición de cuentas y la transparencia y crea seguridad y confianza.

Existe una conciencia renovada de que el IICA puede contribuir significativamente a la agricultura y la vida rural en nuestro hemisferio.

Mayor número de acciones de cooperación técnica

Hemos cambiado con éxito las acciones en varias de nuestras oficinas en los países, ya que dejaron de ser principalmente oficinas que administraban los recursos humanos para constituirse en proveedoras de servicios de cooperación técnica. Casi todos los nuevos acuerdos que hemos firmado incorporan elementos de cooperación técnica.

Fortalecimiento de la capacidad técnica y desarrollo de capacidades

El Instituto también realizó varias mejoras en los servicios de cooperación técnica, tales como las siguientes:

- a. Ayudamos a los ministerios de agricultura a desarrollar una visión estratégica de la agricultura y la vida rural en este hemisferio mediante el Plan Agro 2003-2015, cuya implementación puede ayudar a los países de las Américas a lograr las Metas de Desarrollo del Milenio, que consisten en reducir la pobreza, promover la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una alianza global para el desarrollo.
- b. Desarrollamos la Agromatriz como una herramienta práctica y sistémica para el diagnóstico, la planificación y la evaluación de un sector agrícola integral que reconoce las dimensiones políticas, económicas, sociales y ambientales de un país o región.
- c. Ampliamos la proporción del presupuesto asignado a la cooperación técnica en cada oficina, de un 37% en el 2002 a un 40% en el 2006, a pesar del congelamiento del presupuesto y el aumento de los costos en el ámbito nacional.
- d. Reorganizamos los servicios técnicos y establecimos la nueva Dirección de Liderazgo Técnico y Gestión del Conocimiento (DLTGC) para ampliar el papel del IICA como una institución que tiene como base el conocimiento y que tiene la responsabilidad de monitorear la situación de la agricultura en las Américas y de fortalecer acciones intertemáticas en los ámbitos hemisférico, regional y nacional.
- e. En el 2003, establecimos una oficina en Miami, Estados Unidos, para apoyar el nuevo Programa Interamericano para la Promoción del Comercio, los Negocios Agrícolas y la Inocuidad de los Alimentos. Dicha oficina se estableció con el propósito de fortalecer las capacidades de las pequeñas y las medianas empresas agroalimentarias y vincularlas con las oportunidades del mercado en los Estados Unidos de América, Canadá y Europa. Esta oficina también brinda inteligencia e información de mercado a exportadores e importadores de alimentos en todo el hemisferio y del mismo modo, apoya los tratados de libre comercio que se negocian entre estados miembros.

- f. Implementamos un programa de agricultura orgánica que apoya el diseño de estrategias y políticas nacionales, establece y fortalece marcos institucionales y mejora la gestión del conocimiento en ese campo.
- g. Implementamos un programa de bioenergía que apoya una plataforma para difundir conocimientos, informaciones y experiencias sobre agroenergía y facilita la cooperación técnica horizontal entre países miembros, ayudándolos a entender mejor la complejidad de la producción de agroenergía y biocombustibles.
- h. Implementamos un programa de biotecnología y bioseguridad que respalda el diseño de políticas nacionales, fortalece iniciativas regionales y promueve el establecimiento de redes y alianzas con socios estratégicos en los ámbitos regional y hemisférico.
- i. Establecimos un programa de seguros agrícolas para ayudar a los Estados Miembros en la gestión de riesgos inherentes al proceso de producción agrícola, así como en la mitigación de los efectos adversos fenómenos naturales tales como huracanes e inundaciones.
- j. Establecimos un programa para la promoción de vínculos en agroturismo en Barbados como una plataforma para fortalecer los vínculos entre la agricultura y el sector turístico.
- k. Desarrollamos una metodología para analizar la verdadera contribución de la agricultura al desarrollo económico en países miembros del continente, en los que promovemos el concepto de que la agricultura es más que producción primaria. Hemos demostrado en nuestros estudios que cuando se toman en cuenta todos los vínculos hacia delante y hacia atrás, la contribución de la agricultura al desarrollo nacional es mayor que la que muestran las estadísticas nacionales. En efecto, dicha contribución es de tres a siete veces mayor que los porcentajes que se presentan en esas estadísticas, cuando se toman en cuenta todos los vínculos hacia delante y hacia atrás de la cadena de productos. Además, estos análisis demuestran que aproximadamente el 74% de los productos primarios de la producción agrícola está constituido por insumos utilizados por otros sectores de la economía, tales como la agroindustria y la industria manufacturera. Estos resultados están documentados en el informe: “Más que alimentos en la mesa: la contribución real de la agricultura a la economía”.

Mayor cooperación técnica en Canadá y los Estados Unidos

Hemos aumentado la cooperación técnica en biotecnología que se brinda a Canadá y los Estados Unidos de América. Se implementaron acciones en información y sanidad agropecuaria en estos dos países, que alguna vez fueron solamente proveedores de recursos financieros para el Instituto. Asimismo, hemos promovido una mayor integración regional entre los países miembros del TLCAN mediante el fortalecimiento de mecanismos regionales tales como PROCINORTE y el Consejo Trinacional.

Mayor participación del sector privado

Hemos mejorado nuestras relaciones con el sector privado en los ámbitos nacional y regional. El establecimiento en Miami de la trigésimo sexta oficina del Instituto, la cual se centra en el desarrollo de los agronegocios en el hemisferio, mejorará estas relaciones en el futuro. El nombramiento de cinco especialistas en agronegocios en la región ha fortalecido aún más nuestras relaciones con el sector privado.

Mayor cooperación técnica horizontal

Hemos aumentado la cooperación técnica horizontal entre países y regiones, como resultado de la eliminación de los centros regionales y la creación del equipo hemisférico de especialistas nacionales y regionales, Representantes de los países y directores de las áreas temáticas. La creación de la División de Cooperación Técnica Horizontal también ha promovido una mayor actividad en esta área.

Análisis de nuestra capacidad técnica

Apoyamos la realización de un estudio de la evaluación de la capacidad técnica del Instituto, el cual buscó identificar brechas en nuestra entrega de servicios de cooperación técnica y brindar soluciones para fortalecer nuestra capacidad técnica.

Modernización de los ministerios de agricultura

A solicitud de los ministerios de agricultura, el Instituto contribuyó a desarrollar propuestas para reestructurar y reformar los ministerios de agricultura en Chile, Paraguay, República Dominicana, Santa Lucía, Panamá y Jamaica. En Jamaica nuestros esfuerzos se relacionaron particularmente con la reforma de los servicios veterinarios de ese país; asimismo, en Panamá, apoyamos la reestructuración del Servicio de Extensión Agrícola y recomendamos un modelo integrado que involucra a los sectores público y privado e instituciones académicas.

Integración regional

En el ámbito regional, el Instituto también se convirtió en la secretaría de diversos mecanismos regionales dirigidos a integrar políticas y decisiones sobre agricultura, tales como el Consejo Agropecuario del Sur, la Alianza para el Desarrollo Sostenible en el Caribe, el Consejo Agrícola Centroamericano y el Consejo Trinacional del Norte, todos coordinados por el IICA.

El Instituto desarrolló la herramienta “Desempeño, Visión y Estrategia” (instrumento DVE), la cual ha sido utilizada internacionalmente para evaluar el desempeño de los servicios veterinarios en los Estados Miembros. Esta evaluación, que se puede utilizar para modernizar esos servicios, se basa en entrevistas con grupos de muestra elegida y grupos de los sectores público y privado, y abarca no solo asuntos de sanidad agropecuaria, sino también relativos a inocuidad de los alimentos.

Fortalecimiento de alianzas estratégicas

Fortalecimiento y ampliación de alianzas estratégicas

- a. El desarrollo de relaciones ampliadas con socios estratégicos en los ámbitos nacional, regional e internacional es el medio para movilizar recursos, crear mayor sinergia en la cooperación técnica y desarrollar un enfoque más holístico del desarrollo agrícola y rural. Los socios con los que se han desarrollado alianzas incluyen, entre otros, la OEA, la FAO, el BID, la OPS, la CEPAL, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), la Agencia Suiza para el Desarrollo Internacional, la Organización de la Industria Biotecnológica, el Cuerpo Internacional de Servicios Ejecutivos, el *US Grain Council*, la Universidad de Harvard, la Universidad Internacional de Florida, el Instituto de Investigación en Políticas Rurales, la Universidad de Cornell y la Universidad de Florida, en Gainesville, Florida.

Dentro del contexto de la nueva visión de la agricultura, el Instituto ha fortalecido sus relaciones con diversas instituciones para dar seguimiento al proceso de Cumbres: la OEA, el BID, la OPS, la CEPAL y el Banco Mundial. También continúa promoviendo una mayor cooperación con la FAO, organismo de las Naciones Unidas.

- b. Hace dos años, el IICA firmó un nuevo acuerdo de alianza estratégica con la FAO, el cual llevará a una colaboración más cercana y sistemática entre las dos

- organizaciones, con miras a mejorar la cooperación que ambas brindan a los países de las Américas. Esta iniciativa beneficiará a los sectores agrícola y rural del hemisferio y promoverá la acción conjunta como medio para hacer un mejor uso de los recursos y aumentar la eficacia de ambas instituciones.
- c. Presentamos el Primer Informe Conjunto IICA – FAO durante la Trigésima Conferencia Anual de la FAO, celebrada en Brasil en el 2008.
 - d. Se crearon nuevos vínculos con organizaciones tales como el Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo (CIRAD), la Agencia de Cooperación Internacional Española, el *Agriculture Network Information Center* (AgNIC) y los Servicios Católicos de Socorro.
 - e. El IICA y el CATIE ampliaron la colaboración que brindan mediante el desarrollo de capacidades en biotecnología y agrosilvicultura; la gestión de información agrícola en el ámbito hemisférico a través de la Biblioteca Conmemorativa Orton; la innovación tecnológica para la producción y la comercialización del café centroamericano y el diseño de proyectos de implementación conjunta que se presentaron al Fondo Global para el Ambiente (GEF), el BID y la Fundación Bill y Melinda Gates.
 - f. Se han fortalecido las alianzas estratégicas con el Banco Mundial mediante la Red Global de Aprendizaje para el Desarrollo, con el Banco Interamericano de Desarrollo a través de FONTAGRO, con la Organización Panamericana de la Salud mediante acciones conjuntas dirigidas a la erradicación de la EEB (enfermedad de las vacas locas), la FMD (fiebre aftosa) y la influenza aviar, y con la FAO a través de acciones conjuntas en los ámbitos nacional y regional en información y sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos.
 - g. Se ha facilitado una mayor participación de los Estados Miembros en las reuniones de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, con el fin de promover una mayor conciencia sobre el sistema global de comercio; asimismo, hemos lanzado un nuevo instrumento para modernizar los sistemas de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos en el hemisferio. El instrumento “Desempeño, visión y estrategia” utilizado para analizar los sistemas de sanidad agropecuaria de los Estados Miembros también se utiliza ahora para examinar esos sistemas en países alrededor del mundo.
 - h. La Oficina del IICA en Washington volvió a ubicarse en el edificio de la OEA en Washington D. C., como parte de una estrategia para establecer una nueva

relación con la OEA, que implica el desarrollo de iniciativas específicas en el ámbito operativo. La OEA ha incluido la celebración de un día especial para el IICA en su agenda.

- i. El IICA fortaleció su oficina en Madrid, España, con el fin de fortalecer sus vínculos con ese país, la Unión Europea e instituciones técnicas y financieras de ese continente.
- j. El IICA y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) ampliaron su cooperación en las áreas de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, biotecnología e información agrícola. En materia de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, se hizo hincapié en brindar apoyo a programas de capacitación sobre las normas y regulaciones del Codex Alimentarius, en colaboración con la FAO y la OIE y sobre desarrollo de capacidad para el control de la influenza aviar, la fiebre aftosa y la enfermedad de las vacas locas en el hemisferio.

Fortalecimiento de la base financiera del Instituto

- a. En el 2002, los auditores externos y el Comité de Revisión de Auditoría informaron que el Instituto “carecía de viabilidad económica debido al aumento en la cantidad de cuotas adeudadas por los estados miembros”. El total de estas cuotas ascendía a US\$13 540 545 al 31 de diciembre del 2002 y aumentó a US\$17 743 795 al 31 de diciembre del 2003. El informe reveló que el deterioro de las finanzas del Instituto entorpecería el logro de sus objetivos.
- b. Como resultado de las acciones concretas realizadas por la administración, en cooperación con los órganos de gobierno del Instituto, pudimos reducir el total de los pagos pendientes de cuotas de US\$13,5 millones en el 2002 a US\$2,2 millones al final del 2008.

Situación Financiera del Instituto en 2002 y 2008

	2002	2008
Pagos de cuotas adeudadas	13.5 m	2.2. m
Países en situación regular	22	34
Extra cuota – Recursos externos	127 m	206 m
Cuota presupuesto	27 m	27 m

La recaudación de estas cuotas pendientes nos permitió llevar a cabo varias acciones que incluyen:

1. Pagar una línea de crédito de US\$1,5 millones.
 2. Brindar atención a necesidades críticas de infraestructura en la Sede Central y en las oficinas nacionales
 3. Financiar programas especiales en sanidad agropecuaria, biotecnología, agroenergía, liderazgo y agroturismo.
- c. Aumentamos el número de Estados Miembros que estaban al día con sus cuotas al Instituto de 22 en el 2002 a 34 en la actualidad. La situación de pago actual de los Estados Miembros, todos los cuales se encuentran en “situación regular”, es la mejor en el Instituto desde 1986.
- d. Aumentamos el presupuesto de fondos externos de US\$127 millones en el 2002 a US\$206 millones en el 2008.
- e. Recibimos el pago de la cuota anual por parte de todos los Estados Miembros, lo cual se puede interpretar solamente como una indicación de satisfacción con nuestro trabajo mediante la implementación del nuevo modelo de cooperación técnica. Los auditores externos han confirmado por sexto año consecutivo que las finanzas del Instituto están siendo administradas con altos niveles de transparencia y rendición de cuentas.
- f. Eliminamos los Centros Regionales e implementamos una estructura institucional más horizontal y, gracias a estas acciones, ahorramos US\$1,2

millones, que reasignamos para mejorar la cooperación técnica que se brinda a los Estados Miembros.

- g. Modernizamos el sistema financiero y mejoramos la gestión financiera y la rendición de cuentas al implementar un nuevo sistema de gestión financiera (SAP) en la Sede Central y en algunas oficinas de los países seleccionadas durante los períodos 2007-2008, lo que tuvo un costo de US\$2 millones.
- h. Obtuvimos la aprobación de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) para incluir en el programa presupuesto un nuevo capítulo relativo a mantenimiento y renovación de la infraestructura.

Implementación de una nueva estructura institucional

- a. Una nueva estructura institucional ha sido implementada con base en un sistema integrado de gestión, el cual es más simple y más horizontal e incluye las siguientes acciones:
- b. Consolidación de las unidades de la Sede Central mediante la creación de una estructura institucional más horizontal y eficiente, lo cual dio como resultado la reducción de los puestos categoría D de 36 a 20.
- c. Creación de la nueva División de Presupuesto y Control.
- d. Establecimiento de la Dirección de Gestión del Desempeño y Evaluación, para asegurar que las acciones propuestas se implementen de manera eficaz en función de los costos.
- e. Creación de la Oficina de Seguimiento del Proceso de Cumbres de las Américas, para brindar el seguimiento apropiado a los mandatos establecidos en la Cumbre de Quebec del 2001 y en las Asambleas Generales de la OEA.
- f. Establecimiento de la Dirección de Operaciones Regionales e Integración, para vincular la Sede Central del Instituto con las Oficinas Nacionales, y nombramiento de Directores Regionales en la Sede Central para la gestión y la coordinación de nuestras agendas y acciones regionales.
- g. Creación de la Dirección de Alianzas Estratégicas en la Oficina en Washington D.C.

- h. Creación de un programa para la promoción de vínculos en agroturismo con sede en Barbados.
- i. Establecimiento de la Dirección de Liderazgo Técnico y Gestión del Conocimiento.
- j. Creación de la Oficina de Información Pública e Imagen Institucional.
- k. Establecimiento de una oficina en Miami, Estados Unidos, para coordinar nuestro Programa Interamericano para la Promoción del Comercio, los Negocios Agrícolas y la Inocuidad de los Alimentos.
- l. Fundación del Centro de Liderazgo en Agricultura para promover una nueva generación de líderes y ampliar la aplicación de conceptos, valores y principios de liderazgo en todo el hemisferio.
 - i) El Centro constituye un foro para brindar información a los líderes sobre los siguientes temas:
 - El papel de la agricultura y los agronegocios en el desarrollo económico.
 - Los retos y las oportunidades de la agricultura en el siglo XXI.
 - El papel del Ministro de Agricultura como miembro del Proceso Ministerial en el contexto del proceso de Cumbres de las Américas y como miembro de la Junta Interamericana de Agricultura.
 - El IICA y su papel en la agricultura y el desarrollo rural en el hemisferio.
 - Las bases para establecer una nueva agenda de cooperación entre el IICA y sus Estados Miembros.
 - ii) El Centro también apoya la organización de un foro de líderes jóvenes, dado que debemos invertir en mentes jóvenes brillantes con el fin de desarrollar el liderazgo del futuro. Estamos conscientes de que el desarrollo de líderes jóvenes en el sector agrícola constituye una parte importante de la futura agenda del Instituto, mientras buscamos crear una nueva visión de la agricultura y la vida rural en las Américas.
- m. Nueva infraestructura. Implementamos un programa de renovación de la infraestructura en la Sede Central del IICA, que incluye la renovación del sistema eléctrico de los edificios principales, la pintura del edificio completo,

la transformación del lobby en un centro de información, la construcción de un gimnasio para el personal y la adquisición de un generador eléctrico de diésel, un nuevo equipo para reuniones y conferencias y un nuevo equipo de comunicación, que incluye una red virtual privada que facilita la comunicación entre las oficinas y la Sede Central.

Nuevos procesos institucionales

- a. Hemos revisado las normas del Instituto y, como resultado, hemos eliminado las órdenes ejecutivas obsoletas y actualizadas las normas y los procedimientos, que recopilamos en cuatro carpetas que han sido distribuidas a todas las unidades del Instituto.
- b. Establecimos un sistema en línea para la gestión de reuniones, el cual ha reducido el costo de las reuniones oficiales en un 12%.
- c. Uno de los más importantes mecanismos internos en apoyo del nuevo modelo de cooperación técnica es el sistema de monitoreo, supervisión, evaluación y seguimiento del Instituto, el cual vincula actividades de planificación, programación, presupuesto, implementación, monitoreo, evaluación y seguimiento dentro del Instituto. Este marco de gestión integrado es administrado por nuestra recientemente establecida Dirección de Gestión del Desempeño y Evaluación. Además, ese sistema asegura que las Oficinas del IICA en los países y las direcciones y unidades pertinentes de la Sede Central trabajen de manera integrada y holística. El sistema está diseñado para brindar ayuda y constituye una parte esencial de la responsabilidad del Instituto de brindar liderazgo, gestión, coordinación, control y rendición de cuentas en el uso de sus recursos. También está diseñado para fomentar relaciones que contribuyan a mejorar las capacidades y el desempeño individual y para vincular personas y recursos, con base en objetivos y prioridades claras definidas en nuestros planes de trabajo y en las agendas nacionales, regionales y hemisféricas.
- d. Los planes de mejoramiento de las oficinas (PMO) han sido creados para asegurar el continuo mejoramiento de nuestras oficinas.
- e. Se creó un foro hemisférico anual llamado “Semana de Representantes”, cuyos objetivos son fomentar el planeamiento estratégico, promover el diálogo,

facilitar la cooperación horizontal hemisférica entre países y crear un equipo hemisférico de profesionales.

- f. Establecimos un protocolo para el traslado de los Representantes a nivel de oficina y preparamos una guía para orientar a los nuevos Representantes, facilitar el traspaso de responsabilidades a nivel de oficina y mejorar la gestión de las oficinas nacionales.

Promoción de una nueva imagen corporativa

Se le ha dado especial importancia a la información, la comunicación y la proyección de nuestra imagen institucional. La promoción de la nueva dimensión e imagen global del Instituto es de fundamental importancia en los esfuerzos por posicionarlo como una organización internacional de desarrollo, reconocida y respetada como un socio estratégico confiable, que puede contribuir aún más al desarrollo de la agricultura y la vida rural en las Américas. Nuestra nueva política de información y comunicaciones fomenta:

- a. El diálogo con la comunidad agrícola y los Estados Miembros, a los que se mantiene informados sobre las actividades y los resultados del trabajo del Instituto. Algunos ejemplos de esta política son las agendas nacionales y regionales de cooperación técnica, los informes anuales del IICA, el boletín electrónico IICA Conexión, *Comuniica on line* y la *Infoletter* del Director General, junto con el nuevo y mejorado sitio web del Instituto (www.iica.int).
- b. La inversión en la modernización de los sistemas de información y comunicación del Instituto. Durante este período, el IICA modernizó su plataforma tecnológica para lograr una entrega más eficiente de sus servicios de cooperación técnica. Se instaló una red virtual privada que vincula la Sede Central y todas las Oficinas, en lo que se invirtieron aproximadamente US\$250 000. El Instituto también está instalando una nueva plataforma de telecomunicaciones en la Oficina del IICA en Miami, como respaldo del sistema de telecomunicaciones de la Sede Central, a un costo de US\$65 000. Se han realizado mejoras considerables en la plataforma tecnológica de la Sede Central, gracias a la renovación del equipo de telecomunicaciones y los servidores; también ya están en marcha los trabajos para mejorar la calidad de la central telefónica.
- c. El mejoramiento y la ampliación de dos importantes sistemas de información para proporcionar a los Estados Miembros contenidos pertinentes para sus

actividades agrícolas. En la actualidad, InfoAgro.net ha implementado módulos sobre comercio, agronegocios, tecnología, biotecnología, salud, desarrollo rural y agroindustria y brinda servicio a 17 000 usuarios aproximadamente, mientras que el Sistema de Información y Documentación Agrícola de las Américas (SIDALC) comprende colecciones de datos de más de 140 instituciones de 21 países del hemisferio, y cuenta con alrededor de 300 000 usuarios.

- d. Un sitio web ampliado y mejorado que brinda una gran gama de información sobre varios aspectos relativos a las actividades del Instituto, que incluyen su estructura, agendas nacionales y planes de trabajo, proyectos y actividades realizadas por la Sede Central y cada Oficina, eventos de actualidad y transmisiones de video, entre otros.
- e. El nuevo portal web del IICA fue lanzado en febrero del 2008, con el fin de simplificar el acceso, el intercambio y la actualización de información sobre agricultura y vida rural en las Américas. Este portal constituye una plataforma de fácil uso y los responsables de sus diferentes páginas se encargan de administrarlas y darles mantenimiento.
- f. En el área de gestión del conocimiento, la Dirección General realizó una reestructuración de las áreas técnicas durante el 2006, mediante la incorporación de la gestión y el intercambio del conocimiento como medio para fortalecer la cooperación técnica que brinda el Instituto. El portal web ha sido rediseñado en su totalidad, lo que ha facilitado el acceso al conocimiento dentro del IICA y ha integrado a todos los países miembros del Instituto en un sistema, para lo cual la atención se ha centrado en las áreas técnicas, información personal, técnica y de contacto, documentos y publicaciones, comunidades de conocimiento, seminarios y otros eventos técnicos, como medio para compartir información interna y externamente. El Centro de Educación y Capacitación a Distancia del IICA ha sido reestructurado para facilitar la comunicación y el intercambio de conocimiento dentro del Instituto y entre sus países miembros. Más recientemente, el IICA desarrolló el concepto de comunidades de conocimiento, lo que permite a los grupos técnicos con intereses comunes dentro del Instituto compartir información, experiencias, mejores prácticas y publicaciones, entre otros, con el propósito de mejorar la cooperación técnica que se brinda. Este esfuerzo juega un papel importante en la integración de la capacidad técnica desde el Instituto y a través de las 36 oficinas para resolver problemas nacionales y atender las necesidades del país miembro.

- g. Suscribimos un acuerdo con Google y el CATIE, el cual permitió que unos 9000 documentos sobre agricultura se pusieran a disposición de la comunidad agrícola mediante Internet.

Políticas de desarrollo de los recursos humanos

Como una organización que promueve el desarrollo, la transformación y la transmisión del conocimiento, el Instituto desarrolló un plan de tres años para mejorar nuestros recursos humanos, el cual incluyó:

- a. Revisar el sistema de clasificación del Instituto, las escalas salariales y las prácticas de reclutamiento.
- b. Aumentar el número de mujeres en cargos directivos en el Instituto. Adicionalmente, hemos nombrado un número mayor de profesionales nacionales para que realicen responsabilidades de gestión y liderazgo.
- c. Reducir la edad promedio del personal profesional de la institución mediante la jubilación de todo el personal mayor a los sesenta y cinco años de edad. Ello nos ha permitido contratar profesionales más jóvenes.
- d. Unir el nuevo sistema de evaluación del desempeño individual a los planes de trabajo de las unidades del Instituto para asegurar la coordinación del desempeño individual con las metas institucionales.
- e. Redefinir el papel de nuestros Representantes en el ámbito nacional, haciendo hincapié en su capacidad de liderazgo y gestión. Con base en este nuevo perfil, nombramos nuevos Representantes en muchos de nuestros Estados Miembros.
- f. También desarrollamos un nuevo código de ética, el cual toma en cuenta los estándares del Instituto, tal y como se presentan en el Reglamento de la Dirección General, el Reglamento de Personal y el Reglamento Financiero. El propósito de este código es crear un sistema ético que reconozca el valor del individuo y de la diversidad y fomentar un ambiente caracterizado por una alta integridad moral, de manera que los miembros del personal puedan desarrollar todo su potencial. También destaca aquellos valores del IICA que rigen el trabajo de los funcionarios en el Instituto, de manera que todos los miembros observen los valores más altos de conducta ética, a saber: la imparcialidad, la integridad, el profesionalismo, la flexibilidad, la discreción, la lealtad, la prudencia financiera y la responsabilidad. El código establece normas para la

conducta de los miembros del personal dentro y fuera del Instituto, relaciones laborales, asuntos personales y asuntos morales, así como el uso y la revelación de información, conflictos de intereses y actividades políticas. Se debe interpretar el código como una clara señal de que esta administración no tolerará la corrupción, conductas impropias o actividades políticas dentro del Instituto.

- g. Una de las piedras angulares del nuevo modelo del IICA es la búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos. Es con este fin que se creó el programa de Premios del Director General a la Excelencia, para contribuir a la formación de una cultura institucional que reconoce la creatividad, el desempeño excepcional, el liderazgo y el trabajo en equipo. Durante muchos años, el Instituto ha concedido reconocimientos a su personal por sus años de servicio. Esta administración considera que, además de reconocer los años de servicio, es necesario reconocer el desempeño superior de nuestro personal. Por tanto, iniciamos en el 2002 el programa de Premios del Director General a la Excelencia. Durante los últimos cuatro años, hemos otorgado estos premios a la excelencia a 143 de nuestros funcionarios.
- h. La administración consideraba que promover un ambiente solidario que fomentara el crecimiento profesional de su personal constituía una dimensión imprescindible del proceso de transformación del Instituto. Por consiguiente, dimos varios pasos para implementar una estrategia que poseía los siguientes cinco objetivos:
 - i. Promover un ambiente de solidaridad para el personal,
 - ii. Reconocer el desempeño superior,
 - iii. Brindar oportunidades para el crecimiento personal y la actualización de las capacidades profesionales,
 - iv. Fomentar la comunicación eficaz, y
 - v. Promover la recreación y estilos de vida saludables.
- i. El año pasado, cuando los precios de los alimentos se elevaron, proporcionamos un bono de seguridad alimentaria para ayudar al personal más vulnerable.
- j. Establecimos un programa de asistencia en caso de emergencia para funcionarios del IICA de cualquier Estado Miembro que estén experimentando

- problemas personales como resultado de circunstancias imprevistas fuera de su control.
- k. Desarrollamos un programa de continuo desarrollo profesional para brindar oportunidades de desarrollo y apoyo económico a nuestro personal, a fin de mejorar y actualizar sus conocimientos y capacidades profesionales en sus áreas de especialidad, así como en las áreas de liderazgo y gestión.
 - l. Establecimos un laboratorio de idiomas para mejorar los niveles de competencia de nuestro personal en los idiomas oficiales del Instituto y contratamos un profesor de inglés como parte del personal permanente de la Sede Central del Instituto en Costa Rica.
 - m. En el área de comunicación e información, establecimos un boletín interno de noticias para el personal y promovimos varios instrumentos de comunicación para mantener al personal informado sobre las actividades del Instituto.
 - n. Promovimos la buena salud de nuestro personal mediante el fomento de actividades recreativas, la construcción de un gimnasio para nuestros funcionarios y la promoción de la salud ocupacional y el fortalecimiento de los servicios médicos.
 - o. Durante el proceso de transformación, hemos promovido los valores de la flexibilidad, la rendición de cuentas, el compromiso, la eficiencia, la transparencia, el trabajo en equipo y una actitud de servicio hacia los Estados Miembros.
 - p. Promovimos la felicidad de nuestro personal, con el fin de asegurar la satisfacción de nuestros Estados Miembros.

Fomento de una nueva cultura institucional

El éxito alcanzado por el logro de nuestros objetivos se ha basado en varios cambios realizados en la cultura institucional. A continuación mencionaré solo siete aspectos de este cambio cultural.

- a. Una cultura de rendición de cuentas y transparencia
El énfasis que hemos puesto en la rendición de cuentas en todos los ámbitos del Instituto ha promovido la responsabilidad individual de obtener resultados y de lograr las metas institucionales.

Ello empezó con la implementación de nuestro plan de contribución individual, el cual identificó la contribución de cada individuo a las metas institucionales. Esta acción fue respaldada por un sistema de evaluación basado en los planes de contribución individual.

Los informes mensuales de cada unidad del Instituto constituyeron otro instrumento que apoyó la cultura de rendición de cuentas.

Los mecanismos más importantes de nuestra rendición de cuentas fueron nuestros seminarios anuales sobre rendición de cuentas en los ámbitos nacional y regional y la presentación de nuestros informes anuales al Comité Ejecutivo, la Junta Interamericana de Agricultura y al Consejo Permanente de la OEA. Estas presentaciones brindaron excelentes oportunidades para informar sobre el trabajo del Instituto y obtener retroalimentación sobre nuestro desempeño.

b. Una cultura de trabajo en equipo

Se hizo hincapié en el trabajo en equipo en todos los ámbitos de la organización. Ello fue respaldado por la implementación de un sistema de comunidades en la Sede Central y por reuniones anuales regionales y hemisféricas. La más importante de ellas fue la “Semana de Representantes”, una reunión anual de todos los Representantes, los Especialistas Regionales, los Directores y el personal directivo de la Sede Central. Además, el Director General celebra una reunión mensual con todo el personal de la Sede Central para informarle sobre acciones, políticas y logros institucionales.

c. Una cultura de intercambio de información

Las políticas de información de la administración y el uso de nuevas herramientas de comunicación han resultado en la promoción de una cultura de intercambio de información. El sitio web institucional, por medio del cual todas las oficinas pueden compartir información unas con otras y con la Sede Central, y herramientas como Intranet, Infoletter, IICA Conexión, COMUNIICA, entre otros, son todos instrumentos que permiten el intercambio de información en el Instituto.

d. Una cultura de excelencia

La creación de premios a la excelencia ha reforzado la cultura de excelencia del Instituto. Los premios se conceden a aquellos funcionarios que cumplen con los valores de la organización y que realizan una contribución tangible al trabajo del Instituto. Dichos premios son especiales y anualmente se confieren

a una cantidad limitada de personas, que va de cinco a diez. Ellos constituyen la única oportunidad que tiene el Instituto para premiar el desempeño superior.

e. Una cultura de equidad

La promoción de políticas transparentes de recursos humanos ha mejorado la cultura de equidad del Instituto. Dicha promoción, basada en el mérito, el ascenso de mujeres a puestos directivos y en nuestros esfuerzos para apoyar a los menos afortunados miembros de nuestro personal en tiempos de necesidad ha mejorado la cultura de equidad del Instituto.

f. Una cultura de continuo aprendizaje

La promoción de la capacitación en idiomas y cómputo y del programa de desarrollo profesional ha respaldado la apropiación del concepto de que la vida en el Instituto debería ser un proceso de continuo aprendizaje.

g. Una cultura de liderazgo

La fundación del Centro de Liderazgo en Agricultura y la promoción de cursos sobre liderazgo en todos los ámbitos del Instituto han reforzado una cultura que reconoce la importancia del liderazgo en el Instituto.

Estos logros fueron posibles gracias a la cooperación y el apoyo de los Estados Miembros y a la entrega, el compromiso y la lealtad de nuestro personal.

Conclusión

En el año 2002 distribuimos el documento “Reposicionando el IICA para enfrentar los retos del siglo XXI”, en el que expusimos una visión estratégica sólida para el futuro de este Instituto. Hoy me complace afirmar que hemos avanzado significativamente en el cumplimiento de los planes y las propuestas que se presentaron en ese documento.

Durante los últimos ocho años, hemos seguido los seis pasos estratégicos de un proceso de cambio exitoso, descritos por John P. Kotter, Profesor de Liderazgo de la Escuela de Negocios de Harvard.

- a. Desarrollamos la visión y la estrategia para el cambio
- b. Comunicamos la visión
- c. Establecimos un sentido de urgencia
- d. Creamos un equipo para administrar el proceso de cambio
- e. Empoderamos a nuestro personal, especialmente a nuestros Representantes
- f. Preparamos informes sobre algunos logros de corto plazo

- g. Consolidamos los logros del pasado
- h. Hemos afianzado algunos de los cambios más importantes dentro de la cultura institucional

Nuestro logro fundamental constituye haber sido capaces de reposicionar y reenfocar nuestra institución, de manera que hoy sea reconocida como un importante componente del marco de desarrollo de las Américas, que contribuye a promover el desarrollo agrícola sostenible, la seguridad alimentaria y la prosperidad rural de nuestro hemisferio.

Hoy el IICA es una organización diferente, que ha evolucionado para enfrentar períodos de cambio. Durante esta administración, hemos promovido:

- a. La eficiencia operativa,
- b. La prudente gestión financiera,
- c. Nuevas políticas de recursos humanos,
- d. Alianzas estratégicas ampliadas, y
- e. Una nueva relación con nuestros Estados Miembros basada en la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.

Hoy nuestra institución está renovada, reenfocada y preparada para un mayor crecimiento y desarrollo, con el propósito de satisfacer las necesidades de servicios de cooperación técnica de sus Estados Miembros: servicios visionarios, innovadores, eficientes y eficaces.

Según la encuesta que la empresa Franklin Covey Co. realizó en el 2007, el 87% del personal del Instituto consideró que el IICA había mejorado en el período 2002-2007 y el 89% sostuvo que se sentía comprometido a mejorar aún más la eficiencia operativa de la institución.

Son resultados como estos los que contribuyen a continuar este viaje y al éxito de la administración.

El futuro es emocionante y está lleno de esperanza. Deseo lo mejor para nosotros conforme perseguimos la noble meta de continuar fortaleciendo nuestro Instituto para convertirlo en la mejor institución interamericana y así seguir cumpliendo con el sueño que Henry Wallace y sus colegas iniciaron en 1942.

En todo lo que hemos realizado en los últimos ocho años, hemos buscado:

- a. Inspirar confianza,
- b. Clarificar el propósito,
- c. Alinear los sistemas, y
- d. Desencadenar el talento.

Hemos reconocido que esas cuatro acciones imprescindibles del liderazgo son la clave para lograr un desempeño institucional superior.

Creemos que estos logros constituyen el éxito de todos nosotros; asimismo, deseo al Instituto un futuro próspero y lleno de éxito en la próxima fase de su vida institucional.

Lo expuesto anteriormente representa un resumen de nuestros logros. Un informe detallado de los resultados obtenidos por esta administración estará disponible en el sitio web del Instituto www.iica.int.

Adicionalmente, un disco compacto de video que describe los aspectos más sobresalientes de los logros de la administración se encuentra en proceso de preparación. Dicho disco tendrá como título: “Promoviendo la prosperidad en las comunidades rurales de las Américas”, IICA, 2002-2010.

Por último, deseo expresar que esta administración ha continuado redefiniendo y modernizando nuestro Instituto. En el idioma del sector privado, hemos creado la marca IICA, la cual se basa en la alianza, la transparencia, la rendición de cuentas, la obtención de resultados y la búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del Instituto.

Damas y caballeros, hoy vivimos en un momento importante de la historia, entre la sociedad industrial del pasado y la sociedad de la información del futuro. Para enfrentar estos nuevos retos, necesitamos personas e instituciones transparentes, éticas y que rindan cuentas. Tengo la esperanza de que el IICA del mañana pueda continuar adoptando estos valores.

Muchas gracias.

**PALABRAS DEL DR. CHELSTON W.D. BRATHWAITE,
DIRECTOR GENERAL DEL IICA, EN LA SESIÓN DE
CLAUSURA**

Hemos llegado al final de la Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo 2009 y deseo agradecer a todos los participantes la cooperación y el apoyo que brindaron durante dicha reunión. También quisiera expresar mi agradecimiento a nuestro Presidente, el señor Ministro de Agricultura de Guatemala, Ing. Mario Roberto Aldana Pérez, por su eficiente trabajo, y a nuestro relator, el señor Pedro Pablo Peña Cruz, de República Dominicana, por su apoyo.

Durante esta reunión logramos:

- a. Aprobar el Programa Presupuesto para el período 2010-2011.
- b. Avanzar en el proceso de implementación de las recomendaciones de la evaluación técnica.
- c. Recibir informes sobre el avance del trabajo del Instituto para fortalecer nuestras relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro Agronómico de Investigación y Enseñanza (CATIE).
- d. Conceder el título de Emérito a seis destacados ex funcionarios profesionales del Instituto.
- e. Recibir los informes financieros auditados y el informe del Comité de Revisión de Auditoría, en los que los auditores externos, por sexto año consecutivo, confirmaron que las finanzas del Instituto se manejan de manera eficaz, transparente y prudente.
- f. Discutir ampliamente sobre las estrategias de seguridad alimentaria y agricultura orgánica.
- g. Escuchar las propuestas de los candidatos al puesto de Director General para el período 2010-2014, durante la presentación que realizaron en esta reunión.
- h. Recibir los informes del Instituto Caribeño de Investigación y Desarrollo Agrícola (CARDI) y del CATIE.
- i. Informar sobre los logros de la administración en los últimos ocho años (informe 2002-2008).

Permítanme hacer hincapié en que los logros de esta administración no son solo míos, sino de todo un instituto que ha trabajado como un equipo. Dichos logros son el resultado del trabajo conjunto de la Junta Interamericana de Agricultura, el Comité Ejecutivo, la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) y el personal del Instituto.

Señor Presidente, permítame decir unas cuantas palabras sobre el personal del IICA. Cuando una institución logra sus objetivos, cuatro importantes cualidades de su personal entran en juego: la lealtad, la dedicación, el compromiso y el trabajo en equipo. Quisiera rendir un homenaje al personal de nuestro Instituto por su lealtad, dedicación, compromiso y trabajo en equipo, que han dado como resultado el éxito de la administración durante el período 2002-2009.

Sin embargo, damas y caballeros, nuestro trabajo no finaliza con las conclusiones a las que se ha llegado en esta reunión. A esta administración aún le restan seis meses de vida institucional; todavía tenemos trabajo por hacer. De hecho, en muchos de nuestros países todavía debemos cumplir la extensa y desafiante misión de lograr que la agricultura y el desarrollo rural sean el eje de las agendas de desarrollo.

Hoy vivimos un momento importante en la historia, ya que:

- a. Las potencias económicas más importantes del mundo están en recesión.
- b. Los países del Grupo de los Ocho (G8) ya no dominan el consumo o la formación de capital a nivel mundial.
- c. Las tasas de crecimiento de las economías en desarrollo serán el doble de las de las economías del mundo desarrollado.
- d. La población de los países desarrollados representará una proporción pequeña y en declive de la población mundial.
- e. El crecimiento más importante de población en el futuro ocurrirá en las ciudades del mundo en desarrollo.

Esos aspectos constituirán importantes desafíos para producir y tener acceso a los alimentos en el futuro.

El aumento de la población del mundo en desarrollo continuará demandando seguridad alimentaria y alimentos de alta calidad a precios razonables, mientras que la agricultura y los agricultores enfrentarán el reto de responder a esa creciente demanda.

Los factores que motivaron la crisis alimentaria que ocurrió el año pasado aún están presentes. Las sequías no han cesado, ni el aumento en los precios del petróleo y los

cereales. Los biocombustibles seguirán siendo parte de la solución al problema de buscar alternativas al uso del petróleo.

Estos factores pueden causar más turbulencias en el futuro. No estamos ante un fenómeno temporal o de corto plazo, sino estamos siendo testigos de un cambio en la economía mundial.

Las recientes sequías acaecidas en algunos lugares del mundo, por ejemplo en Australia, Argentina y Uruguay, parecen sugerir que la provisión de alimentos se verá comprometida en el futuro, debido al cambio climático y al crecimiento de la población.

Los avances logrados durante los últimos cinco años en la lucha contra el hambre, la pobreza y la desnutrición en Latinoamérica y el Caribe están en riesgo.

La trágica realidad es que en nuestro hemisferio 200 millones de personas viven en la pobreza y otros 25 millones podrían regresar a ella en el futuro, según el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El “Informe de desarrollo mundial 2008” del Banco Mundial ha indicado claramente que el desarrollo de la agricultura es la clave para reducir la pobreza y lograr las Metas de Desarrollo del Milenio.

De manera congruente, algunos estudios realizados por el IICA durante los últimos cuatro años han demostrado que, cuando se toman en cuenta todos los vínculos hacia atrás y hacia adelante en la cadena de productos, la contribución del sector agrícola y alimentario al desarrollo nacional es de tres a siete veces mayor que los porcentajes que las estadísticas nacionales indican para la agricultura.

Los hallazgos de otras investigaciones son similares. En los estudios intitulados “Más allá de la ciudad: la contribución del campo al desarrollo” y “Reducción de la pobreza y crecimiento: círculos virtuosos y círculos viciosos”, el Banco Mundial concluye que la contribución del medio rural al desarrollo es mayor de lo que normalmente se cree y de lo que sugieren las estadísticas oficiales. Dicha entidad calcula que la contribución de la agricultura y otras actividades rurales en Latinoamérica constituye aproximadamente el doble del porcentaje que contribuye al producto interno bruto (PIB). También afirma que las economías y las comunidades rurales son esenciales para lograr el bienestar nacional, y que quienes formulan políticas deben prestar mayor atención a las políticas de desarrollo rural.

En su “Informe sobre el empleo en el mundo 2004-2005”, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) concluye que, si la prioridad es reducir la pobreza, la agricultura no debe ponerse a un lado, dado que sigue siendo una parte importante de la economía en la mayoría de los países en desarrollo y que proporciona empleo a un gran número de personas en condiciones de pobreza.

Debido a la crisis mundial y al crecimiento poblacional que se pronostica, muchos de nuestros países nuevamente deben dirigir su atención hacia la agricultura y definir estrategias que estén orientadas, más que simplemente en tratar la crisis actual, en devolverle a la agricultura el papel clave que siempre ha desempeñado.

El concepto de “sector agrícola ampliado” nos permite redefinir el papel multisectorial que la agricultura desempeña para el desarrollo nacional y su contribución para hacer frente a los desafíos globales del siglo XXI.

Desde esa perspectiva, la agricultura se convierte en un sector estratégico que puede contribuir a enfrentar diversos desafíos, tales como los siguientes:

- a. Reducir la pobreza.
- b. Disminuir el impacto del calentamiento global y el cambio climático.
- c. Mejorar la nutrición.
- d. Controlar las enfermedades transfronterizas.
- e. Garantizar la inocuidad y la seguridad alimentarias.
- f. Producir un suministro de energía sostenible.
- g. Resolver los problemas asociados al aumento de la urbanización.

Sin embargo, para que el sector agrícola logre desempeñar ese papel multidimensional se requiere una nueva visión. Además, para que la agricultura vuelva a ser una de las prioridades de las agendas nacionales de desarrollo, se requiere un nuevo modelo de desarrollo.

Hay quienes creen que la solución para enfrentar la crisis se encuentra en una nueva revolución verde.

A finales de los años sesenta, a través de lo que se conoce como la “revolución verde”, se hizo un intento para aumentar las cosechas mediante la utilización de nuevas variedades de cultivos, la irrigación, la mecanización y el uso de fertilizantes y pesticidas.

La iniciativa tuvo como resultado la reducción del hambre y la inseguridad alimentaria en muchos países y se le atribuyó haber salvado la vida de cerca de mil millones de personas. Sin embargo, ¿fue dicha iniciativa realmente una experiencia exitosa? Creo que quienes abogan hoy por una nueva revolución de ese tipo deben considerar algunos de sus aspectos negativos, tales como la exclusión social de los pequeños productores, la dependencia del complejo pesticida/fertilizante y los muchos problemas ambientales relacionados con la contaminación de la tierra y las fuentes acuíferas. Lo cierto es que la revolución verde no erradicó el hambre, sino que elevó los costos de producción, causó un impacto negativo en el medio ambiente y no tuvo buenos resultados para todos.

No hay duda de que la tecnología, la biotecnología y la innovación tecnológica constituyen elementos críticos en nuestra búsqueda de soluciones para la actual crisis de los alimentos. No obstante, más que una revolución verde, lo que hoy se requiere es un nuevo modelo de desarrollo.

Los modelos anteriores e incluso los actuales muestran una tendencia antirrural, cuyo enfoque recomienda modernizar la economía mediante la industrialización y favorece el crecimiento de las zonas urbanas. Esto conlleva varias consecuencias: la concentración de la población en las ciudades, lo que conduce a aumentar las inversiones públicas en servicios en las zonas urbanas; una continua desigualdad entre las zonas urbanas y las rurales, a pesar de las reformas económicas implementadas a mediados de los años ochenta y durante los noventa; y una limitada entrada de recursos para mejorar la infraestructura rural, debido a políticas públicas inapropiadas sobre inversiones, comercio e impuestos.

Proponemos un nuevo modelo de desarrollo, que favorezca el equilibrio urbano-rural mediante el desarrollo integral de ambas zonas; que oriente mayores inversiones a las zonas rurales, que son esenciales para asegurar la estabilidad política y social; que promueva la competitividad de la agricultura y las actividades económicas rurales; y que genere empleo en la economía rural.

Dicho modelo tiene diez componentes:

- a. Políticas de Estado que apoyan un enfoque multidimensional y multisectorial de la agricultura y la vida rural.
- b. Estrategias para aumentar las inversiones en investigación agrícola y transferencia de innovación y tecnología.
- c. Un nuevo plan de estudios en ciencias agrícolas.

- d. La transformación institucional de los ministerios de agricultura.
- e. Nuevas políticas de consumo de alimentos y nutrición.
- f. Un fondo global de seguridad alimentaria.
- g. Un enfoque global amigable con el medio ambiente.
- h. Líderes que reconozcan que el sector agrícola y alimentario es estratégico para nuestra economía.
- i. Un enfoque de agronegocios, así como agricultores que también sean empresarios y reconozcan que su finca es una empresa, y que, como gerentes, adquieran habilidades de gestión, conocimientos y tecnología que los vuelva competitivos y les ayude a tomar decisiones empresariales sobre inversiones, el mercado y los precios.
- j. Voluntad política y liderazgo para que la seguridad alimentaria sea una de las prioridades en la agenda nacional de los países.

Quisiera felicitar a los líderes del G8 por aprobar, durante su reciente reunión celebrada en Italia, la asignación de US\$20 000 millones a la seguridad alimentaria.

Los niveles de pobreza que prevalecen en nuestros países no pueden ni deben continuar. Debemos modernizar nuestros sectores rurales, fortalecer las comunidades rurales y proveer educación, atención de salud, infraestructura y acceso a las tecnologías y al crédito, de manera que quienes viven en la pobreza puedan realizar sus sueños. A menos que promovamos la prosperidad rural, no habrá paz en el medio urbano, aumentará la cantidad de pobres en las zonas rurales, se contribuirá a un descontento social y la gobernabilidad democrática se verá amenazada en nuestros países.

Debemos asumir la responsabilidad de reducir la desigualdad y la injusticia social que prevalecen en tantos países de nuestro hemisferio. La agricultura moderna y el desarrollo rural son las claves para reducir la pobreza, dado que la mayoría de los pobres viven en las zonas rurales.

En el IICA estamos conscientes de que solo mediante políticas de Estado que promuevan la inclusión social, la equidad y la transparencia y que impulsen la educación y una cultura de espíritu empresarial e innovación, ganaremos la guerra contra la pobreza.

Dicha guerra no podrá ganarse utilizando armas tradicionales, sino mediante la educación, el conocimiento, la aplicación de tecnologías y la realización de inversiones en el sector rural.

No soy insensible a los grandes desafíos que nos esperan; sin embargo, creo que a inicios del siglo XXI, ya contamos con los medios, la tecnología y los recursos para erradicar el hambre y el sufrimiento de nuestro mundo. No hay una razón moralmente justificable para que continúen existiendo el hambre y la miseria como resultado de la falta de alimentos y oportunidades en un mundo de prosperidad global.

Estoy convencido de que necesitamos un nuevo modelo de desarrollo que pueda dar rienda suelta al talento, la energía y el empuje de los pueblos de las Américas, de manera que los sectores agrícola y rural sean capaces de competir en el ámbito internacional y así facilitar la creación de una cultura de excelencia que brinde información, conocimiento, liderazgo y apoyo técnico para contribuir a mejorar la vida y asegurar la prosperidad de las naciones del hemisferio.

Nuestro Instituto tiene un importante papel que desempeñar, ya que debemos ayudar a nuestros países a lograr la seguridad alimentaria y garantizar la inocuidad de los alimentos; sin embargo, solo podremos lograrlo si continuamos fortaleciéndolo y modernizándolo.

El Instituto por sí solo no puede resolver los problemas relativos a la agricultura y el desarrollo rural. Dada la complejidad de nuestros mandatos, es esencial establecer relaciones con socios estratégicos. Las alianzas con los bancos de desarrollo multilateral, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa Mundial de Alimentos, el sector privado y otras instituciones del sistema de las Naciones Unidas son de gran importancia para el futuro.

Junto con la FAO, debemos considerar la posibilidad de implementar un modelo de cooperación similar al establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

El futuro proceso de reforma también debe tomar en cuenta también la renovación de los órganos de gobierno. Para lograrlo, se deben dar tres pasos importantes:

- a. Institucionalizar la CCEAG.
- b. Alinear el Plan de Mediano Plazo y el Programa Presupuesto.
- c. Crear una unidad que vincule al Instituto con el sector privado, especialmente en lo que concierne al uso de la Internet, la biotecnología y la tecnología celular en la agricultura.

Finalmente, debemos continuar fortaleciendo la base financiera del IICA, a fin de reforzar su capacidad técnica. Para el Instituto será cada vez más difícil crecer y cumplir sus mandatos, si su presupuesto de cuotas continúa congelado. Por tanto, se deben formular estrategias que permitan aumentar los recursos financieros del Instituto.

Creo que esa meta se puede alcanzar, si se promueve y acepta que la agricultura es un sector estratégico de la economía.

Permítanme concluir agradeciendo nuevamente su cooperación y apoyo. Continuemos trabajando juntos para traer paz, seguridad alimentaria, estabilidad social, equidad y prosperidad a los pueblos de las Américas.

Espero encontrarme con todos ustedes en Jamaica en octubre próximo, durante la Quinta Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” y la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

Quisiera agradecer al Subdirector General; a todos los miembros de mi gabinete; a todo el personal de apoyo; a los traductores, el personal de seguridad y los encargados de los servicios de transporte; al Secretario Técnico, señor Fernando del Risco; a nuestro asesor legal, señor Bill Berenson y a todos ustedes por su apoyo y cooperación.

Les deseo a todos un buen viaje de regreso a sus respectivos países y nuevamente les agradezco sus contribuciones para alcanzar el éxito en la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. También le doy las gracias al señor Presidente de esta reunión por el excelente trabajo que ha realizado, y me complace obsequiarle nuestro tradicional presente.

Muchas gracias.

ANEXOS

ANEXO 1: TEMARIO DE LA REUNIÓN

IICA/CE/Doc.533(09)Rev.2

- 1. Programa Provisional de Trabajo** *IICA/CE/Doc.534(09)*
- 2. Informes al Comité Ejecutivo**
 - 2.1 Mensaje del Director General: Informe de gestión 2002-2008 *(Sin número)*
 - 2.2 Informe de la Reunión Ordinaria 2009 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) *IICA/CE/Doc.535(09)*
 - 2.3 Informe Anual del IICA 2008 *IICA/CE/Doc.536(09)*
 - 2.4 Informe sobre la implementación de la estrategia de seguridad alimentaria. *IICA/CE/Doc.537(09)*
- 3. Asuntos de Presupuesto y Finanzas**
 - 3.1 Estados Financieros del Instituto 2008 e Informe de los Auditores Externos *IICA/CE/Doc.538(09)*
 - 3.2 Decimoquinto Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) *IICA/CE/Doc.539 (09)*
 - 3.3 Estado actualizado del pago de cuotas y avances en la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto *IICA/CE/Doc.540(09)*
 - 3.4 Propuesta de Programa-Presupuesto 2010-2011 *IICA/CE/Doc.541(09)*
 - 3.5 Elección de un miembro para el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) *IICA/CE/Doc.542(09)*

- 3.6 Designación de los Auditores Externos del IICA y CATIE para el período 2010-2011. *(Sin número)*

4. Política Institucional y de Cooperación Técnica

- 4.1 Avances en la implementación de las recomendaciones para el fortalecimiento de la capacidad técnica del Instituto *IICA/CE/Doc.543(09)*
- 4.2 Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica *IICA/CE/Doc.544(09)*
- 4.3 Informe 2007-2008 del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) *IICA/CE/Doc. 545(09)*
- 4.4 Informe 2007-2008 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) *IICA/CE/Doc. 546(09)*
- 4.5 Programa de Acción Conjunto IICA-CATIE 2009-2010 *IICA/CE/Doc.547(09)*

5. Asuntos de los Órganos de Gobierno

- 5.1 Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2007-2008 *IICA/CE/Doc.548(09)*
- 5.2 Propuesta para el otorgamiento de nombramiento y título de Emérito *IICA/CE/Doc.549(09)*
- 5.3 Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la JIA *IICA/CE/Doc.550(09)*
- 5.4 Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo *IICA/CE/Doc.551(09)*
- 5.5 Fecha y sede de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo *IICA/CE/Doc.552(09)*

- 5.6 Propuesta de temario para la Decimo- quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) *IICA/CE/Doc.553(09)*

6. Otros Asuntos

- 6.1 Solicitud de donación de terrenos para la construcción del nuevo hospital de Turrialba *IICA/CE/Doc.554(09)*

ANEXO 2: LISTA DE PARTICIPANTES

Estados Miembros del Comité Ejecutivo 2009

Antigua y Barbuda

Hilson Baptiste -Rep. Titular
Minister of Agriculture
Ministry of Agriculture
Tel.: (268) 562 7536
Fax: (268) 462 6104
hilson.baptiste@antigua.gov.ag

Argentina

Gustavo Arambarri -Rep. Titular
Consejero
Embajada de la República de Argentina
en Costa Rica
San José, Costa Rica

Chile

Héctor Casanueva Ojeda - Rep. Titular
Coordinador General de Asuntos
Internacionales
Ministerio de Agricultura
Santiago
Tel.: (562) 393 5047
Hector.Casanueva@minagri.cl

Leopoldo Sánchez G. -Rep. Alterno
Director Nacional
Instituto de Investigaciones
Agropecuarias (INIA)
Tel.: (562) 570 1027
Fax: (562) 570 1027
lsanchez@inia.cl

Colombia

Oskar August Schroeder -Rep. Titular
Jefe Oficina Jurídica
Ministerio de Agricultura y Desarrollo
Rural
Tel.: (571) 334 1199 ext 335
Fax: (571) 336 1560
oskars@minagricultura.gov.co

El Salvador

Edward Francisco Ventura -Rep. Titular
Asesor del Despacho Ministerial
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (503) 2241 1760
Fax: (503) 2241 1909
eventura@mag.gob.sv

Estados Unidos de América

John Brewer -Rep. Titular
Associate Administrator
Foreign Agricultural Service
U.S. Department of Agriculture
Tel.: (202) 720 3935
Fax: (202) 690 2159
john.d.brewer@fas.usda.gov

Cheryl Claus -Rep. Alterno
International Relations Advisor
International Organizations,
Multilateral Affairs Division
Office of Negotiations and Agreements
Foreign Agricultural Service
U.S. Department of Agriculture
Tel.: (202) 720 9079
Fax: (202) 720 1139
cheryl.claus@fas.usda.gov

Gianni Paz
U.S. Alternate Representative to O.A.S
U.S. Department of State
Tel.: (202) 647 9914
Fax: (202) 647 6973
pazgf@state.gov

Justine Torry
Agregada Agrícola
Embajada de los Estados Unidos
de América en Costa Rica
Tel.: (506) 2519 2333
Fax: (506) 2519 2475
Justina.Torry@fas.usda.gov

Guatemala

Mario Roberto Aldana -Rep. Titular
Ministro de Agricultura, Ganadería
y Alimentación
Ministerio de Agricultura, Ganadería
y Alimentación

Aaron Velásquez Girón -Rep. Alterno
Asesor del Despacho Ministerial
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación
Tel.: (502) 2413 7000
baaron61@yahoo.com.mx

Gustavo Abadía Castellanos
Primer Secretario y Cónsul
Embajada de la República de
Guatemala en Costa Rica
Tel.: (506) 2290 6172
Fax: (506) 2290 4111
embcostarica@minex.gob.gt
balam1@minex.gob.gt

México

Antonio Ruíz García-Rep. Titular
Subsecretario de Desarrollo Rural
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación (SAGARPA)
Tel.: (555) 3871 1122
Fax: (555) 38711000 ext. 33519
antonio.ruiz@sagarpa.gob.mx

Víctor M. Villalobos A. -Rep. Alterno
Coordinador de Asuntos Internacionales
SAGARPA
Tel.: (555) 3871 1060/1055
Fax: (555) 3871 1060 ext 33209
vvilla@sagarpa.gob.mx

Luis Fernando Zuloaga Albarrán
Ministro Agropecuario de México
Para Centroamérica
SAGARPA
Tel.: (502) 2420 3421
Fax: (502) 2420 3445
consejeria@intelnet.net.gt
fzuloaga@gmail.com

Carlos Vázquez Ochoa
Ministro Agropecuario de México
en los Estados Unidos
SAGARPA
Tel.: (202) 728 1726
Fax: (202) 728 1728
cvazquez.sagarpausa@verizon.net

Félix González Cossio
Director General
Colegio de Postgraduados
Instituto de Enseñanza e Investigación
en Ciencias Agrícolas
Tel.: (55) 58 04 59 01/02
Fax: (55) 58 04 59 03
dirgral@colpos.mx
felixgc@colpos.mx

Carlos O' Farrill Santibáñez
Director de Coordinación Sectorial
Consejo Nacional de Ciencia y
Tecnología
Tel.: (55) 53 22 77 00 ext 5200
/53 22 76 78
Fax: (55) 53 22 77 18
ofarrill.26@gmail.com

Pedro González
Director Instituto de México
México DF, México

Alfonso Cebreros
Director de Relaciones
Gubernamentales Grupo MASECA
México DF, México

María de Lourdes Cruz Trinidad
Directora de Relaciones Internacionales
SAGARPA
Tel.: (555) 3871 1058
Fax: (555) 3871 1000 ext 33209
macruz.dgai@sagarpa.gob.mx

Perú

Moisés Tambini del Valle -Rep. Titular
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de la República del Perú en
Costa Rica
Tel.: (506) 2505 5736
Fax: (506) 2505 5601

Mariano Olazábal Balcazar -Rep. Alterno
Candidato de Perú al cargo de
Director General
Lima, Perú

Gustavo Lembcke -Rep. Alterno
Ministro Consejero
Embajada de la República del Perú en
Costa Rica
Tel.: (506) 2225 1575
Fax: (506) 2253 0457
g lembcke@ree.gob.pe
g lembcke@hotmail.com

David Tejada -Rep. Alterno
Segundo Secretario
Embajada de la República del Perú
en Costa Rica
Tel.: (506) 2225 1575
Fax: (506) 2253 0457

Carlos Molestina
Consultor Internacional
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2235 7587
Molestina.carlos@gmail.com

República Dominicana

Salvador Jiménez Arango -Rep. Titular
Secretario de Estado de Agricultura
Secretaría de Agricultura
Tel.: (809) 227 1188
Fax: (809) 540 8722
marite_1517@hotmail.com

Leandro M. Rodríguez -Rep. Alterno
Sub-Secretario de Extensión
Secretaría de Estado de Agricultura
Tel.: (809) 547 1492
Fax: (809) 472 9636
lemer33@hotmail.com

Pedro Pablo Peña Cruz
Subsecretario de Estado de
Planificación
Secretaría de Estado de Agricultura
Tel.: (809) 547 3888 ext. 3001, 3002
Fax: (809) 227 6225
pedroppena@hotmail.com

Santa Lucía

Ezechiel Joseph -Rep. Titular
Minister of Agriculture, Lands, Forestry
and Fisheries
Ministry of Agriculture, Lands,
Forestry and Fisheries
Tel.: (758) 452 4319
Fax: (758) 453 1262
minister@slumaffe.org

San Vicente y las Granadinas

Montgomery Daniel -Rep. Titular
Minister of Agriculture, Forestry
and Fisheries
Ministry of Agriculture, Forestry
and Fisheries
Tel.: (784) 456 1410
Fax: (784) 457 1688
office.agriculture@mail.gov.vc

***Estados No Miembros del
Comité Ejecutivo 2009***

Barbados

Michael King -Rep. Titular
Permanent Secretary of the Ministry
Ministry of Agriculture
Tel.: (246) 434 5015/16
michaeliking@aol.com
psmingric@caribsurf.com

Brasil

Edilson Guimarães -Rep. Titular
Secretário de Política Agrícola
Ministério da Agricultura, Pecuária
e Abastecimento
Tel.: (5561) 3225 3365
Fax: (5561) 3224 8414
edilson.guimaraes@agricultura.gov.br

Lino Colsera -Rep. Alterno
Secretário Adjunto de Relações
Internacionais do Agronegócio
Ministério da Agricultura, Pecuária e
Abastecimento
Tel.: (5561) 3225 4497
Fax: (5561) 3225 4738
lino.colsera@agricultura.gov.br

Canadá

Daryl Nearing -Rep. Titular
Deputy Director of Global Institutions
Agriculture and Agri-Food Canada
Tel.: (613) 773 1523
Fax: (613) 773 1500
daryl.nearing@agr.gc.ca

Costa Rica

Javier Flores Galarza -Rep. Titular
Ministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (506) 2220 4346
Fax: (506) 2296 6720
jflores@mag.go.cr

Román Solera -Rep. Alterno
Viceministro de Agricultura y
Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (506) 2220 4346
Fax (506) 2296 6720

Edgar Hernández Valverde
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (506) 8334 7177
Fax: (506) 2296 6720
ehernandez50@gmail.com

Jamaica

Donovan Stanberry -Rep. Titular
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture & Fisheries
Tel.: (876) 927 1790
Fax: (876) 927 1904
dpstanberry@moa.gov.jm

Paraguay

Estefania Laterza -Rep. Titular
Consejera
Embajada de la República de Paraguay
en Costa Rica
Tel.: (506) 8328 8242
Fax: (506) 2234 0891
eladerza@hotmail.com

Trinidad y Tobago

Sandra Honoré -Rep. Titular
Embajadora Extraordinaria y
Plenipotenciaria
Embajada de la República de Trinidad
y Tobago en Costa Rica
Tel.: (506) 2505 5741
Fax: (506) 2505 5652
honoresh@foreign.gov.tt

Candice Shade -Rep. Alterno
First Secretary
Embassy of the Republic of Trinidad
and Tobago in Costa Rica
Tel.: (506) 2505 5736
Fax: (506) 2505 5652
shadec@foreign.gov.tt

Comité Revisión De Auditoría (CRA)

Tracy LaPoint
Deputy Assistant Inspector General
for Audit
USDA Office of Inspector General
Tel.: (202) 690 4483
Fax: (202) 720 0319
tracy.lapoint@oig.usda.gov

Luis Carlos Gutiérrez Jaime
Director General
SAGARPA
Tel.: (555) 3871 1221
cgutierrez@sagarpa.gob.mx

Directores Eméritos

Carlos Aquino González
Director General Emérito
IICA
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2469 1917/2469 2028
aquigon@hotmail.com

Países Observadores**Alemania**

Daerr Wolf
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de la República de Alemania
en Costa Rica
San José, Costa Rica

Kerstin Pürshel
Consejera
Embajada de la República de Alemania
en Costa Rica
San José, Costa Rica

Francia

Amandine Poret
Encargada de Misión de Cooperación
Embajada de República de Francia en
Costa Rica
Tel.: (506) 2234 4167
Fax: (506) 2234 4195
Amandine.Poret@diplomatic.gouv.fr

Israel

Ehud Eitan
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de la República de Israel en
Costa Rica
San José, Costa Rica

Hadas Wittenberg
Segundo Secretario y Cónsul
Embajada de la República de Israel en
Costa Rica
San José, Costa Rica

Marcelo Madrigal
Asesora Asuntos Económicos
Embajada de la República de Israel en
Costa Rica
San José, Costa Rica

Italia

Paola Viero
Directora Regional para América
Central y Caribe
Embajada de la República de Italia en
Guatemala
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel.: (504) 2366 1593
Paola.viero@esteri.it

Organismos Internacionales

**Instituto de Investigación y
Desarrollo Agrícola del Caribe**

Arlington Chesney
Executive Director
Caribbean Agricultural Research and
Development Institute (CARDI)
Tel.: (868) 645 1205
Fax: (868) 645 1208
executive@cardi.org

**Centro Agronómico Tropical de
Investigación y Enseñanza**

José Joaquín Campos Arce
Director General
Centro Agronómico Tropical de
Investigación y Enseñanza (CATIE)
Tel.: (506) 2556 6081/2558 2201
Fax: (506) 2558 2048
jcampos@catie.ac.cr

Ronnie de Camino Velozo
Subdirector
Tel.: (506) 2558 2318
Fax: (506) 2558 2057
rcamino@catie.ac.cr

Jorge Jiménez Burgos
Director de Proyección y Desarrollo
Tel.: (506) 2558 2552
Fax: (506) 2558 2047
jjimenez@catie.ac.cr

Otros Invitados

Juana Galván
Presidenta
APIICA
San José, Costa Rica

Oswaldo Solano
Presidente
ASEIICA
San José, Costa Rica

Sra. Yovanka Oliden
Encargada de Negocios
Embajada de la República de Bolivia
San José, Costa Rica
Tels.: (506) 2524-3491/2524-3458
Fax: (506) 2280-0320
embocr@racsa.co.cr

Tadeu Valadares
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de la República de
Brasil
en Costa Rica
San José, Costa Rica
Tels.: (506) 2524-3491/2524-3458
Fax: (506) 2280-0320
gabinete@brasil.co.cr

Luis Guillermo Fernández
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de la República de
Colombia en Costa Rica
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 283 6871
Fax: (506) 283 6818

Milton José Colindres U.
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de la República de El
Salvador en Costa Rica
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 257 7855
Fax: (506) 257 7683

Carlos Santiago Morales
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de la República de
Guatemala
en Costa Rica
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 291 6208
Fax: (506) 290 4111
csantiago@minex.gob.gt

FUNCIONARIOS DEL IICA

Chelston W.D. Brathwaite	Director General
Christopher Hansen	Subdirector General y Director de Operaciones e Integración Regional
Francisco Barea	Director de Administración, Finanzas y Programación
Fernando Del Risco	Secretario del Gabinete y Secretario Técnico del Comité Ejecutivo y la JIA
David C. Hatch	Subdirector Adjunto, Director de Relaciones con Socios Estratégicos y Representantes del IICA en los Estados Unidos de América
James French	Director de la Dirección de Liderazgo Técnico y Gestión del Conocimiento
Dowlat Budhram	Director de Gestión del Desempeño y Evaluación
Luis Condines	Auditor Interno
François Dagenais	Director a.i. de la Dirección de Financiamiento Externo y Proyectos de Inversión
Róger Guillén	Director de Operaciones Regionales e Integración para la Región Central
Gonzalo González	Director de Operaciones Regionales e Integración para la Región Sur
Guillermo Toro	Director de Cooperación Técnica Horizontal
Karen Kleinheinz	Directora de la División de Finanzas
Yanko Goic	Jefe de la División de Presupuesto y Control
Bernardo Badani	Director de la Oficina de Seguimiento del Proceso de las Cumbres de las Américas
Byron Miranda	Representante del IICA en Costa Rica
Gustavo Cárdenas	Director de Recursos Naturales y Ambiente
Jorge Hernán Chiriboga	Coordinador del Centro de Liderazgo
Nelson Espinoza	Jefe de la Unidad de Proyectos de Inversión
Miguel García	Director del Programa Interamericano de Comercio
Antonio Donizetti	Director de Comercio y Políticas
Carlos Jara	Director de Desarrollo Rural Sostenible

Ramón Lastra	Director de Biotecnología y Bioseguridad
Rafael Trejos	Jefe de la Unidad de Modernización Institucional
Enrique Alarcón	Director de Tecnología e Innovación
Pedro Cussianovich	Especialista en Agricultura Orgánica
Roberto González	Director de Operaciones Regionales e Integración para la Región Andina
Linda Landry	Directora de Recursos Humanos
Patricia León	Jefe de Información Pública e Imagen Institucional
Trevor Murray	Director de Operaciones Regionales e Integración para la Región Caribe

ANEXO 3: PERSONAL DE LA REUNIÓN

- Secretaría de la reunión

Secretario <i>ex officio</i> y Director General del IICA	Chelston W.B. Brathwaite
Secretario Técnico	Fernando Del Risco
Organización logística y apoyo al Secretario Técnico	Leda Celina Ávila Marta Arias

- Asesoría legal

William Berenson

- Difusión y prensa

Patricia León Coto
Rafael Cartín
Sergio Pacheco
Carolina Ruíz

- Diplomacia y protocolo

Michel Chartier
Sonia González

- Atención a Representantes

<i>Inscripción y atención participantes</i>	Mariantonieta Cordido Wendy Esquivel
---	---

<i>Atención en el hotel</i>	Leticia Giménez Marielos Salazar
-----------------------------	-------------------------------------

<i>Atención en aeropuerto</i>	Ronald Hidalgo Betty Monge Marlon Rodríguez Marvin Rodríguez
-------------------------------	---

Atención en sala

Eduardo Lovell
Natalia Coto
Rebeca Martínez
Marlen Montoya
Melania Rodríguez
Jean Carlo Salazar
Ericka Soto

- Documentos e informe***Clasificación y distribución***

Laura Gutiérrez
Sandra Zúñiga

Fotocopiado

Manuel Salazar

Redacción de actas

Ronald Aragón
Henry Benavides
Fabio Jiménez
Manuel Jiménez
Mónica Montero
Julio Mora
Viviana Palmieri
Flor Sánchez

Edición

Máximo Araya

- Interpretación y traducción

Marguerite Groves

Interpretación simultánea**Inglés**

Elizabeth Lewis
Esteban Rojas
Thaís Pardo

Español

Luis Delgadillo
Ilse Salazar
Cynthia Diez

Traducción

Inglés	Paul Murphy Peter Leaver
Español	Olga Vargas

Control y seguimiento traducciones Leticia Quirós

Digitación Laura Cartín

- Sonido y grabación digital David Álvarez
Minor Carvajal

- Internet, Webcast y Soporte Técnico Manuel León
Alexander Díaz
Ricardo Montero
Luis Diego Wattson
Adrián Mazón
Adriana Alpízar
Lilliana Chang
Olman Vargas

- Servicios de apoyo

Servicios de salud Eunice Zamora

Servicios generales Alberto Muñoz
Hellen Masís
German Arroyo
Francisco Brenes
José Avilés

Mantenimiento y montaje Eduardo Castillo
Edwin Chavarría

Aseo y Limpieza Teresita Sandí
Claudia Hernández
Lidieth Quesada

Transporte

Alfonso Salguero
Alexander Díaz

Seguridad

Carlos Luna
Mario Vega
Rodolfo Núñez
Clemente Velázquez
Freddy Cordero, G4S
José Rodríguez, G4S

NÚMEROS PUBLICADOS EN LA SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES

**Doc.
No.**

- | | |
|----------------|---|
| 1 | Plan General del ICA
(1970 - español e inglés) |
| 2 ² | Comisión Asesora (1970 - español e inglés) |
| 3* | Resoluciones del CIES sobre Desarrollo Rural
(1971 - español) |
| 4 | Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva - San Salvador, El Salvador, 5-9 de mayo de 1972
(español e inglés) |
| 5 | Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura - Lima, Perú, 27 de mayo a 2 de junio de 1971
(español) |
| 6* | Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva - Santiago, Chile, 10-13 de mayo de 1973
(español e inglés) |
| 7 | Principales Resoluciones de la Junta Directiva - Washington, D.C., Período: 1962-1972
(español e inglés) |
| 8 | Decimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva - Caracas, Venezuela, 16-18 de mayo de 1974
(español e inglés) |
| 9* | Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva - Ottawa, Canadá, 6-9 de mayo de 1975
(español e inglés) |

² Edición agotada.

**Doc.
No.**

- 10* Implementación del Plan General del IICA. Elementos para su Análisis - 1976
(español e inglés)
- 11 Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva - Washington, D.C., 6-12
de mayo de 1976
(español e inglés)
- 12* Reglamento y Normas del Fondo Simón Bolívar - 1977
(español e inglés)
- 13³ Decimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva - Santo Domingo, República
Dominicana 11-19 de mayo de 1977
(español e inglés)
- 14* Séptima Conferencia Interamericana de Agriculture - Tegucigalpa, Honduras,
5-10 de setiembre de 1977
(español e inglés)
- 15* Plan Indicativo de Mediano Plazo. El IICA en los próximos cinco años - 1977
(español e inglés)
- 16 Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva - Asunción, Paraguay, 22-
24 de mayo de 1978
(español e inglés)
- 17* Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva La Paz, Bolivia, 14-16 de
mayo de 1979
(español e inglés)
- 18 Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva - México, D.F., 22-26 de
setiembre de 1980
(español e inglés)

³ Edición agotada

**Doc.
No.**

- 19 Principales Resoluciones de la Junta Directiva - Washington, D.C., Período: 1973-1980
(español e inglés)
- 20 Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - San José, Costa Rica, 17-19 de febrero de 1981
(español e inglés)
- 21 Octava Conferencia Interamericana de Agricultura - Santiago, Chile, 6-11 de abril de 1981
(español e inglés)
- 22 Documentos Fundamentales: Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General. Tercera edición - 1990
(español, inglés, francés y portugués)
- 23 Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que continúan vigentes a la fecha - 1984
(español, inglés, francés y portugués)
- 24 Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura - San José, Costa Rica, 9 a 12 de junio de 1981, y Buenos Aires, Argentina, 7-13 de agosto de 1981
(español e inglés)
- 25 Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 12 a 17 de setiembre y 25-26 de octubre de 1982
(español, inglés, francés y portugués)
- 26 Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - San José, Costa Rica, 27-29 de octubre de 1982
(español, inglés, francés y portugués)
- 27 Políticas Generales del IICA - 1982
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 28 Plan de Mediano Plazo 1983-1987 - 1982
(español, inglés, francés y portugués)
- 29 Informe de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de
Agricultura - Kingston, Jamaica, 24-28 de octubre de 1983
(español, inglés, francés y portugués)
- 30 Informe de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa
Rica, 2-7 de diciembre de 1984
(español, inglés, francés y portugués)
- 31 Informe de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa
Rica, 29 de julio a 2 de agosto de 1985
(español, inglés, francés y portugués)
- 32 Informe de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de
Agricultura - Montevideo, Uruguay, 21-25 de octubre de 1985
(español, inglés, francés y portugués)
- 33 Informe de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa
Rica, 13-17 de julio de 1986
(español, inglés, francés y portugués)
- 34 Informe de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de
Agricultura - México, 27-30 de octubre de 1986
(español, inglés, francés y portugués)
- 35 Plan de Mediano Plazo 1987-1991
(español, inglés, francés y portugués)
- 36 Informe de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa
Rica, 15-17 de junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 37 Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología. Lineamientos para la Cooperación - junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 38 Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria. Lineamientos Para la Cooperación - junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 39 Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural. Lineamientos para la Cooperación - setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 40 Programa IV: Comercialización y Agroindustria. Lineamientos para la Cooperación - setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 41 Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal. Lineamientos para la Cooperación - setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 42 Informe de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura - Ottawa, Canadá, 29 de agosto a 2 de setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 43 Informe de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Ottawa, Canadá, 31 de agosto a 4 de setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 44 Orientaciones para el Programa de Trabajo del Centro de Proyecto de Inversión (CEPI) en el Marco del Plan de Mediano Plazo
(español, inglés, francés y portugués)
- 45 Informe de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 1-4 de agosto de 1988
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 46 Informe de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica - 12-16 de junio de 1989
(español, inglés, francés y portugués)
- 47 Informe de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica - 12-16 de junio de 1989
(español, inglés, francés y portugués)
- 48 Informe de la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica - 27-29 de agosto de 1990
(español, inglés, francés y portugués)
- 49 Plan de Mediano Plazo 1987-1993
(español, inglés, francés y portugués)
- 50 Informe de la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica - 24-26 de junio de 1991
(español, inglés, francés y portugués)
- 51 X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura - Madrid, España, 23-27 de setiembre de 1991
(español, inglés, francés y portugués)
- 52 Informe de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Madrid, España, 23-27 de setiembre de 1991
(español, inglés, francés y portugués)
- 53 Informe de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 22-24 de junio de 1992
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 54 Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 21-23 de junio de 1993
(español, inglés, francés y portugués)
- 55 Informe de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - México, D.F., México, 19-23 de setiembre de 1993
(español, inglés, francés y portugués)
- 56 Informe de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 12-14 de setiembre de 1994
(español, inglés, francés y portugués)
- 57 Plan de Mediano Plazo 1994-1998
(español, inglés, francés y portugués)
- 58 Informe de la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 19-21 de junio de 1995
(español, inglés, francés y portugués)
- 59 Informe de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - San José, Costa Rica, 17-20 de setiembre de 1995
(español, inglés, francés y portugués)
- 60 Informe de la Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 26-28 de junio de 1996
(español, inglés, francés y portugués)
- 61 Informe de la Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 30 de julio a 1.º agosto de 1997
(español, inglés, francés y portugués)
- 62 Informe de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Santiago, Chile, 12-16 de octubre de 1997
(español, inglés, francés y portugués)
- 63 Informe de la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 28-30 de octubre de 1998
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 64 Plan de Mediano Plazo 1998-2002
(español, inglés, francés y portugués)
- 65 Informe de la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 28-30 de julio de 1999
(español, inglés, francés y portugués)
- 66 Informe de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Salvador, Bahía, Brasil, 26-29 de octubre de 1999
(español, inglés, francés y portugués)
- 67 Informe de la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 2-3 de noviembre de 2000
(español, inglés, francés y portugués)
- 68 Informe de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 25-27 de julio de 2001
(español, inglés, francés y portugués)
- 69 Informe de la Primera Reunión Ministerial en el Contexto de la Cumbre de las Américas y de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Bávaro, República Dominicana, 26-29 de noviembre de 2001
(español, inglés, francés y portugués)
- 70 Informe de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 2-3 de octubre de 2002
(español, inglés, francés y portugués)
- 71 Plan de Mediano Plazo 2002-2006. Centrado en las Personas y Comprometido con el Futuro
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 72 Los Comités para la Gestión de la Dirección General. Propósito, responsabilidades, composición y modalidades de funcionamiento - San José, Costa Rica, junio de 2003
(español)
- 73 Informe de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 23-24 julio de 2003
(español, inglés, francés y portugués)
- 74 Informe de la Duodécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Ciudad de Panamá, Panamá, 13 de noviembre de 2003
(español, inglés, francés y portugués)
- 75 Informe de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 22-23 julio de 2004
(español, inglés, francés y portugués)
- 76 Informe de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - Riberão Preto, S.P., Brasil, 13-14 de mayo de 2005
(español, inglés, francés y portugués)
- 77 Informe de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Guayaquil, República del Ecuador, 30 de agosto a 1.º de septiembre de 2005
(español, inglés, francés y portugués)
- 78 Informe de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica 27-28 de septiembre de 2006
(español, inglés, francés y portugués)
- 79 Plan de Mediano Plazo 2006-2010: Promoviendo la prosperidad rural en las Américas
(español, inglés, francés y portugués)
- 80 Informe de la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 15-17 de mayo de 2007
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 81 Informe de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - La Antigua Guatemala, Guatemala, 26 y 27 de julio de 2007 (español, inglés, francés y portugués)
- 82 Informe de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 22-24 de julio de 2008 (español, inglés, francés y portugués)

Nota: Las publicaciones del Comité Ejecutivo y de la JIA están disponibles en el sitio web del IICA: www.iica.int.